



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
Período 135°

2ª Reunión - 1ª Sesión ordinaria - 29 de marzo de 2017

Presidencia de la señora vicepresidente de la Nación, Lic. **Marta Gabriela Michetti**, del señor presidente provisional del H. Senado, senador D. **Federico Pinedo**, y del señor vicepresidente 1º del H. Senado, senador D. **Juan Carlos Marino**

Secretarios: señor D. **Juan Pedro Tunessi** y señor D. **Helio Rebot**

Prosecretarios: señor D. **Mario Daniele**, señor D. **Eric Calcagno y Maillmann** y señor D. **Ángel Torres**.

PRESENTES:

ABAL MEDINA, Juan Manuel
AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ALMIRÓN, Ana Claudia.
ALPEROVICH, José Jorge
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BLAS, Inés Imelda
BOYADJIAN, Miriam Ruth
BRAILLARD POCARD, Néstor P.
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CASERIO, Carlos A.
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
COBOS, Julio César
DE ANGELI, Alfredo L.
DE LA ROSA, María Graciela
DURANGO, Norma H.
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
ESPÍNOLA, Carlos
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
GARCÍA, Virginia María
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Nancy S.
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada R. del Valle
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LABADO, María Esther
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LOVERA, Daniel

LUENZO, Alfredo
LUNA, Mirtha María Teresita
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MAYANS, José Miguel Ángel
MENEM, Carlos Saúl
MIRKIN, Beatriz G.
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
OJEDA, José Antonio
PAIS, Juan M.
PEREYRA, Guillermo Juan
PEROTTI, Omar A.
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PINEDO, Federico
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura E.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos
ROZAS, Ángel
SACNUN, María de los Ángeles
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo Julio
VARELA, Marta Lucía
VERASAY, Pamela Fernanda
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:

CREXELL, Lucila
FUENTES, Marcelo Jorge
MERA, Dalmacio Enrique
PILATTI VERGARA, María Inés

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Himno Nacional Argentino.
3. Homenaje a los caídos durante la gesta de Malvinas.
4. Homenajes a los senadores (m.c.) Antonio Berhongaray y Pedro Salvatori, y al director de Automotores del H. Senado, señor Guillermo Iglesia. (S.-130/17, S.-858/17 y S.-837/17.)
5. Consideración de versiones taquigráficas.
6. Asuntos entrados.
7. Homenaje a Rodolfo Walsh. (S.-825/17.)
8. Renuncia de la señora senadora de la Rosa.
9. Designación y juramento de los auditores de la Auditoría General de la Nación.
10. Asuntos entrados. Mensajes solicitando acuerdos.
11. Designación y juramento de los auditores de la Auditoría General de la Nación. (Continuación.)
12. Asuntos Entrados. Mensajes solicitando acuerdos. (Continuación.)
13. Acuerdos. (O.D. 21/17, 22/17 y 23/17.)
14. Cuestión de privilegio. (S.-949/17.)
15. Cuestión de privilegio. (S.-950/17.)
16. Cuestión de privilegio. (S.-951/17.)
17. Cuestión de privilegio. (S.-952/17.)
18. Cuestión de privilegio. (S.-953/17.)
19. Manifestaciones.
20. Cuestión de privilegio. (S.-954/17.)
21. Manifestaciones.
22. Cuestión de privilegio. (S.- 955/17.)
23. Manifestaciones.
24. Mociones de preferencia.
25. Declaración de la emergencia climática en Catamarca. (S.-932/17.) Moción de tratamiento sobre tablas.
26. Plan de labor.
27. Apoyo al capital emprendedor. (O.D. N° 30/17.)
28. Ley de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. (C.D.-83/16.)
29. Tratado de Libre Comercio entre el Mercosur y la República Árabe de Egipto. (P.E.-449/16.) Desclasificación y retiro del carácter secreto y/o reservado a toda documentación y actas labradas por la Comisión Bicameral Especial de Seguimiento de la Investigación de los Atentados a la Embajada de Israel y al Edificio de la AMIA. (S.-601/17.) Comisión Especial de los Pueblos Indígenas. (S.-4.699/16.)
30. Consideración en conjunto de órdenes del día.
Declaración de reconocimiento a la trayectoria del grupo musical santafesino Canticuéticos. (O.D. N° 1.094/16.)
Declaración de interés el XVI Encuentro Anual de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, en Bahía Blanca, Buenos Aires. (O.D. N° 1.104/16.)
Declaración de interés la XL Edición del Certamen Argentino de Doma y Folclore, en Santa Fe. (O.D. N° 1.117/16.)

- Declaración de interés la realización del LXXXVII Congreso Argentino de Cirugía. (O.D. N° 1.138/16.)
- Declaración de beneplácito por la realización del X Congreso Argentino de Salud Mental y otro evento afín. (O.D. N° 1.139/16.)
- Declaración de interés de las I Jornadas Internacionales sobre Salud y Sociedad “La atención de la salud en la hipermodernidad”, VII Jornada Hospitalaria de Investigación en Gestión en Salud Mental y VI Jornada de Gestión Hospitalaria. (O.D. N° 1.140/16.)
- Solicitud de informes sobre el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis. (O.D. N° 1.141/16.)
- Solicitud de informes sobre la entrega de medicamentos oncológicos a pacientes carentes de cualquier tipo de cobertura médico asistencial. (O.D. N° 1.142/16.)
- Solicitud de informes sobre entidades privadas dedicadas a la medicina preventiva o asistencial beneficiadas con subsidios otorgados con fondos propios. (O.D. N° 1.143/16.)
- Solicitud de informes sobre la exclusión de varios principios activos de la lista de especialidades medicinales contenidas en el Sistema de Trazabilidad de Medicamentos de ANMAT. (O.D. N° 1.144/16.)
- Solicitud de la incorporación de la equinoterapia en el Programa Médico Obligatorio. (O.D. N° 1.145/16.)
- Solicitud de informes sobre el estado del Programa de Médicos Comunitarios del Ministerio de Salud de la Nación. (O.D. N° 1.146/16.)
- Solicitud de informes sobre el dengue, chikungunya y zika. (O.D. N° 1.147/16.)
- Solicitud de informes sobre el saneamiento de la cuenca Matanza Riachuelo. (O.D. N° 1.149/16.)
- Solicitud de informes sobre el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos. (O.D. N° 1.150/16.)
- Adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Aire Puro. (O.D. N° 1.155/16.)
- Declaración de interés por la realización del Taller Geoparque Global Pillán Mahuiza, en Neuquén. (O.D. N° 1.156/16.)
- Solicitud de informes sobre el Sistema Federal de Manejo del Fuego. Se aconseja aprobar otro proyecto de comunicación. (O.D. N° 1.157/16.)
- Solicitud de la modificación de un artículo del decreto 538/75 conforme a la Ley de Educación Nacional. (O.D. N° 1.159/16.)
- Preocupación por la falta de información sobre el Memorandum de Entendimiento Adicional al Convenio General de Asistencia Económica y Técnica entre Paraguay y EE. UU. en pos del proyecto de Desarrollo de la Hidrovía Paraguay-Paraná. (O.D. N° 1.160/16.)
- Pesar y solidaridad con Haití por el paso del huracán Matthew en ese país. (O.D. N° 1.161/16.)
- Solicitud de informes sobre las exportaciones de aceite de soja dirigidas a la República Popular China. (O.D. N° 1.162/16.)
- Declaración de beneplácito por la realización del diplomado en gestión de políticas públicas entre gobiernos de ciudades de la Argentina y Paraguay. (O.D. N° 1.163/16.)
- Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados al cumplimiento de la Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. (O.D. N° 1.165/16.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Gualeguaychú, Entre Ríos. (O.D. N° 1.166/16.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación del teatro Gualeguaychú, Entre Ríos. (O.D. N° 1.167/16.)

Declaración de interés por el emprendimiento denominado SeA Colectivo Cultural. (O.D. N° 1.168/16.)

Declaración de interés por un cortometraje de Marcos Montes de Oca que competirá en el Festival de Cannes. (O.D. N° 1.169/16.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la implementación del Programa Nacional de Alfabetización. (O.D. N° 1.170/16.)

Declaración de beneplácito por la investigación de profesores argentinos en letras sobre lingüística y dialectología de la región de Nuevo Cuyo. (O.D. N° 1.171/16.)

Adhesión al aniversario del fallecimiento del coronel de Marina don Leonardo Rosales. (O.D. N° 1.172/16.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento como patrimonio de la humanidad a la Casa Curutchet, en La Plata, Buenos Aires. (O.D. N° 1.173/16.)

Reconocimiento a los equipos de estudiantes de dos universidades de Rosario, Santa Fe, como finalistas en el Space Apps Challenge 2016. (O.D. N° 1.174/16.)

Reconocimiento a estudiantes de la Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe, por el título mundial de programación obtenido en Pukhet, Thailandia. (O.D. N° 1.175/16.)

Adhesión a la celebración del Día Nacional del Folklorista. (O.D. N° 1.176/16.)

Adhesión a los actos conmemorativos de un nuevo aniversario de la autonomía santiaguense, en Santiago del Estero. (O.D. N° 1.177/16.)

Homenaje a fray Mamerto Esquiú por un nuevo aniversario de su natalicio. (O.D. N° 1.178/16.)

Homenaje y reconocimiento al escritor argentino Jorge Luis Borges en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. N° 1.179/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del Día del Geólogo. (O.D. N° 1.180/16.)

Homenaje por el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional. (O.D. N° 1.181/16.)

Acompaña la iniciativa impulsada por el Poder Ejecutivo sobre la inclusión del Teatro Colón al listado del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO. (O.D. N° 1.182/16.)

Adhesión a la celebración del centenario de la localidad de Sol de Julio, Santiago del Estero. (O.D. N° 1.183/16.)

Homenaje al sacerdote Carlos Francisco Sergio Mugica Echagüe. (O.D. N° 1.184/16.)

Solicitud de incorporación del "Sermón de la Constitución", dictado por fray Mamerto Esquiú, en los ejemplares de la Constitución Nacional emitidos por el Congreso. (O.D. N° 1.185/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la tarea realizada por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. (O.D. N° 1.186/16.)

Declaración de interés por el libro *Historias del Cuerpo: crónicas de esclavitud sexual*, de Adrian Héctor Fain. (O.D. N° 1.187/16.)

Adhesión a la celebración del Día de la Organización de las Naciones Unidas. (O.D. N° 1.188/16.)

Declaración de interés por la VI Edición de la Muestra de Inventores, Innovadores y Emprendedores "Neuquén innova". (O.D. N° 1.189/16.)

Declaración de interés por la XXII Cumbre Latinoamericana de Alta Gerencia Internacional, en Villa Gesell, Buenos Aires. (O.D. N° 1.190/16.)

Declaración de beneplácito por el proyecto y la participación de alumnos correntinos en el VI Encuentro Internacional "Yo amo la ciencia", en Bogotá, Colombia. (O.D. N° 1.191/16.)

Declaración de interés por el II Seminario Internacional de Energías Marinas. (O.D. N° 1.192/16.)

Declaración de beneplácito por la XIII Feria Provincial de Ciencia y Tecnología y Tecnópolis Federal, en La Banda, Santiago del Estero. (O.D. N° 1.193/16.)

Declaración de interés por la LV Reunión Científica Anual de la Sociedad Latinoamericana de Investigación Pediátrica, en Mar del Plata, Buenos Aires. (O.D. N° 1.194/16.)

Declaración de interés por el desarrollo de un sistema de energía solar portátil por parte de jóvenes rionegrinos. (O.D. N° 1.195/16.)

Adhesión al Día Internacional de Víctimas de las Desapariciones Forzadas. (O.D. N° 1.196/16.)

Solicitud de medidas en defensa de los consumidores domiciliarios de agua potable abastecidos por cooperativas. (O.D. N° 1.197/16.)

Solicitud de informes sobre la desocupación y restitución de dos predios ubicados en la provincia de Tucumán. (O.D. N° 1.200/16.)

Adhesión al Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública. (O.D. N° 1.201/16.)

Solicitud de la restitución de un inmueble en Santa Rosa, La Pampa. (O.D. N° 1.202/16.)

Declaración de beneplácito por la Cumbre Mundial de Políticas Públicas "Tendiendo puentes. Del consenso a la acción", en la ciudad de Salta. (O.D. N° 1.205/16.)

Solicitud de informes sobre el personal contratado por tiempo determinado en la administración pública nacional. (O.D. N° 1.206/16.)

Solicitud de transferencia de un inmueble en San José de Metán, Salta. (O.D. N° 1.209/16.)

Solicitud de informes sobre la designación de personal gerencial en Intercargo S.A.C. (O.D. N° 1.214/16.)

Declaración de interés en el Encuentro Internacional "Las pymes y la agregación de valor", en Posadas, Misiones. (O.D. N° 1.220/16.)

Solicitud de informes sobre la iniciativa estratégica de investigaciones científicas en el Mar Argentino "Pampa Azul". (O.D. N° 1.221/16.)

Solicitud de informes sobre las inversiones obligatorias de EDENOR y EDESUR. (O.D. N° 1.230/16.)

Solicitud de la ampliación del Gasoducto Cordillerano. (O.D. N° 1.231/16.)

Declaración de interés del III Congreso Internacional de Litio, Minerales Industriales y Energía, en San Salvador de Jujuy. (O.D. N° 1.233/16.)

Solicitud de informes sobre el aumento de las importaciones de combustibles líquidos. (O.D. N° 1.234/16.)

Solicitud de informes sobre la planta piloto de concentración de uranio en el Yacimiento Cerro Solo, Chubut. (O.D. N° 1.235/16.)

Declaración de beneplácito por la compra de acciones de Transener por parte de ENARSA. (O.D. N° 1.236/16.)

Solicitud de informes sobre el Plan Eléctrico Integral a Mediano y Largo Plazo. (O.D. N° 1.237/16.)

Declaración de interés la II Jornada Norpatagónica de Energías Renovables, en Cipolletti, Río Negro. (O.D. N° 1.238/16.)

Declaración que expresa preocupación por la situación de los trabajadores patagónicos de la industria hidrocarburífera. (O.D. N° 1.239/16.)

Solicitud de informes sobre la autorización a la distribuidora eléctrica de la provincia de Corrientes para operar una línea de alta tensión. (O.D. N° 1240/16.)

Declaración de interés del XXXIX Congreso Argentino de Horticultura, en la ciudad de Santa Fe. (O.D. N° 1.242/16.)

Solicitud de informes sobre los controles fronterizos zoonosanitarios del NOA para proteger la producción citrícola. (O.D. N° 1.243/16.)

Declaración de interés de la XI Edición de la Feria Forestal Argentina 2016, en Posadas, Misiones. (O.D. N° 1.244/16.)

Declaración de interés de la LXI Exposición Nacional Ganadera "Tostado 2016" y I Expo Nacional Boer, en la provincia de Santa Fe. (O.D. N° 1.245/16.)

Declaración de interés la labor desarrollada por la asociación civil Refugio El Campito de Monte Grande, Buenos Aires. (O.D. N° 1.246/16.)

Declaración de beneplácito por la realización del IV Simposio Mundial de Apicultura Orgánica, en Santiago del Estero. (O.D. N° 1.247/16.)

Declaración de interés del VI Concurso Internacional de Aceite de Oliva Virgen Extra, Premio Domingo F. Sarmiento, en San Juan. (O.D. N° 1.248/16.)

Declaración que expresa reconocimiento a la labor de la UBA en el desarrollo de la ciencia, en un nuevo aniversario de La Noche de los Bastones Largos. (O.D. N° 1.249/16.)

Declaración de adhesión al Día Mundial de la Información sobre el Desarrollo. (O.D. N° 1.253/16.)

Declaración de adhesión al Día Universal del Niño. (O.D. N° 1.254/16.)

Comunicación por la que se le solicita al Poder Ejecutivo Nacional que efectúe el llamado a licitación y adjudicación para la elaboración de un proyecto de construcción de un puente ferroautomotor sobre el río Paraná. (O.D. N° 1.257/16.)

Resolución instituyendo la Mención de Honor al Valor Científico del Honorable Senado de la Nación a personas u organizaciones que se han destacado en la difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva. (O.D. N° 1.260/16.)

Declaración de interés por la presentación de obras de la agrupación musical Canto Libre, de la provincia de Santa Fe en diversos países de Europa. (O.D. N° 1.273/16.)

Declaración de interés por las celebraciones en honor a la Virgen del Rosario, patrona de la provincia de Jujuy. (O.D. N° 1.274/16.)

Declaración de beneplácito por la realización de la primera edición del Día Nacional de los Monumentos. (O.D. N° 1.275/16.)

Solicitud de informes sobre las acciones llevadas a cabo para la protección y conservación de la antigua sinagoga y el salón comunitario de la colonia rusa. (O.D. N° 1.276/16.)

Solicitud de informes sobre las acciones llevadas a cabo para la protección y conservación del lugar histórico Pasaje de Río Colorado (Buena Parada), Río Negro. (O.D. N° 1.277/16.)

Solicitud de informes sobre las acciones llevadas a cabo para la protección y conservación del monumento histórico Fortín Belisle, en Río Negro. (O.D. N° 1.278/16.)

Solicitud de informe sobre las acciones llevadas a cabo para la protección y conservación del centro cívico e intendencia de Parques Nacionales declarados monumentos históricos en Bariloche, en Río Negro. (O.D. N° 1.279/16.)

Declaración de interés V Edición de la Fiesta Regional y la III Fiesta Provincial de la Bondiola, en la ciudad de Recreo, Santa Fe. (O.D. N° 1.280/16.)

Conmemoración de un nuevo aniversario de la publicación original del libro *Una investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, por Adam Smith. (O.D. N° 1.281/16.)

Declaración de interés la labor del Centro Cultural Libanés en la localidad de Valcheta, Río Negro. (O.D. N° 1.282/16.)

Solicitud de informes sobre el Programa Nacional Integral para la Igualdad Educativa. (O.D. N° 1.283/16.)

Declaración de beneplácito por la participación de estudiantes secundarios en la Olimpiada Internacional de Matemática, en China, y la Olimpiada Iberoamericana de Matemática, en Chile. (O.D. N° 1.284/16.)

Declaración de interés en el libro *Sin educación la Argentina no tiene futuro. Foro de Educación del NOA del Bicentenario*. (O.D. N° 1.285/16.)

Declaración de interés en un nuevo aniversario de la primera expedición terrestre invernal antártica. (O.D. N° 1.286/16.)

Declaración de adhesión a una nueva edición de la Fiesta Nacional de Carrozas Estudiantiles y otro evento afín, en Gualaguaychú, Entre Ríos. (O.D. N° 1.287/16.)

Declaración que expresa beneplácito al celebrarse un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Pilar, Santa Fe. (O.D. N° 1.288/16.)

Declaración de beneplácito al celebrarse un nuevo aniversario de la asunción del doctor Hipólito Yrigoyen. (O.D. N° 1.289/16.)

Solicitud de informes sobre la evolución y resultados de la Campaña Nacional de Alfabetización Digital y la Unidad TIC del Ministerio de Educación y Deportes. (O.D. N° 1.290/16.)

Declaración de beneplácito por la fundación Educere. (O.D. N° 1.291/16.)

Declaración de interés del concierto de homenaje a Horacio Salgán. (O.D. N° 1.292/16.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento otorgado al argentino Mauro Colagreco, uno de los diez mejores cocineros del mundo y por el 6° puesto al mejor restaurante. (O.D. N° 1.293/16.)

Declaración de beneplácito por el homenaje rendido al poeta argentino Jorge Luis Borges en un festival internacional. (O.D. N° 1.294/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la creación de la Universidad Católica de Santiago del Estero. (O.D. N° 1.295/16.)

Declaración de interés por una nueva edición de la Feria Provincial del Libro Oberá, en Oberá, Misiones. (O.D. N° 1.296/16.)

Declaración de adhesión a los actos programados al cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento de monseñor Enrique Angelelli, en La Rioja. (O.D. N° 1.297/16.)

Declaración de beneplácito por la Carta Compromiso por el Fortalecimiento de la Educación y el Trabajo firmada durante la I Cumbre de Formación Profesional "Capacitar 2016". (O.D. N° 1.298/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Comisión de Fomento Tres Lagos, en Santa Cruz. (O.D. N° 1.299/16.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con los niños con autismo en situación de escolaridad. (O.D. N° 1.300/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de Comandante Luis Piedrabuena, Santa Cruz. (O.D. N° 1.301/16.)

Declaración que rinde homenaje a las víctimas de La Noche del Apagón, al cumplirse un nuevo aniversario. (O.D. N° 1.302/16.)

Declaración de pesar por cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento del periodista Pablo Leonardo Moledo. (O.D. N° 1.303/16.)

Declaración de interés por el enterratorio mapuche Chenque, en Las Grutas, Río Negro. (O.D. N° 1.304/16.)

Solicitud de informes referidos al funcionamiento y calidad de servicio de la Biblioteca Nacional. (O.D. N° 1.305/16.)

Declaración de interés del libro *Unidad 9*, del periodista Federico Chechele. (O.D. N° 1.306/16.)

Solicitud de informes sobre la posible incorporación de graduados universitarios al sistema de enseñanza medio y secundario junto con el incremento de capacitación docente actual. (O.D. N° 1.307/16.)

Solicitud de informes sobre la alfabetización científica-tecnológica en la Argentina. (O.D. N° 1.308/16.)

Declaración de interés del VII Congreso Popular en Defensa de la Escuela Pública, en La Rioja, provincia homónima. (O.D. N° 1.309/16.)

Declaración de beneplácito por cumplirse el primer aniversario de la recuperación del Tren del Valle en Río Negro. (O.D. N° 1.310/16.)

Declaración de interés por el filme *Cura Brochero, la película*, producido por la Asociación Civil Marantha. (O.D. N° 1.312/16.)

Declaración de interés por el III Congreso Provincial en Historia Guaraní Jesuítica, en Loreto, Corrientes. (O.D. N° 1.313/16.)

Declaración de interés por el XII Congreso Nacional Vegetariano "Vegfest Argentina UVA", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires. (O.D. N° 1.314/16.)

Declaración de interés por la diplomatura en suicidología dictada por la Universidad de Flores. (O.D. N° 1.315/16.)

Declaración de beneplácito por la participación y coronación como semifinalista del grupo argentino de malambo Malevo en el Show América's Got Talent. (O.D. N° 1.316/16.)

Declaración de interés por el VIII Encuentro Nacional y V Latinoamericano "La universidad como objeto de investigación. La Reforma Universitaria entre dos siglos". (O.D. N° 1.317/16.)

Declaración que expresa beneplácito por la exhibición *Rapsodia inconclusa* de la artista Nicola Constantino, en la provincia de Santa Fe. (O.D. N° 1.318/16.)

Conmemoración de un nuevo aniversario de la recuperación de la soberanía aerocomercial de Aerolíneas Argentinas. (O.D. N° 1.319/16.)

Declaración de interés por las actividades de reflexión y concientización democráticas a estudiantes, de la Banca Abierta del Concejo Deliberante de la ciudad de San Salvador de Jujuy. (O.D. N° 1.320/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Nacional de las Bibliotecas Populares. (O.D. N° 1.321/16.)

Declaración de beneplácito por la participación y desempeño de la delegación santacruceña en los Juegos Evita 2016. (O.D. N° 1.323/16.)

Declaración de interés por una nueva edición de prueba ciclística Doble Las Marías, a llevarse a cabo en el circuito de la Ruta Nacional. (O.D. N° 1.324/16.)

Declaración de interés por la II edición del evento deportivo Fútbol Solidario, en la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. (O.D. N° 1.325/16.)

Declaración de interés por la participación de tres atletas pampeanos en el XIII Campeonato Sudamericano U18, en Concordia, Entre Ríos. (O.D. N° 1.326/16.)

Declaración de adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (O.D. N° 1.327/16.)

Declaración de beneplácito por la III Expo Puerto Rico, en Misiones. (O.D. N° 1.330/16.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento al sector agropecuario por el desarrollo exportador de productos primarios y agroindustriales por regiones. (O.D. N° 1.332/16.)

Declaración de beneplácito por el inicio del primer ciclo lectivo de la recientemente creada Universidad Nacional de Rafaela, provincia de Santa Fe. (O.D. N° 1/17.)

Declaración de interés por la conmemoración del aniversario del fallecimiento del teniente coronel Juan Bautista Thorne. (O.D. N° 2/17.)

Solicitud de informes sobre la política educativa en el país. (O.D. N° 3/17.)

Declaración de interés por el aniversario del fallecimiento del compositor Franz Liszt. (O.D. N° 4/17.)

Declaración de interés por el libro *POW! 20 años de historia social y política*, del escritor y comunicador Marcelo Chelo Candia. (O.D. N° 5/17.)

Adhesión a la conmemoración del aniversario de la fundación de la ciudad de Puerto San Julián, Santa Cruz. (O.D. N° 6/17.)

Solicitud de informes sobre programas nacionales de becas universitarias. (O.D. N° 7/17.)

Distinción con la mención de honor Senador Domingo Faustino Sarmiento al artista plástico Ariel Cortez. (O.D. N° 8/17.)

Declaración de interés por la obra del artista plástico Juan Marchesi. (O.D. N° 9/17.)

Adhesión a la conmemoración del aniversario de la fundación de la ciudad de El Chaltén, Santa Cruz. (O.D. N° 10/17.)

Declaración de interés por la Fiesta del Gurí Entrerriano, a realizarse en Bovril, Entre Ríos. (O.D. N° 11/17.)

Adhesión al Día Mundial de la Filosofía. (O.D. N° 12/17.)

Declaración de interés por la Fiesta Provincial de la Juventud, a realizarse en la ciudad de General Ramírez, Entre Ríos. (O.D. N° 13/17.)

Declaración de interés por las celebraciones del aniversario de la ciudad de Villaguay, Entre Ríos. (O.D. N° 14/17.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de la localidad de Villa Elisa, Entre Ríos. (O.D. N° 15/17.)

- Declaración de interés por la celebración de la Fiesta Nacional de la Navidad del Litoral, a realizarse en Leandro N. Alem, Misiones. (O.D. N° 16/17.)
- Declaración de interés por la Semana de Ibicuy en conmemoración del aniversario de su fundación, en Ibicuy, Entre Ríos. (O.D. N° 17/17.)
- Conmemoración del aniversario del Día de la Recuperación de la Democracia. (O.D. N° 18/17.)
- Declaración de interés por el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. (O.D. N° 24/17.)
- Declaración de interés por el informe de femicidios presentado por el Observatorio Adriana Marisel Zambrano. (O.D. N° 25/17.)
- Adhesión al Paro Internacional de Mujeres. (O.D. N° 26/17.)
- Declaración de interés por la entrega del título honoris causa de la Universidad Nacional del Comahue a la doctora Noemí Fiorito de Labruno. (O.D. N° 27/17.)
- Declaración de interés por la XIV Conferencia Bienal Internacional de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces. (O.D. N° 28/17.)
- Adhesión a la celebración del Día Internacional de la Mujer. (O.D. N° 29/17.)
- Beneplácito por la realización del I Congreso Nacional de Economía Social y Solidaria. (O.D. N° 31/17.)
- Solicitud de informes sobre la inseguridad ciudadana que afecta a los centros urbanos. (O.D. N° 33/16.)
- Solicitud de informes sobre el cumplimiento de la Ley de Espectáculos Públicos. (O.D. N° 34/16.)
- Solicitud de informes sobre la actividad de la Agencia Nacional de Materiales Controlados. (O.D. N° 35/16.)
- Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con las estadísticas de hechos delictuosos. (O.D. N° 36/16.)
- Solicitud de informes sobre las medidas implementadas para la prevención de hechos de violencia producidos en hospitales públicos. (O.D. N° 37/16.)
- Solicitud de creación de una delegación de la Policía Federal en la ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza. (O.D. N° 38/16.)
- Solicitud de informes sobre la cantidad de recintos de control de frontera. (O.D. N° 40/17.)
- Solicitud de informes sobre el episodio del ferrocarril que detuvo su marcha para obligar a descender a una persona que portaba un cartel con consignas contra el gobierno nacional. (O.D. N° 41/17.)
- Solicitud de informes sobre las razones del desplazamiento de la Gendarmería del llamado cordón sur de la ciudad de Buenos Aires. (O.D. N° 42/17.)
- Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la distribución de miembros de seguridad nacional en la provincia de Buenos Aires. (O.D. N° 43/17.)
- Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con los hechos acontecidos en una fiesta electrónica realizada en Santa Fe. (O.D. N° 44/17.)
- Expresión de preocupación por la incriminación hecha por medios de prensa a choferes de larga distancia por mascar hojas de coca natural. (O.D. N° 45/17.)
- Solicitud de informes sobre la posibilidad de cierre del Programa de Asistencia e Inserción Socio Laboral. (O.D. N° 46/17.)
31. Tratamientos sobre tablas a solicitar.
- Declaración de interés por el primer *Workshop* de la Red Reino Unido-América Latina de Filosofía Política. (S.-5.127/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de Bernardo Miguens, gloria del rugby argentino, integrante de Los Pumas y exjugador y entrenador del Club Universitario de Buenos Aires. (S.-5.130/16.)

Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Crespo, Entre Ríos. (S.-5.263/16.)

Declaración de interés por la XXIII Edición de la Fiesta del Surubí Enterriano. (S.-5.264/16 y 355/17.)

Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de General Ramírez, Entre Ríos. (S.-374/17.)

Declaración de interés del XXXVIII Festival Provincial del Maíz de la Pampa del Pocho. (S.-5.092/16.)

Declaración de interés del Festival Cosquín Rock. (S.-5.093/16.)

Declaración de interés del XLIX Festival del Folklore en el Agua. (S.-5.094/16.)

Declaración de interés de la LV Fiesta Provincial del Turismo. (S.-5.095/16.)

Adhesión a la realización de la II Edición del Festival Nacional de los Ríos. (S.-5.096/16.)

Declaración de interés del XXXIII Festival de La Palma. (S.-5.097/16.)

Adhesión a la realización de la XLVI Edición del Festival del Balneario. (S.-5.098/16.)

Declaración de interés del Festival Internacional de Peñas. (S.-5.099/16.)

Declaración de interés de la VI Fiesta Provincial del Cordero Serrano. (S.-5.100/16.)

Declaración de interés del XXIX Festival del Carbón. (S.-5.101/16.)

Declaración de interés del XVIII Festival del Pastelito. (S.-5.102/16.)

Declaración de interés por los Carnavales del Río 2017. (S.-5.103/16.)

Declaración de interés del XIV Festival Provincial del Lechón. (S.-5.104/16.)

Declaración de beneplácito por la invención de un brazalete contra la muerte súbita, en la provincia de Córdoba, por el anestesiólogo Diego Delia y el economista Ezequiel Alemán. (S.-5.105/16.)

Adhesión a la realización de la Fiesta Nacional del Sol y el Agro. (S.-5.111/16.)

Adhesión a la realización de la II Edición de Sabores de Traslasierra. (S.-5.112/16.)

Adhesión a la celebración de la Fiesta Nacional de la Navidad Gaucha. (S.-5.113/16.)

Declaración de interés del I Festival del Quirquincho de la Piedra. (S.-5.158/16.)

Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la ciudad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo, Córdoba. (S.-5.159/16.)

Declaración de interés por la realización del XXX Festival de la Solidaridad. (S.-5.160/16.)

Declaración de interés por la realización de los Carnavales Regionales del Departamento de Río Primero. (S.-5.161/16.)

Declaración de interés por la realización de la IX Fiesta del Andén. (S.-5.162/16.)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta Provincial de la Chicha. (S.-59/17.)

Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro. (S.-28/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios de San Carlos de Bariloche. (S.-27/17.)

Declaración de interés del Paseo Cultural Verano 2017. (S.-26/17.)

- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación del municipio de Maquinchao, Río Negro. (S.-5.256/16.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación del municipio de Lamarque, Río Negro. (S.-5.255/16.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Ingeniero Huergo, Río Negro. (S.-5.254/16.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de General Fernández Oro, Río Negro. (S.-5.253/16.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Pilcaniyeu, Río Negro. (S.-5.251 y 193/17.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de El Bolsón, Río Negro. (S.-5.250/16.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de General Enrique Godoy, Río Negro. (S.-5.249/16.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Dina Huapi, Río Negro. (S.-5.248/16.)
- Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Comallo, Río Negro. (S.-5.228/16.)
- Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Allen, Río Negro. (S.-5.227/16.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la localidad de Chimpay, Río Negro. (S.-5.067/16.)
- Declaración de interés del Festival de Aves Playeras Migratorias. (S.-5.010/16.)
- Declaración de interés por la realización de la Fiesta Nacional de la Piedra Laja. (S.-195/17.)
- Declaración de interés por la labor desarrollada por la Fiesta Provincial de la Vendimia. (S.-196/17.)
- Declaración de interés por la realización de la Fiesta Nacional del Curanto. (S.-197/17.)
- Declaración de interés por la realización de la Fiesta Nacional de la Lana. (S.-199/17.)
- Declaración de interés por la realización de la Fiesta Provincial del Agricultor. (S.-202/17.)
- Adhesión a la celebración del Día Mundial del Saneamiento Ambiental. (S.-39/17.)
- Declaración de interés de la muestra "No es igual. No da igual", en honor a la fallecida activista trans Lohana Berkins. (S.-5.205/16.)
- Declaración de interés por el proyecto Robótica Educativa, elaborado e implementado por la Escuela N° 190 de Ñirihuau, Río Negro. (S.-5.204/16.)
- Declaración de interés por el proyecto Ferrocarril Unión Pacífico, elaborado por el Consorcio de Cooperación Ferrocarril Unión Pacífico. (S.-5.117/16.)
- Declaración de interés por la labor de la Escuela Ferroviaria de Ingeniero Jacobacci, Río Negro. (S.-5.116/16.)
- Declaración de beneplácito por la decisión de la empresa rionegrina Tren Patagónico S.A. de recuperar y reactivar el servicio ferroviario de pasajeros "La Trochita", en Río Negro. (S.-5.115/16.)
- Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del natalicio de don Felipe Sapag, fundador del Movimiento Popular Neuquino (MPN). (S.-503/17.)
- Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la ciudad de Rincón de Los Sauces, Capital Nacional de la Energía, Neuquén. (S.-504/17.)

Declaración de interés por la realización de la XLIII Feria Internacional del Libro de Buenos Aires "Del autor al lector". (S.-5.259/16 y 509/17.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la inauguración del puente sobre el Río Neuquén. (S.-510/17.)

Declaración de interés por los premios Héctor María Monguillot. (S.-579/17.)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta Nacional del Chocolate. (S.-287/17.)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta Nacional del Lúpulo. (S.-289/17.)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta Provincial del Michay. (S.-443/17.)

Declaración de interés por la realización de la XXIII Edición de la Fiesta Nacional del Tomate y la Producción. (S.-445/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al Plan Integral de Desarrollo Estratégico para la Patagonia. (S.-220/17.)

Solicitud de informes sobre cuestiones referidas al convenio realizado entre la Administración General de Puertos (AGP) y la empresa española Fundación Valenciaport. (S.-4.659/16.)

Solicitud de informes sobre las medidas que pretende implementar de forma inmediata para sostener el precio diferencial del barril de crudo, llamado barril criollo. (S.-4.605/16.)

Declaración de interés la realización de la LXXXVII Exposición Agrícola y Exposición de Carnero a Campo. (S.-383/17.)

Declaración de interés la celebración de la II Fiesta Provincial de la Vendimia. (S.-384/17.)

Declaración de interés por la celebración de un nuevo aniversario de la localidad de Veintiocho de Julio, Chubut. (S.-5.243/16.)

Campeonato Panamericano de Pesca Submarina. (S.-5.236/16.)

Declaración de interés por el test match Argentina XV - Estados Unidos. (S.-5.214/16.)

Declaración de interés por la realización de la XXIII Fiesta Nacional del Tren a Vapor. (S.-5.203 y 4.600/16.)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta Provincial del Bosque y su Entorno. (S.-5.201/16.)

Declaración de interés por la conmemoración de un nuevo aniversario de la localidad de Gualjaina, Chubut. (S.-5.213/16.)

Expresión de repudio por la denominación Falkland Islands para referirse a las islas Malvinas en la cuenta de Instagram de National Geographic (NatGeo). (S.-5.202/16.)

Declaración de interés por la conmemoración de un nuevo aniversario de la localidad de Los Altares, Chubut. (S.-5.177/16.)

Declaración de interés por la conmemoración de un nuevo aniversario de la localidad de Gobernador Costa, Chubut. (S.-5.178/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Esquel, Chubut. (S.-5.090/16.)

Declaración de interés la realización de la VIII Fiesta Nacional del Asado. (S.-5.089/16.)

Declaración de interés por la realización de la III Fiesta Provincial del Langostino. (S.-5.088/16.)

- Declaración de interés por la realización de la Fiesta Provincial del Caballo. (S.-5.087/16.)
- Declaración de interés por la LXXIX Exposición de Ganadería y la XXXVII Feria del Carnero a Campo. (S.-4.986/16.)
- Declaración de interés por la XCII Exposición Ovina. (S.-4.987/16.)
- Declaración de interés por la I Fiesta Provincial del Deporte Chubutense. (S.-4.988/16.)
- Declaración de interés por el VIII Congreso Internacional de Redes Sociales que Luchan contra la Trata de Personas. (S.-4.606/16.)
- Adhesión al Día Mundial de la Lucha contra el Sida. (S.-4.585/16, 4.622/16 y 4.697/16.)
- Declaración de interés por la incorporación al Registro de Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe MOWLAC-UNESCO de la serie documental *Actas de reuniones de las juntas militares 1976-1983*. (S.-350/17.)
- Declaración de interés por la celebración de la Semana Santa en Yavi. (S.-351/17.)
- Declaración de interés por la primera reunión institucional de la Red de Universidades Argentinas para la Gestión Ambiental y la Inclusión Social, "Red UGAIS". (S.-10/17.)
- Declaración de interés del VI Encuentro Nacional de Mujeres Radicales. (S.-11/17 y 425/17.)
- Declaración de pesar por el fallecimiento de la profesora Nélide Baigorria, referente de la educación y alfabetización nacional. (S.-4.702/16.)
- Declaración de rechazo a los sucesivos vuelos militares desde Brasil a las islas Malvinas, por parte de la Fuerza Aérea Británica. (S.-129/17, 315/17, 385/17 y 593/17.)
- Declaración de interés por la realización del acto central denominado Vigilando el 2 de Abril. (S.-140/17.)
- Declaración de interés por la realización del IV Congreso Argentino de Fibrosis Quística. (S.-137/17.)
- Adhesión a los festejos por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. (S.-138/17.)
- Declaración de interés la realización de la IV Edición del Festival Provincial de la Empanada Chaqueña. (S.-353/17.)
- Declaración de interés por la realización de la Expo-Ternero 2017. (S.-523/17.)
- Declaración de beneplácito a las alumnas sanjuaninas con síndrome de Down María Teresa Rodríguez y María Sol Coria que formarán parte del cuerpo de banderas en el ciclo lectivo. (S.-278/17.)
- Declaración de interés por el recordatorio de un nuevo aniversario del fallecimiento del compositor, doctor y químico don Alexander Borodin. (S.-279/17.)
- Declaración de beneplácito por la realización de Expoagro 2017. (S.-280/17.)
- Declaración de interés por el premio anual Dr. Manuel Belgrano del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-281/17.)
- Declaración de beneplácito por la conmemoración un nuevo aniversario del fallecimiento del célebre pintor español Pablo Picasso. (S.-283/17.)
- Declaración de interés por la realización de las III Jornadas Nacionales de Ecología Política. (S.-284/17.)
- Declaración de interés por la realización del IV Congreso Argentino de Fitopatología. (S.-285/17.)

Declaración de beneplácito por la firma del convenio entre varias organizaciones españolas y los gobiernos de la provincia de Córdoba y nacional, para la realización del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE). (S.-381/17.)

Declaración de interés por la realización del Foro Internacional las Ciudades de América Latina ante los Desafíos Globales. (S.-642/17.)

Declaración de interés por la realización de la XI Exposición Internacional Industria Minera Arminera 2017 bajo la consigna "Hacia una minería sostenible". (S.-643/17.)

Adhesión al Día Internacional del Síndrome de Down. (S.-550/17, 724/17, 749/17 y 849/17.)

Adhesión a la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual. (S.-551/17.)

Adhesión a la celebración del Día Mundial de la Salud. (S.-552/17, 725/17 y 773/17.)

Adhesión a la conmemoración del Día Nacional del Médico Legista. (S.-553/17.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (S.-554/17.)

Declaración de homenaje en un nuevo aniversario de la declaración de la autonomía provincial de Santiago del Estero. (S.-555/17.)

Adhesión a la conmemoración del Día del Escudo Nacional Argentino. (S.-556/17.)

Adhesión a un nuevo aniversario de la conmemoración del fallecimiento de don Ramón Gómez Cornet. (S.-558/17.)

Declaración de interés por la muestra plástica en homenaje a María Antonia de Paz y Figueroa, "Mama Antula. Peregrina y madre de la patria". (S.-376/17.)

Solicitud de realización de estudios de factibilidad para la construcción de una vía de acceso de distinto nivel en la autopista ruta nacional 50, desde el extremo noroeste de la ciudad de Hipólito Yrigoyen, Salta. (S.-4.906/16.)

Solicitud de la donación de dos móviles odontológicos del recientemente discontinuado Programa Odontológico "Argentina sonríe" para incorporarlos a la flota del Ministerio de Salud de la provincia de Salta. (S.-5.002/16.)

Solicitud de implementación de nuevas carreras de estudio y de la construcción de la sede anexo de la Universidad de Salta en el municipio de Santa Victoria Este, en la provincia homónima. (S.-5.003/16.)

Solicitud de instalación de una delegación de la ANSES en la localidad cabecera del municipio de San Antonio de Los Cobres, Salta. (S.-5.021/16.)

Solicitud de informes sobre los montos erogados por el Estado nacional para la realización del Rally Dakar desde 2009 a la fecha y se evalúe su impacto socioambiental. (S.-5.024/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con los resultados del Plan Precios Transparentes. (S.-309/17.)

Solicitud de informes sobre el desarrollo del Plan Belgrano, desde su creación, el 10 de diciembre de 2015, en todas las provincias y, en especial, en la de Salta. (S.-399/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con la asistencia a jornada doble en el ciclo primario en todo el país. (S.-596/17.)

Expresión de solidaridad con la República del Perú afectada por las terribles consecuencias de las lluvias torrenciales provocadas por El Niño costero. (S.-748/17, 780/17 y 827/17.)

Declaración de homenaje y reconocimiento a Amelia Podetti, por su gran labor intelectual, al conmemorarse un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-5.170/16.)

Declaración de homenaje y reconocimiento al teniente general Juan Esteban Pedernera, al conmemorarse un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-5.171/16.)

Adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Meteorología. (S.-5.173/16.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la elección del cardenal primado de la Argentina monseñor Jorge Mario Bergoglio como obispo de Roma y papa de la Iglesia Católica. (S.-5.172/16.)

Declaración de homenaje al poeta puntano Antonio Esteban Agüero, en un nuevo aniversario de su natalicio. (S.-5.108/16.)

Declaración de reconocimiento y homenaje al músico don Hilario Cuadros. (S.-4.791/16.)

Declaración de pesar y solidaridad a las familias de las víctimas del trágico accidente aéreo ocurrido en el cerro Gordo, en el municipio de La Unión, Antioquía, Colombia. (S.-4.714/17, 4.721/17 y 4.746/16.)

Declaración de homenaje a los habitantes de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, en un nuevo aniversario de su fundación. (S.-4.382/16.)

Declaración de homenaje y reconocimiento a la señora María Eva Duarte de Perón, en la conmemoración de un nuevo aniversario de la emisión por primera vez del voto por las mujeres. (S.-4.380/16.)

Declaración de homenaje al teniente general Juan Esteban Pedernera, en un nuevo aniversario de su nacimiento. (S.-4.381/16.)

Declaración de interés por la XXVII Edición de la Fiesta Nacional de la Dulzura. (S.-4.383/16.)

Declaración de interés por la realización del I Congreso de Infancia y Cultura. (S.-603/17.)

Declaración de beneplácito por la convocatoria del misionero Mario Ríos para integrar la Selección Argentina Juvenil de Fútbol para Ciegos. (S.-604/17.)

Adhesión a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. (S.-5.191/16, 227/16, 600/16, 768/16, 816/16 y 820/17.)

Adhesión a la celebración del Día Internacional de Lucha Contra la Discriminación Racial. (S.-531/17, 727/17 y 776/17.)

Declaración de beneplácito a la I Edición del Torneo Copa Eva Misiones 2016-2017(S.-460/17.)

Declaración de interés por la VIII Edición de Armenia Corre por la Igualdad y la Memoria. (S.-790/17.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del natalicio del general don Martín Miguel de Güemes. (S.-8/17.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la batalla de Salta. (S.-9/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre la República Popular China y la República Argentina. (S.-386/17.)

Declaración de beneplácito por la inauguración del Parque de la Familia, en la ciudad de Salta. (S.-390/17.)

Adhesión a la conmemoración del Día de la Antártida Argentina. (S.-391/17.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. (S.-392/17.)

Declaración de beneplácito por la inauguración del programa Destino Turístico Bolivia. (S.-393/17.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Tlatelolco. (S.-395/17.)

Adhesión al Día Mundial de los Derechos del Consumidor. (S.-501 y 679/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con la situación de Radio Nacional Mendoza Sociedad del Estado. (S.-5.136/16.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos respecto de la situación del convenio marco de cooperación y asistencia entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y el Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil. (S.-5.138/16.)

Solicitud de informes sobre el Programa de Recuperación Productiva (REPRO), respecto de los puestos de trabajo del sector metalúrgico en Mendoza. (S.-5.197/16.)

Solicitud de informes sobre las acciones tendientes para concretar la realización del Tren de Baja Altura- Ferrocarril Trasandino Central. (S.-5.216/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el empleo público en las dependencias de la ANSES. (S.-5.269/16.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados al fallo "Fontevicchia y otros contra la República Argentina". (S.-100/17.)

Solicitud de informes sobre la ejecución y acciones del Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad. (S.-127/17.)

Declaración de beneplácito por el 200º aniversario de la gesta libertadora americana del cruce de los Andes. (S.-5.040/16.)

Declaración de interés por la XVII Edición de la Fiesta Provincial de la Diversidad Musical "A todo pulmón". (S.-4.910/16.)

Declaración de interés por la participación de la Asociación de Teatro La Ventana de la comuna de Murphy, Santa Fe. (S.-4.911/16.)

Declaración de interés por la Peregrinación a Nado Arroyo Seco-San Nicolás que contempla la XVIII Experiencia de Nado en Río, y otros eventos afines. (S.-5052/16.)

Declaración de interés del Encuentro de Danzas en Celeste y Blanco. (S.-222/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la resolución 1020/10, respecto de los principios aplicables ante hechos delictivos flagrantes contra la jurisdicción militar. (S.-371/17.)

Solicitud de informes sobre las medidas para conseguir, a través del Banco de la Nación Argentina, refinanciación de la deuda contraída por la empresa Vasalli Fabril S.A., de la localidad de Firmat, Santa Fe. (S.-372/17.)

Declaración de beneplácito por la iniciativa adoptada por la justicia local de la provincia de Formosa al incorporar la licencia por violencia de género. (S.-587/17.)

Declaración de interés de la travesía Confraternidad del Plata 2017. (S.-357/17.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. (S.-671 y 747/17.)

Declaración de interés por la competencia motociclística de enduro denominada Vuelta a la Tierra del Fuego, Edición XXXIV "Homenaje a Lalo Jerez". (S.-673/17.)

Solicitud de informes sobre los anuncios hechos a la prensa por el titular del Poder Ejecutivo nacional, vinculados con la situación de nuestras islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. (S.-3.702/16.)

Solicitud de informes sobre la convocatoria a licitación pública internacional para realizar la Campaña Antártica de Verano 2016/17. (S.-4083/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con las operaciones realizadas en nuestro continente, durante el conflicto bélico por la recuperación de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el año 1982. (S.-4.491/16.)

Solicitud de informes respecto del comunicado de prensa 54/17 de Cancillería, sobre los vuelos realizados por la Real Fuerza Aérea durante el año 2016 entre aeropuertos brasileños y Puerto Agradable y otras cuestiones conexas. (S.-326/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a las supuestas adquisiciones por parte del Ministerio de Defensa del Reino Unido de material bélico con destino a las islas Malvinas. (S.-448/17.)

Declaración de interés por la realización del foro para la creación de la Red de Universidades hacia Córdoba 2018. (S.-4.695/16.)

Declaración de beneplácito por la campaña comunicacional "Soy del Sur", lanzada en el marco de la VI Mesa de Convergencia "Hacia dónde va la integración regional". (S.-4.696/16.)

Declaración de interés por la realización de la XII Edición de los Juegos EPADE (Ente Patagónico Deportivo) 2017. (S.-493/16.)

Declaración de beneplácito por la creación del a Comisión Municipal para Refugiados de la ciudad de Concordia, Entre Ríos. (S.-746/17.)

Declaración de interés por la realización del Seminario Internacional "Problemáticas sociales en escenarios reconfigurados. Política social, intervención profesional y trabajo social". (S.-586/17.)

Declaración de interés por la realización de la XLIV Fiesta Provincial del Ternero Entrerriano. (S.-5.174/16.)

Declaración de interés por la realización de la XXXII Edición de la Fiesta Nacional de la Artesanía. (S.-5065/16.)

Declaración de interés por la realización del XLII Festival Nacional del Chamamé. (S.-5.124/16.)

Solicitud de informes sobre la implementación del Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego de acuerdo a la ley 26.216 y otras cuestiones conexas. (S.-722/17.)

Solicitud de informes respecto al estado de ciertos programas de accesibilidad académica en universidades públicas. (S.-477/17.)

Solicitud de informes sobre el motivo por el cual el Banco Nacional de Drogas Oncológicas no está procediendo a la entrega de medicamentos con la frecuencia recomendada. (S.-5.262/16.)

Solicitud de informes sobre la decisión administrativa 12/17 del jefe de Gabinete, por la que se reasignan partidas presupuestarias del Consejo Nacional de las Mujeres y otras cuestiones conexas. (S.-5.200/16.)

Solicitud de informes sobre los despidos ocurridos en el Ministerio de Educación en diciembre de 2016 y el accionar de la Policía Federal durante el acto de protesta de los trabajadores afectados. (S.-5.022/16.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con la venta de acciones por parte de la ANSES. (S.-744/17.)

Solicitud de informes sobre la deuda pública bruta total, actualizada a febrero de 2017 y otras cuestiones conexas. (S.-120/17.)

Declaración de interés por la realización de Argentina tiembla. Caminata con los pacientes con párkinson. (S.-441/17.)

Adhesión a la realización del I Encuentro Internacional de Fotografía y Derechos Humanos “Derechos en foco”. (S.-5.258/16.)

Solicitud de informes sobre la superficie total perteneciente al Estado nacional en la zona de península de Valdés, Chubut, y otras cuestiones conexas. (S.-5.064/16.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos del Programa Nacional Remediar. (S.-16/17.)

Solicitud de informes sobre el estado de transmisión de la Televisión Digital, Abierta (TDA) en las localidades de Lago Puelo, Chubut; Ituzaingó, Corrientes, y Vieytes, Buenos Aires. (S.-17/17.)

Declaración de interés por la XIV Edición de la Feria de los Pescadores Artesanales. (S.-96/17.)

Declaración de interés por la XIV Edición del Vía Crucis Submarino. (S.-97/17.)

Declaración de beneplácito por la llegada de los dos primeros refugiados sirios a la provincia de San Luis y otras cuestiones conexas. (S.-5.107/16.)

Declaración de beneplácito al ofrecimiento solidario del gobernador de la provincia de San Luis, de brindar asilo a los refugiados sirios, en la cumbre europea “Los refugiados son nuestras hermanas y hermanos”. (S.-4.792/16.)

Declaración de interés por el concurso literario de género epistolar en homenaje al periodista y escritor rionegrino Rodolfo Walsh, a 40 años de su asesinato. (S.-838/17.)

Declaración de emergencia climática en la provincia de Catamarca (S.-932/17.)

32. Apéndice.¹

- Actas de votación.
- Plan de labor.
- Asuntos entrados.
- Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
- Inserciones.

¹El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 y 56 del miércoles 29 de marzo de 2017:*

Sra. Presidente.- La sesión está abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sra. Presidente.- Invito al señor senador Guillermo Pereyra a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, el señor senador Pereyra procede a izar la bandera en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Himno Nacional Argentino

Sra. Presidente.- Seguidamente, se entonarán las estrofas del Himno Nacional Argentino interpretado en violín por el señor Pablo Pereyra, de la Orquesta de Cámara del Congreso de la Nación.

- *Puestos de pie, los presentes entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos.)*

3. Homenaje a los caídos durante la gesta de Malvinas

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Boyadjian.

Sra. Boyadjian.- Señora presidenta: muchas gracias por el uso de la palabra.

En vísperas del 2 de abril y a treinta y cinco años de la gesta de Malvinas, creo que desde este lugar, la Cámara alta, donde están representadas todas las provincias, y como fueguina es mi deseo tener un minuto de silencio para recordar la memoria de los 649 caídos que ofrendaron su vida por la soberanía nacional.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Nos ponemos de pie para hacer el minuto de silencio.

- *Así se hace.*

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

4. Homenajes a los senadores (m. c.) Antonio Berhongaray y Pedro Salvatori y al director de Automotores del H. Senado, señor Guillermo Iglesia (S.-130/17, S.-858/17 y S.-837/17.)

Sra. Presidente.- En la reunión de labor parlamentaria celebrada el día de ayer se acordó rendir los siguientes homenajes: al señor senador nacional, don Antonio Berhongaray, recientemente fallecido; al señor senador nacional, don Pedro Salvatori, recientemente fallecido, y al señor Guillermo Iglesia, director de Automotores de este Honorable Senado, recientemente fallecido. Y también se acaba de agregar el homenaje a Rodolfo Walsh, pedido por el senador "Freddy" Martínez.

Tiene la palabra el senador Marino.

Sr. Marino.- Gracias, presidenta.

Es para rendir homenaje, justamente, a Antonio "Pacheco" Berhongaray, senador por mi provincia, La Pampa.

Radical, fue un hombre que nació a la democracia como todos: por esa pasión por abrazar causas populares. Por eso, su pertenencia a uno de los partidos políticos más importantes de la Argentina, un partido como el radicalismo, que siempre luchó por los que menos tienen, desde su creación hasta el momento.

Eso lo llevó a ser amigo incondicional de Raúl Alfonsín, un líder indiscutido en nuestro partido. Junto con Alfonsín y otros más crearon el Movimiento de Renovación y Cambio en la Argentina. Y a Pacheco, como le decimos en La Pampa, como lo conocemos todos, el 22 de febrero se le apagó su luz, una luz que alumbró y mucho, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la defensa de los intereses de la provincia de La Pampa.

Pacheco fue, junto a otros, creo que un iluminado a la hora de velar por los requerimientos de la provincia.

No voy a enumerar su tarea legislativa. Pacheco fue senador de la Nación, fue diputado nacional, fue convencional constituyente, fue secretario de Agricultura, también fue candidato a gobernador en dos oportunidades, presidente de mi partido, convencional, en fin, muy variada su actuación.

Tampoco voy a enumerar sus logros parlamentarios uno por uno, pero hay uno que creo que a los pampeanos nos hizo mucho bien, que fue la inclusión de La Pampa en la Patagonia argentina. Él es autor de esa ley, por la cual le vamos a estar eternamente agradecidos.

Además, fue un hombre que trabajó incansablemente por la defensa de los ríos pampeanos. En su momento se crea la comisión provincial en defensa de los ríos interprovinciales. Pacheco, junto con otros pampeanos, la integró y defendió permanentemente el derecho de los pampeanos sobre los ríos, fundamentalmente en el litigio que tenemos con nuestros amigos mendocinos por el tema del Atuel.

Hablar de Berhongaray me causa mucha tristeza, pero, por otro lado, mucha admiración. Fue un hombre con el que uno podía estar de acuerdo o no. En mi caso particular, muchas veces me tocó coincidir, otras tantas disentir, pero siempre en base al respeto, siempre en base a una construcción permanente de lo que significa pertenecer a un partido político y pertenecer a la democracia que tanto defendimos.

De hecho, Pacheco fue uno de los grandes defensores en la época negra de la Argentina, en la época de la dictadura. Cuando algunos se escondían, Pacheco era el que presentaba hábeas corpus –por supuesto sin cobrar absolutamente nada– tanto a radicales como a peronistas, como ocurría en ese momento y como hicieron tantos otros a lo largo y a lo ancho de la geografía de la República Argentina.

Tengo mil anécdotas para recordar de él, pero voy a contar una sola. Fue después de 2001. Nosotros veníamos de una elección paupérrima del 2 por ciento, de una *performance* horrible con alguien que felizmente ya no pertenece más al partido al que yo pertenezco, que es Leopoldo Moreau. Nos sometíamos a una elección compleja, muy compleja. De hecho, nuestros amigos peronistas de La Pampa habían hecho algo muy inteligente. Dijeron: "Bueno, vamos a tratar de quedarnos con los tres senadores, dos por la mayoría y uno por la minoría". Entonces, el peronismo un poco se dividió. Y como también tenemos muy buena onda con algunos amigos del justicialismo, nos alertaron en su momento –amigos a los cuales respeto muchísimo– y nos pusimos a trabajar. Nos faltaba un candidato a intendente para la ciudad de Santa Rosa, nada más y nada menos que la capital de la provincia. Surgió un fenómeno, como suelen surgir muchos. En ese momento fue el profesor Nocetti, que estaba muy bien perfilado. Esa era la realidad. A nosotros nos venía bárbaro porque necesitábamos aumentar el caudal de votos.

Hicimos una reunión donde estábamos varios dirigentes del radicalismo. Por supuesto estaban el profesor Nocetti y algunos más. Habíamos conformado un frente electoral provincial y le dijimos: "Profesor, usted tiene que ser nuestro candidato a intendente". Todo venía bárbaro, hasta que en un momento Nocetti, con toda responsabilidad, dice: "Está todo bárbaro, muchachos, pero, ¿cómo hacemos con el tema de los recursos para la campaña?". Y Pacheco se para y le dice: "Profesor, por la plata no hay problema". ¡Todos estábamos esperando que el profesor Nocetti se fuera porque no teníamos plata ni para comprar los afiches! Entonces, se va el profesor Nocetti y la pregunta era obligada: "Pacheco, ¿de dónde vamos a sacar la plata?". Y dice Pacheco: "¡Muchachos, si a este tipo le decimos que no tenemos votos y encima que no tenemos guita, este no va a ser candidato!". (*Risas.*) Bueno: ese era "Pacheco" Berhongaray.

Así que mi reconocimiento a él, mi respeto a su familia, por supuesto, a su hijo, a su esposa y a todos los que seguramente lo deben estar sintiendo en mi provincia, La Pampa.

Muchas, muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, señor senador.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Muchas gracias, presidenta.

Por supuesto que también adherimos al homenaje a "Pacheco" Berhongaray y a Pedro Salvatori, un amigo de la Patagonia, un comprometido. También sentí mucho su pérdida la última semana. Pero quería expresar algo que compromete al corazón mismo del Senado y estoy seguro de que al conjunto de los senadores y a los compañeros trabajadores que hoy están aquí con nosotros, acompañándonos. Se trata del fallecimiento de Guillermo Iglesia, el jefe de la División Automotores.

Guillermo Iglesia fue un hombre muy querido por los trabajadores del Senado, por los que trabajaban con él, porque era un hombre protector, que los cuidaba, que los ayudaba, y también por los senadores porque siempre estuvo a disposición de cada uno de los senadores en las esperas muy largas a veces en los aeropuertos y también en los reclamos o requerimientos que los senadores tenían para viajar al interior cuando teníamos dificultades con los vuelos. También en casos como el mío, que en general no viajo en avión desde hace mucho tiempo, y siempre he tenido el apoyo y el respaldo de la División Automotores del Senado.

Fue un hombre comprometido también con la política. Era de militancia y extracción radical, pero siempre tenía una palabra cálida y afectuosa para cada uno de nosotros. También, reitero, trabajaba para mejorar cada día más la representación institucional del Senado en lo que hace al transporte y a la atención de cada uno de los senadores.

Ha fallecido lamentablemente el viernes por la noche, todavía joven. Era un hombre de 55 años. Realmente es una pérdida irreparable. El otro día lo despedimos en la iglesia del Jardín de Paz, en General Rodríguez. Quizás ahí sentí la necesidad también de que esa despedida que le habían hecho todos sus compañeros –estuvieron todos– se pudiera hacer acá, en el recinto, porque Guillermo era un hombre de esta institución, de esta casa, y valoraba profundamente el lugar donde estaba y lo que significaba esa responsabilidad.

Esperamos que descanse en paz. Siempre hablar de la muerte –sobre todo cuando es prematura, sorpresiva o traicionera– resulta complejo. Las palabras no se encuentran. Hoy por la mañana quise hacer algunas líneas, pero dije: "Vamos a hacer lo que sentimos, a transmitir lo que sentimos". Y lo que sentimos es un gran vacío,

seguramente, que tenemos que tratar de cubrir entre todos de la mejor manera, es decir, continuando la tarea que vienen haciendo en ese lugar los compañeros que estuvieron al lado de él.

Para finalizar, quiero expresar en representación de mi bloque la solidaridad con la familia de Guillermo y vaya el saludo fraternal a todos los compañeros de trabajo que lo han acompañado.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, senador Pichetto.

Quiero mencionar que está presente la familia de nuestro compañero. Están aquí presentes sus hijos.

Tengo primero el pedido de palabra de la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias, señora presidente.

Entré en el Senado en marzo de 2001 con la democracia indirecta. El que ocupaba la banca en la que estoy hoy era el gobernador de mi provincia, quien presentó la renuncia después de votar en contra de la reforma laboral y de los hechos por todos conocidos. Y la verdad es que una de las primeras personas que conocí fue al señor Guillermo Iglesia.

En este Senado había unos pocos y viejos –muy viejos– Renault, pero él, ya en su momento, hacía lo posible para tratar de cubrirnos. Incluso, muchas veces teníamos que salir a contramano porque eran tiempos del “que se vayan todos”. En especial, él hacía ese trabajo silencioso que permitía que uno siempre tuviera cubierta esa necesidad.

A mí me ocurrió tener que venir un sábado a pedir un auxilio o llamar por un auto, ¡y que me viniera a buscar él, el director de Automotores del Senado de la Nación –reitero–, un sábado, porque estaba supliendo a un compañero enfermo! Y para no molestar a otro o cortarle el fin de semana a otro, me venía a buscar él. Yo le decía: “Guillermo, pero cómo...”. “No, senadora, lo que pasa es que Fulanito tiene este problema...”.

Su trabajo era silencioso. Implicaba saber que a cada hora, en cada aeropuerto, por cada avión, tenía que haber un auto. Incluso, hasta pedía a los trabajadores de Automotores, cuando casi no había autos acá, que proporcionaran sus autos personales para satisfacer nuestras necesidades. Siempre silenciosamente el que solucionaba todo era Guillermo Iglesia.

Pero, además, Guillermo tenía otra faceta: era un hombre sumamente humanitario. Él tenía un comedor que se llamaba “Las brujas”, que apadrinaba. Entonces, sus compañeros le donaban alimentos porque además no aceptaba dinero para el comedor. Decía que los que quieran donar trajeran alimentos porque no aceptaba dinero. Al comedor le hizo un tendido eléctrico y una serie de mejoras para que todos esos niños que él apadrinaba pudieran tener una mejor calidad de vida.

Todos sus compañeros lo llamaban Guillermo, el Guillermito, el que solucionaba, del que se decía: “No se haga problema, Guillermo va”.

Pasé por una situación difícil durante dos años. Eran los años duros de Aerolíneas Argentinas, con huelgas. Yo estaba con mi movilidad reducida y, cuando tenía que viajar a San Luis, siempre me conseguía un auto para que me pudieran llevar. Eso que usted sabe perfectamente. Siempre era él quien me solucionaba el problema. Nunca tuve un no, aunque a veces me tenían que acercar en un auto particular.

La verdad, para mí fue un fuerte impacto cuando el domingo por la mañana me informaron de su fallecimiento. Varios me llamaron por teléfono porque sabían del aprecio que le tenía y no podía creer que un hombre tan joven, tan lleno de vida y con tanta vocación de servicio se hubiera ido tan pronto.

Militaba en APL. Ese servicio que prestaba no era únicamente para nosotros, los senadores –los que somos más antiguos, lógicamente, lo hemos conocido más, incluso lo hemos tratado más–, sino también para sus compañeros. Cuando había un cumpleaños nos decían: “Guillermo nos hace un asadito”. Un detalle de calidad y afecto.

Adhiero a las palabras del senador Pichetto. Como dije, me hubiera encantado haberlo acompañado en su despedida final, pero lamentablemente mi avión no llegó. Cuando hablé por teléfono a Automotores, a la mañana, ya se estaban yendo hacia el sepelio.

Vamos a recordarlo como una persona que ha estado tantos años en esta casa, a la que ingresó en 1995, con vocación de servicio y haciendo el bien. En momentos tan difíciles eso es lo que deja a su familia, a la que expreso mi solidaridad y un gran afecto, al igual que a todos los integrantes de la Dirección de Automotores que están sumamente doloridos y afectados con esta pérdida.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, senadora.

Están anotados en la lista los senadores Pereyra, Rozas, Marino, Castillo y Solanas.

Tiene la palabra el senador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señora presidenta: adhiero a las palabras y al homenaje del senador Pichetto a Guillermo y también el homenaje a Pedro Salvatori.

Pedro Salvatori fue un gobernador de nuestra provincia. Durante su gestión se fundaron dieciséis pueblos, se creó el himno provincial y la bandera provincial. También hay que destacar que se inauguraron durante su gestión innumerables escuelas y hospitales.

Posteriormente, desde 1997 a 2011 fue diputado nacional y desde 2001 a 2007 fue senador de la Nación y vicepresidente 2º de este cuerpo.

Pedro falleció hace solo cinco días, el 24 de marzo, en horas de la mañana.

Fue un hombre incansable, que trabajó hasta los últimos días de su vida siendo funcionario del Poder Ejecutivo de la provincia.

Durante su gestión como gobernador no descansaba los sábados ni los domingos, sino que se trasladaba a los distintos pueblos y parajes de la provincia con todo su equipo, con todo su gabinete, para resolver los problemas de la gente.

Compañero conocido en todo el Movimiento Popular Neuquino, fue presidente de la Convención del Movimiento Popular Neuquino.

Fue un acérrimo defensor de los recursos naturales, de que el gas en boca de pozo tuviera el procesamiento de sus componentes ricos.

Durante su gestión como senador nacional fue también el hombre que hizo sancionar el proyecto que finalmente fue la ley 26.190, ley de energías renovables, que fue modificada hace muy poco. De hecho, está muy en boga ahora, ya que a través de esta ley se está llamando a diversas licitaciones, pero la inició Pedro Salvatori.

Propongo que este cuerpo adhiera al homenaje porque es un hombre que dejó huellas muy profundas por donde pasó. Huellas que, seguramente, no se van a borrar nunca más.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, senador.

Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señora presidenta, senadoras y senadores: es para adherir en nombre del interbloque Cambiemos a los homenajes a Guillermo Iglesia, al doctor Pedro Salvatori y

a Pacheco Berhongaray, que hiciera el senador Juan Carlos Marino.

Yo había pedido con anterioridad la palabra. Además de adherir comprometidamente a estos recordatorios, era para referirme a Guillermo Iglesia, el director de Automotores de esta casa. De hecho, no puedo agregar mucho más a lo que dijeron el senador Pichetto y la senadora por San Luis, que han sido lo suficientemente explícitos y extensos sobre quién era Guillermo Iglesia.

Más allá de ser un funcionario que cumplía acabadamente con su deber, todos los que lo conocimos sabíamos de ese humanismo que expresaba en cada actitud. Fue lo que creo que lo llevó a sobresalir en su función.

Creo que todos lo valoramos y nos sentimos sorprendidos por una muerte –como todas las muertes– injusta a tan temprana edad. Seguramente, ninguno de nosotros podía sospechar que, siendo tan joven, se fuera de esta vida.

Me hubiera gustado sinceramente acompañarlo en persona y despedir sus restos. Lamentablemente era un día en que estábamos en nuestras provincias.

Quiero decir finalmente que queremos hacer llegar desde el interbloque de Cambiemos a su familia y a sus compañeros de trabajo nuestro sentimiento de dolor. Por supuesto, esas heridas no cicatrizan nunca. El tiempo ayuda, pero hay cicatrices en la vida que no cierran nunca, especialmente cuando la muerte nos sorprende. Nunca las queremos, pero a veces sabemos que lamentablemente las muertes tienen que ocurrir por las circunstancias de la vida. Ahora, cuando son muertes que nos sorprenden, que traicionan a la vida, esas heridas no cierran.

De todas maneras, vaya para sus compañeros y para su familia nuestro acompañamiento más fervoroso. La verdad es que lamentamos la muerte de Guillermo Iglesia.

Sra. Presidente. - Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el señor senador Marino.

Sr. Marino. - Señora presidente: cuando alguien muere pasa a ser automáticamente la persona más buena del mundo, cuando a lo mejor en su vida no lo fue. No era el caso de Guillermo Iglesia. Guillermo Iglesia era muy buena persona antes de morir: buen tipo, buen amigo, jefe de sus choferes, pero amigo de sus propios choferes. Seguramente lo deben estar llorando en todos los rincones de la playa de estacionamiento de Automotores.

Solidario. La verdad es que cuando Pichetto decía: “Es un hombre solidario”, yo puedo dar fe de esto. A los que venimos del interior a veces nos pasan cosas que los que viven en la ciudad de Buenos Aires no las pueden interpretar o no ven la magnitud que tienen. Guillermo era un tipo al que vos le decías: “Guille, vos sabés que viene un paciente derivado de mi provincia –que, como en toda provincia, el caso te lo deriva nuestra obra social provincial– pero hay que ir a esperarlo a Retiro”. “Fumá tranquilo”, era el dicho tradicional de él. ¿Qué quería decir esto?: olvidate. Te ponía un chofer.

Yo sé que me van a criticar por lo que estoy diciendo, porque ya lo escuché en algunos pasillos de esta casa, pero como me interesa poco la crítica, simplemente, aquel que critica es porque a veces no entiende la solidaridad o el sentido de ser solidario. Quedate tranquilo que a ese enfermo Guillermo lo iba a buscar, lo llevaba al hospital, lo esperaba, lo volvía a llevar. Era así permanentemente.

Biblioteca del Congreso de la Nación. Innumerables viajes, en el caso de mi provincia. “Guille, vos sabés...”. “Fumá tranquilo. ¿Cuántos autos necesitás?”. “Tantos”. “Listo, no hay problema”.

Y a veces me decían –y por eso estas críticas que hacen algunos inútiles crónicos que caminan por esta casa–: “No, pero el auto es para los senadores”. No, el auto está al

servicio de los senadores, pero también está al servicio del uso que quieran darle los senadores. Porque esta es la realidad. Este es el sentido de la solidaridad. Yo tengo auto propio y la verdad es que me puedo manejar en mi auto. Y como siempre lo digo y le pasará a todos, a veces, utilizamos los autos oficiales para otras cosas, que no son cosas oscuras, al contrario, son cosas absolutamente claras.

Ese era Guillermo Iglesia. Nos pasaba con el Bibliomóvil, nos pasaba con Senadores por un Día. Nosotros venimos organizando Senadores por un Día desde hace unos años. La verdad es que eso significa una logística importante y, dentro de esa logística, Guillermo no podía estar ausente. Así que estaba siempre presente.

La escuchaba recién a la senadora Negre de Alonso y es cierto: si no había auto, quedate tranquilo que el auto de Guillermo estaba. Si no había chofer, Guillermo iba a estar. Su celular estaba prendido veinticuatro por veinticuatro. Esto era todo el día durante todos los días del año.

Gran militante político, como lo dijo Pichetto. Un hombre del radicalismo que deja de ser –como los tipos grandes– de pertenencia de un partido para pertenecernos a todos, porque la verdad es que, no por lo que estoy escuchando acá, sino por lo que percibo desde hace años, Guillermo era de todos. Era el tipo... El de todos, como lo fueron los grandes de la política argentina. Un tipo defensor a ultranza de la democracia, gran defensor de Raúl Alfonsín. Como nos pasó a muchos. Soy de la misma generación, que quizás, en mi caso en particular, fue Alfonsín el que me sedujo, primero, para participar en política y, segundo, para ser radical.

Él era un tipo con el que permanentemente teníamos grandes charlas, porque me consideraba su amigo, de decirme: "Mirá, Juan, yo, la verdad que me tengo que esforzar todos los días el doble porque yo soy un agradecido a la vida por el lugar que me ha dado y a la política ni qué hablar, porque estoy justamente trabajando por lo que me gusta y en el ámbito, en esta casa, que es la casa de la democracia. Y esto se lo debo a tantos amigos y en particular a mi partido, al radicalismo. Entonces, yo no puedo hacer quedar mal a un lugar que le han dado a la Unión Cívica Radical". Bueno, ese era Guillermo Iglesia.

Y miren las cosas que tiene la vida. Guillermo fue chofer de "Pacheco" Berhongaray. Así arranca Guillermo acá, en esta casa. Tan es así que en una interna que yo jugué en contra de Pacheco, en La Pampa, lo mandan a Guillermo –porque Guillermo era amigo de Pacheco– de fiscal a mi pueblo. Siempre recordaba eso, hace muchos años. Y bueno, estas son las cosas de la vida: Pacheco se nos fue y parece que Guillermo ya está con el auto esperándolo.

Voy a cerrar con algo de otro gran pampeano, que fue Alberto Cortez, que dice: "Cuando un amigo se va, queda un espacio vacío, que no lo puede llenar la llegada de otro amigo". (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo.- Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, de adherir a los homenajes que aquí se han vertido. Tuve la oportunidad que me dio la vida de estar junto con Berhongaray en la Cámara de Diputados, en su momento, y de compartir con Pedro Salvatori muchas jornadas acá, en el Senado. Y es obvio que es lindo poder expresar un testimonio de vida y, en el caso de Guillermo, compartir lo que acá se ha dicho.

No creo que pueda agregar mucho a lo que acá han señalado con elocuencia, sentimiento y pasión. Yo quizá sea uno de los que menos ha usado automotores –amén del ida y vuelta–, pero tuve la oportunidad de compartir la pasión futbolera, además de

la política. Y siempre digo que es difícil trabajar en un ámbito como el Senado, donde hay no menos de setenta y dos jefes con sus secretarios respectivos, y trabajar con esos setenta y dos arriba y, en el caso de Automotores, con un personal de distintas extracciones, que algunos vienen de ser tacheros y otros de otras ocupaciones.

Realmente, acá han descripto el manejo extraordinario que esa área del Congreso tenía. No creo que pueda agregar nada. Solucionaba absolutamente todos los temas. Por ello, a los compañeros de trabajo y a sus familiares, expresar nuestro testimonio, simplemente, ayuda a paliar el dolor y el vacío que él nos deja.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Solanas.

Sr. Solanas.- Señora presidenta: me voy a referir, para dar mi homenaje, a ese gran funcionario que fue Guillermo Iglesia. No he conocido a los otros que hoy este cuerpo está homenajeando.

Adhiero al sentimiento y a las palabras de los senadores preopinantes. Voy a decir pocas cosas –quizá, las que no se han dicho– y voy a omitir anécdotas personales para no alargar, pero todos tenemos algo que contar de ese grandísimo servidor público que fue Guillermo Iglesia.

Esta Cámara y todos nosotros cumplimos la función gracias al apoyo de un cuerpo inmenso y generalmente anónimo de colaboradores y de trabajadores que cumplen distintas funciones. Cuando desaparece alguno de ellos, lo menos que podemos hacer, como devolución y gesto de gratitud, es recordarlo. Y ahora se fue un grande que ha honrado la función pública, esto que ha sido tan degradado en una Argentina que ha degradado su Estado y las instituciones. No estamos en el momento más brillante de esta Argentina contemporánea que nos ha tocado vivir.

Entonces, cuando nos encontramos en la vida con funcionarios como Guillermo Iglesia, para quien su trabajo era una función, una tarea y un destino... Porque era un funcionario que a cualquier hora del día, si uno lo necesitaba, no le respondía con una queja o un: "Ah, bueno...". Era como si fueran las diez de la mañana y, a lo mejor, eran las doce de la noche. Y siempre tenía una palabra de esperanza. Él se hacía cargo del problema, del imprevisto. Estaba detrás de cada uno de sus compañeros. Esto lo sé porque uno trata a muchos de los miembros del cuerpo de Automotores y cuando se multiplica el afecto y el cariño de sus compañeros, sin lugar a dudas, es porque se ha ido un grande. Y un grande que honra la ética de lo público. Un grande que honra ser funcionario –nos paga el pueblo, nos paga el Estado argentino– y que estaba al servicio de los senadores.

Por eso, va mi emocionado saludo y solidaridad para con todos sus compañeros y con sus familiares.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señora presidenta: en nombre del interbloque, quiero adherir a los tres homenajes que se están rindiendo.

Personalmente no tuve trato con Guillermo Iglesia, pero siempre escuché de la senadora Liliana Negre de Alonso las mejores palabras y elogios para este funcionario público y político que honró el cargo.

A "Pacheco" Berhongaray lo conocí a través de los senadores de la provincia de San Luis de 1983: el senador Oraldo Britos y el actual gobernador de San Luis, Alberto Rodríguez Saá. A través de mi hermano, lo conocí y sabía de la hombría de bien, caballerosidad y rectitud de sus proceder.

A Pedro Salvatori lo conocí desde el primer día de la democracia porque me tocó sentarme en el CFI al lado de él. Yo era gobernador de San Luis y a mi lado estaba sentado él en representación de la provincia de Neuquén. No era el gobernador, pero iba

al CFI en representación de la provincia. Desde ese momento lo conocí y luego, también, como gobernador.

Sin embargo, quisiera referirme a su etapa como senador. Un día vino el senador Basualdo con Pedro Salvatori para proponernos la formación del interbloque Federal. Es decir que Pedro Salvatori fue fundador de este bloque al que pertenecemos.

Nuestro homenaje sincero y profundo a estos tres hombres que han honrado la política. En esta época, en que tanto gusta hablar mal de los políticos, acá tienen el ejemplo de tres hombres que han fallecido y han honrado la política.

Pido para ellos que el Senado les rinda homenaje guardando un minuto de silencio.

Sra. Presidente.- Cómo no, señor senador.

Invito a los presentes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

- Así se hace.

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Por Secretaría se leerá el texto del proyecto de la señora senadora Negre de Alonso.

Sr. Secretario (Tunessi).- Expediente S.-858/17. Proyecto de declaración. "El Senado de la Nación Argentina declara su más profundo pesar por la desaparición física del señor Guillermo Iglesia, la cual tuvo lugar el día 26 de marzo de 2017, por su importante labor como máxima autoridad en la Dirección de Automotores del Honorable Senado de la Nación y por ser una persona de bien que trabajó incansablemente para mejorar las condiciones laborales de quienes compartían su actividad, como así también en dar la mayor eficiencia al servicio que dirigía".

Sra. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la declaración.² Se procederá en consecuencia.

5. Consideración de versiones taquigráficas

Sra. Presidente.- De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, corresponde poner en consideración las versiones taquigráficas que seguidamente por Secretaría se indicarán, las que se encuentran publicadas en la web oficial del Honorable Senado de la Nación.

Sr. Secretario (Tunessi).- Versiones taquigráficas correspondientes al período legislativo 134º: 20ª reunión, 10ª sesión ordinaria, del 30 de noviembre de 2016; 21ª reunión, 1ª sesión extraordinaria, del 14 de diciembre de 2016; 22ª reunión, 2ª sesión extraordinaria, del 21 de diciembre de 2016; sesión preparatoria del 21 de febrero de 2017 y asamblea legislativa del 1º de marzo de 2017.

Sra. Presidente.- Si no hay observaciones, se van a votar a mano alzada.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidente.- Aprobadas.³

6. Asuntos entrados

² Ver el Apéndice.

³ Ver el Apéndice.

Sra. Presidente.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, se informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha a efectos de que, eventualmente, los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.⁴

Sr. Ojeda.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Ojeda.

Sr. Ojeda.- Señora presidente: es para plantear una cuestión de privilegio.

Sra. Presidente.- Senador: no estuve en la reunión de Labor Parlamentaria porque estaba a cargo de la Presidencia, pero tengo entendido que las cuestiones de privilegio se harán después.

Sr. Pichetto.- Que la pida después.

Sra. Presidente.- ¿Puede ser?

Sr. Ojeda.- Cómo no.

Sra. Presidente.- Gracias.

Se va a cambiar el orden, porque así fue acordado: dejar el tratamiento de los acuerdos para después.

Sr. Rozas.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas.- Estaba anotado para rendir un homenaje el señor senador Martínez.

Sra. Presidente.- No lo tengo anotado. Perdón. ¿Lo quiere hacer ahora?

Sr. Martínez (A. A.).- Sí.

7. Homenaje a Rodolfo Walsh (S.-825/17.)

Sr. Martínez (A.A.).- Señora presidenta: quiero realizar un homenaje con motivo de cumplirse cuarenta años de la desaparición de Rodolfo Walsh. El día 25 de marzo se cumplieron esos cuarenta años. Y los tres homenajes que hemos rendido se refieren a personas a las cuales he tenido la oportunidad, gracias a la vida, de conocer. Pude compartir con ellos distintas etapas que me han tocado vivir. Y también este homenaje implica la coherencia que tuvo un hombre como Rodolfo Walsh para llevar adelante sus convicciones y sus ideas.

Fue un hombre que se acercó a la causa popular a través de cuestiones fortuitas. Él mismo lo dice en su momento, cuando escribe después su *Operación Masacre*, que un día, jugando al ajedrez, escucha que uno de los muertos de lo que había ocurrido allí, en los basurales, donde habían sido fusilados varios militantes populares, estaba vivo. Creo que es una lección sumamente importante.

Y la *Carta abierta de un escritor a la junta militar* me parece que es una de las piezas a considerar. Hace diez años recuerdo que hicimos algo similar –que me tocó hacer en este recinto–, cuando pedíamos que esa carta fuera de alguna manera también conocida, por lo menos, en los colegios secundarios, porque es muy importante en este proceso de memoria, verdad y justicia, que se tengan presentes la actividad y las actitudes que ha tenido este hombre.

Para ser muy breve, voy a leer –si se me permite– el final de la carta que él escribe: “Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido –realmente eso fue lo que ocurrió–, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles”.

⁴ Ver el Apéndice.

Yo creo que el mejor homenaje que podemos hacer a hombres como él es realmente que esa carta a la junta militar que él había escrito sea un elemento que esté dentro de la currícula de los argentinos.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, señor senador. Discúlpeme que no lo tenía en la lista.

8. Renuncia de la señora senadora de la Rosa

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- ¿La solicitud de tratamientos de preferencias y de sobre tablas la hacemos ahora?

Sra. Presidente.- No. Por eso iba a decir que vamos a posponer eso y que vamos a entrar en la renuncia de la senadora de la Rosa porque vamos a hacer la integración de la auditoría, dado que están aquí presentes los auditores que van a asumir. Y, además, voy a pedir al presidente de la auditoría, al doctor Lamberto, que también esté presente en este momento y se acerque al recinto.

Obra en Secretaría la renuncia presentada por la senadora de la provincia de Formosa doctora María Graciela de la Rosa, la cual ingresó bajo el expediente S.-927/17.

Sr. Secretario (Tunessi).- “A la presidenta del Honorable Senado de la Nación, licenciada Marta Gabriela Michetti. Su despacho. De mi mayor consideración: me dirijo a usted y por su intermedio al pleno del Honorable Senado de la Nación a efectos de poner en conocimiento mi renuncia al cargo de senadora de la Nación por la provincia de Formosa a partir del 29 de marzo del corriente, con motivo de desempeñarme en el cargo de auditora general de la Nación. Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Firma: María Graciela de la Rosa, senadora de la Nación”.

Sra. Presidente.- En consideración la renuncia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Está aceptada la renuncia.⁵

9. Designación y juramento de los auditores de la Auditoría General de la Nación

Sra. Presidente.- Senador Pinedo.

Sr. Pinedo.- Era para proponer que, primero, se designara a los auditores y, después, se tratara la renuncia. Pero puede la Presidencia pedir a los bloques que hagan sus propuestas para la Auditoría General de la Nación.

Sra. Presidente.- Ahora venía eso.

El senador Pichetto tiene la palabra.

Sr. Pichetto.- Presidente: brevemente...

- *Murmillos en el recinto.*

Sra. Presidente.- ¡Por favor, silencio! ¡Senadores y senadoras, por favor, silencio!

Sr. Pichetto.- Muy brevemente, el bloque del peronismo Frente para la Victoria va a ratificar la continuidad del actual auditor, doctor Javier Fernández, y vamos a proponer, en reemplazo de la auditora saliente Vilma Castillo, a la recientemente renunciada como senadora nacional por Formosa, la compañera Graciela de la Rosa.

⁵ Ver el Apéndice.

Así que esta es nuestra propuesta. Esperamos la propuesta también del bloque Cambiemos y procederemos a votar y, luego, a tomarle el juramento a cada uno de los auditores.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señora presidente: en nombre del interbloque Cambiemos, traemos a este recinto para su consideración la propuesta de renovación como auditor general de la Nación del doctor Alejandro Nieva.

Dos palabras, simplemente. Estamos absolutamente convencidos de que el doctor Alejandro Nieva, que ha sido hasta el día de hoy parte de la Auditoría General de la Nación, se ha desempeñado con eficacia en sus funciones y realmente ha servido para que este organismo, esta institución, se haya prestigiado fuertemente como órgano de control externo y principal órgano de asesoramiento de este Congreso, tal como está previsto en la Constitución Nacional.

Además, ha sido un hombre de una dilatada trayectoria política. Es un hombre que pertenece a la Unión Cívica Radical. Ha sido diputado provincial, diputado nacional, candidato a gobernador en la provincia de Jujuy por nuestro partido y también fue, como dije recientemente, electo como auditor general de la Nación en 2008, propuesto por la bancada de la Unión Cívica Radical.

Creo que tiene sobrados antecedentes como para ser ratificado por un nuevo período. Propongo, concretamente, al doctor Alejandro Nieva como auditor general de la Nación.

Sra. Presidente.- Gracias, senador Rozas.

Lo que vamos a hacer es, primero, cada uno, aceptar la propuesta. Entonces, vamos a votar la aceptación de la propuesta del señor Francisco Javier Fernández.

Votamos la propuesta, aprobada o no.

Se aprueba...⁶

Sra. Sacnun.- Presidenta: voy a pedir que se me autorice la abstención respecto del propuesto por el oficialismo, el señor Alejandro Nieva, en virtud de considerar que forma parte del sistema político de la provincia de Jujuy que mantiene presa ilegalmente a Milagro Sala.

Es una apreciación que no la hacemos nosotros solamente desde la política, sino que la realizan los organismos internacionales de derechos humanos: la Organización de Estados Americanos, las Naciones Unidas, la Corte Interamericana de Justicia.

Por lo tanto, reitero que solicito que se nos autorice la abstención respecto de la votación del propuesto por el oficialismo.

Sra. Presidente.- Pido la autorización de abstención.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Aprobadas las abstenciones.

¿Hay alguien más que se va a abstener...? También se van a abstener los señores senadores Fernández Sagasti, García, Labado, Luna, Aguirre, Giménez, Godoy, Almirón y González. ¿Están todos?

En esa votación se van a abstener los senadores que ya nombré.

Entonces, ahora vamos a votar la propuesta de la senadora María Graciela de la Rosa. Votación electrónica...

Sr. Pichetto.- ¿Por qué? ¿Por qué complicamos las cosas?

Sra. Presidente.- No sé, me dice el secretario.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Presidente.- Perfecto, a mano alzada.

⁶ Ver el Apéndice.

Se va a votar.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Aprobado el nombramiento de de la Rosa.⁷

Ahora, se va a votar el nombramiento del señor Nieva.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Aprobado.⁸

Ahora vamos a tomar juramento a cada uno de ellos.

Señor Francisco Javier Fernández: ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar debidamente el cargo de auditor general de la Nación que os ha sido confiado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional?

Sr. Fernández.- ¡Sí, juro!

Sra. Presidente.- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden. (*Aplausos.*)

Ahora vamos a tomar juramento a doña María Graciela de la Rosa.

¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar debidamente el cargo de auditora general de la Nación que os ha sido confiado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional?

Sra. de la Rosa.- ¡Sí, juro!

Sra. Presidente.- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden. (*Aplausos.*)

Llamamos ahora a don Alejandro Mario Nieva.

Don Alejandro Mario Nieva: ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar debidamente el cargo de auditor general de la Nación que os ha sido confiado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional?

Sr. Nieva.- ¡Sí, juro!

Sra. Presidente.- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden. (*Aplausos.*)

10. Asuntos entrados. Mensajes solicitando acuerdos

Sra. Presidente.- A continuación, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo respecto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado.⁹

Vamos a esperar unos minutos hasta que el recinto se despeje.

Ahora sí, hacemos silencio. Tiene la palabra el señor senador José Mayans, que la estuvo pidiendo desde antes.

11. Designación y juramento de los auditores de la Auditoría General de la Nación (Continuación.)

Sr. Mayans.- A lo mejor es extemporáneo, pero yo simplemente quería agradecer a mi compañera de bancada, la senadora Graciela de la Rosa, por su dedicación, su esfuerzo, por la prestación de este servicio importante para la República Argentina y también para la provincia de Formosa. Realmente ha sido una compañera de trabajo excelente. Creo que ha sido valorada por nuestro bloque. Es una persona de vasta trayectoria, una persona que ha militado en el peronismo desde los años 70, una persona que ha sido

⁷ Ver el Apéndice.

⁸ Ver el Apéndice.

⁹ Ver el Apéndice.

privada ilegítimamente de su libertad por parte de la dictadura militar y que también tuvo exilio, o sea, fue una luchadora por parte del movimiento nacional y popular.

Además, se desempeñó en la provincia como subsecretaria de Economía, como diputada provincial, en su momento interinó el Ministerio de Economía de la provincia, fue diputada nacional y senadora de la Nación y ahora es auditora general.

Así que quiero agradecerle a Graciela por su esfuerzo, por su trabajo, por su dedicación, por acompañarnos a los formoseños en este trabajo de construir el camino de justicia social que nos merecemos los argentinos y, simplemente, desearle éxito en su nuevo trabajo, que estoy seguro que lo va a cumplir con absoluta dedicación y con mucho esfuerzo, como hace en todos los quehaceres de su vida.

Así que, un gran abrazo, compañera. Suerte. Gracias al bloque justicialista y Frente para la Victoria, los que acompañaron su designación, porque obviamente es una persona de trayectoria y de merecido esfuerzo.

Gracias señora presidenta. Simplemente quería saludarla y despedirla.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, señor senador.

12. Asuntos Entrados. Mensajes solicitando acuerdos (Continuación.)

Sra. Presidente.- Entonces, ahora el secretario nos lee lo que habíamos mencionado.

Sr. Secretario (Tunessi).- Mensajes solicitando acuerdo para designar:

Nº 169/16. Fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Fiscalía Nº 1, al doctor Jorge Gustavo Onel.

Nº 170/16. Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 38 de la Capital Federal, al doctor Claudio Fabián Loguarro.

Nº 171/16. Juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, provincia de Mendoza, al doctor Alberto Daniel Carelli.

Nº 172/16. Jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, provincia de Mendoza, a la doctora María Paula Marisi.

Nº 174/16. Defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al doctor José Gabriel Bongiovanni Servera.

Nº 175/16. Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, Sala II, al doctor Eduardo Daniel Gottardi.

Nº 176/16. Defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, al doctor Pablo Juan Lega.

Nº 177/16. Defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista, provincia de Santa Fe, al doctor Nicolás Ramayon.

Nº 178/16. Defensor público oficial ante los juzgados federales de primera instancia de Rawson, provincia del Chubut, al doctor David Andrés Chassagnade.

Nº 5/17. Defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rio Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al doctor Guillermo Miguel Garone.

Nº 6/17. Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 57 de la Capital Federal a la doctora María Elena López.

Nº 7/17. Fiscal general adjunto de la Procuración General de la Nación, al doctor Gabriel González Da Silva.

Nº 9/17. Defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, al doctor José Carlos Benítez.

Nº 10/17. Juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Mendoza, provincia de Mendoza, al doctor Gustavo Fehlmann.

Nº 17/17. Defensora pública oficial ante los juzgados federales de primera instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, Defensoría con asiento en Tandil, a la doctora Victoria Sánchez Soulie.

Nº 18/17. Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, al doctor Santiago José Martín.

Nº 19/17. Defensora pública oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Goya, provincia de Corrientes, a la doctora Rosana Leonor Marini.

Nº 20/17. Juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3 de Rosario, provincia de Santa Fe, al doctor Mario Jorge Gambacorta.

Nº 21/17. Juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3 de Rosario, provincia de Santa Fe, al doctor Eugenio Jorge Martínez Ferrero.

Nº 22/17. Juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, provincia de Santa Fe, al doctor Germán Luis Antonio Sutter Schneider.

Nº 23/17. Juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3 de Rosario, provincia de Santa Fe, al doctor Osvaldo Alberto Facciano.

13. Acuerdos (O.D. 21/17, 22/17 y 23/17.)

Sra. Presidente.- Corresponde pasar a sesión de acuerdos.

Por Secretaría se dará cuenta de los órdenes del día de la comisión.

Sr. Secretario (Tunessi).- Órdenes del día de la sesión de acuerdos.

O.D. Nº 21/17. Solicitando el acuerdo correspondiente para promover a la categoría A, de embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, a los funcionarios de la categoría B, ministros plenipotenciarios de primera clase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que figuran en dicho orden del día.

O.D. Nº 22/17. Proyecto de resolución solicitando el acuerdo correspondiente para promover a funcionarios de la categoría B, ministros plenipotenciarios de primera clase, a los funcionarios de la categoría C, ministros plenipotenciarios de segunda clase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que figuran en dicho orden del día.

O.D. Nº 23/17. Proyecto de resolución solicitando el acuerdo correspondiente para promover a funcionarios de la categoría C, ministros plenipotenciarios de segunda clase, a los funcionarios de la categoría D, consejeros de embajada y cónsules generales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que figuran en dicho orden del día.

Sra. Presidente.- Senador Pais.

Sr. Pais.- Gracias, presidenta.

Con relación al Orden del Día Nº 21/17, específicamente quien habla y otros senadores hemos firmado el dictamen con disidencia parcial en la persona de la propuesta María Teresa Kralikas para el cargo de categoría de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria.

En ese sentido, quiero fundamentar, atento a que se van a tratar los tres órdenes del día, el voto negativo a los efectos de que quede constancia, si es que la Cámara no accede a su tratamiento en forma independiente.

Si el miembro informante acepta...

Sra. Presidente.- Los vamos a votar juntos.

Sr. Pais.- Bueno, entonces, voy a fundamentar las razones de mi voto negativo.

Sra. Presidente.- Bueno.

Sr. Pais.- Oportunamente, a la actual ministra y propuesta como embajadora plenipotenciaria, quien se desempeña como subsecretaria de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto –organismo este dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que antes era secretaria de Estado–, en el marco del tratamiento de su pliego, le hicimos saber que desde diversas bancadas tuvimos una posición de absoluta crítica y rechazo al comunicado de prensa número 304 de 2016, emitido por la Cancillería argentina y por la Cancillería del Reino Unido, en el cual intervinieron el entonces vicescanciller argentino, embajador Foradori, y Alan Duncan, quien era el responsable de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Commonwealth.

Nuestra crítica –y atribuyendo las responsabilidades políticas a la funcionaria actuante– fue, fundamentalmente, en los términos de ese comunicado y con relación específicamente a nuestras islas Malvinas y en función, por supuesto, de la responsabilidad política de la actual subsecretaria, de la Subsecretaría de Malvinas.

En ese documento, incluso, hicimos una crítica a la propia canciller, a la cual hemos invitado, y al mismo ministro Foradori, luego ascendido embajador. Fundamentalmente, se le criticó el acuerdo donde expresaron que, en ese contexto, se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. Ambas partes enfatizaron los beneficios de la cooperación y hubo un compromiso positivo de todos los involucrados.

Oportunamente, recibimos diferentes respuestas sobre los términos de esta parte del comunicado conjunto. Entendemos que, incluso, este comunicado conjunto es violatorio de leyes nacionales, que prohíben y castigan severamente la explotación pesquera y la explotación hidrocarburífera –aun en etapa exploratoria– en nuestro territorio irredento de las islas Malvinas y que realmente esta declaración, en la que se habla de la remoción de obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable, incluyendo estas materias, era violatoria del derecho positivo de nuestra Constitución.

Entendemos que la propuesta embajadora, más allá de sus méritos aquilatados en la carrera diplomática, en el ejercicio de funciones de responsabilidad política, ha incurrido en un error que, por lo menos, ha merecido el repudio y la crítica de vastos sectores de la sociedad y del Congreso de la Nación. Por eso, oportunamente, el sentido de mi voto va a ser por el rechazo de este pliego.

Sra. Presidente.- Senador Godoy, tiene la palabra. Luego, el senador Urtubey.

Sr. Godoy.- Señora presidente: en el mismo sentido, adhiriendo a la posición que ha expuesto el senador Pais, nosotros tenemos una disidencia parcial en el dictamen, justamente referida a quien es, hoy, la subsecretaria de Malvinas, un área que se ha desjerarquizado, porque antes era Secretaría de Malvinas.

Las razones las ha fundamentado. Son las razones que se conocieron públicamente, a partir de un comunicado que firmó la Argentina con el Reino Unido de Gran Bretaña, cuyo núcleo central plantea remover los obstáculos que impiden el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las islas Malvinas y del Atlántico Sur que, en definitiva, implica de alguna manera desconocer leyes y la Constitución argentina, obviamente leyes que restringen la concesión y la explotación de hidrocarburos. Es un acuerdo que implica la navegación, el comercio, la pesca, y creemos que está vulnerando leyes que ha sancionado este Congreso.

Este es uno de los aspectos. El otro aspecto, en el que hicimos hincapié cuando vino a la Comisión de Acuerdos, es el de la denuncia que se hizo sobre los vuelos

militares que hace el Reino Unido de Gran Bretaña y que llegan a aeropuertos vecinos. Concretamente, el caso del Brasil. Se mencionó que hay vuelos más frecuentes y que esto no se había dado a conocer públicamente. Se conoció públicamente a partir de la denuncia que hicieron legisladores y una exembajadora. A partir de esa denuncia, recién en esa instancia, la Cancillería acepta la existencia de vuelos que hace el Reino Unido de Gran Bretaña en el Brasil.

Le preguntamos, también, si esto había sido incluido en la agenda que había tenido el presidente Macri con Temer, si se estaban tomando acciones o medidas para evitar esto, porque hay un acuerdo del Mercosur, si se iba a plantear en el Mercosur. Todas estas cuestiones quedaron sin respuesta. Esto fue lo que nos ha motivado a Pais – y creo que hay otro senador– a que planteáramos esta disidencia parcial. Estos son los argumentos por los cuales nosotros no vamos a votar el acuerdo.

Sra. Presidente.- Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Señora presidenta: normalmente no se fundamentan los votos porque está el dictamen. Hemos firmado dictamen con abrumadora mayoría en este tema y yo no voy a discutir ni polemizar con compañeros de mi bloque respecto de qué les parece el comunicado. Lo cierto es que me parece una barbaridad atribuirle responsabilidad política, por el comunicado que firmaron Foradori y Duncan, a una funcionaria de carrera de la Cancillería cuya posición fue absolutamente clara. Digamos que, con preguntas retóricas, afirmativas, respecto de tal o cual posición que se tiene acerca de los temas de Malvinas –que yo comparto en gran medida– no se puede deducir que ella no hubiera contestado las preguntas.

Además, hemos sabido en estos días que una política de Estado de la Argentina, la ampliación de la plataforma continental, impulsada por esa funcionaria de carrera – desde la época de nuestro gobierno, desde hace doce años– ha tenido un éxito rotundo. Ese ha sido un mérito de esa funcionaria, cuestión a la que se refirió expresamente durante su exposición en el Senado.

Por eso, quiero manifestar no solamente que la mayoría de los miembros de la comisión votó ese pliego, sino también reivindicar absolutamente su accionar. Creo que no corresponde esto de las purgas y de la responsabilidad política. Me suena medio raro. En todo caso, agárrense con Foradori, quien bien lo tendría merecido, pero de ninguna manera me parece que vale la pena ajusticiar a esta funcionaria.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Martínez.

Sr. Martínez (A. A.).- Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que planteó el presidente de la Comisión de Acuerdos, el senador Urtubey, de alguna manera quiero reafirmar que la funcionaria de carrera María Teresa Kralikas ha venido llevando durante toda su gestión –y el senador bien lo enumeró– el tema de la ampliación de la plataforma continental. Verdaderamente llevó a cabo un trabajo más que eficiente.

Se trata de una funcionaria de carrera y, como bien lo expresó el presidente de la comisión, cuando se le preguntó sobre el tema de los vuelos militares que habían hecho escala en Brasil, ella respondió que se habían hecho a través de la Cancillería los reclamos correspondientes para ese tipo de situaciones.

Por lo tanto, a pesar de que, como dijo el senador Urtubey, no se justifica el sentido del voto en esta instancia, en función de que había esta disidencia parcial quería expresar lo que nosotros habíamos evaluado como parte de la Comisión de Acuerdos. Y, como bien dijo el presidente de la comisión, por una amplísima mayoría vamos a acompañar no solamente los otros pliegos, sino también el de la embajadora Kralikas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señora presidente: simplemente, quiero ratificar lo dicho por el senador Martínez, en el sentido de que es una funcionaria de larga trayectoria en la Cancillería. Realmente, creo que la impulsada por ella ha sido una de las pocas políticas de Estado que he visto en los últimos años en la República Argentina. Creo que pasaron tres gobiernos de distintos colores políticos y el tema de la ampliación de la plataforma continental siguió su camino. En ese sentido, si pudiéramos darle ese impulso a otros temas centrales del país, nos iría diez o cien veces mejor a los argentinos. Y como se dijo, una de las funcionarias importantes que trabajó en esa cuestión fue, precisamente, la doctora María Teresa Kralikas.

Además, quiero ratificar que considero que, políticamente, no tiene ninguna responsabilidad en lo que se le trata de imputar. Posee una carrera impecable en la Cancillería.

Asimismo, en cuanto a los vuelos militares, creo que hay que decir toda la verdad, porque decir verdades a medias se asemeja mucho a mentir. Es cierto que hubo vuelos militares en 2016 que nos sorprendieron a todos los argentinos, pero cuando la Cancillería argentina se enteró de esa situación hizo un reclamo muy fuerte. Pero hay que decir la verdad: los mismos vuelos militares que sorprendieron al gobierno de Cambiemos se hicieron durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Entonces, digamos todas las verdades, no digamos las verdades por la mitad. ¿Por qué fue sorprendido el gobierno kirchnerista? ¿Fue socio de los piratas ingleses y permitía vuelos militares? No, de ninguna manera. Sabíamos perfectamente cuál era la posición kirchnerista con respecto al Reino Unido de Gran Bretaña. Sin embargo, se hicieron vuelos militares y se sintieron sorprendidos, del mismo modo que nos sentimos sorprendidos nosotros. Entonces, no podemos aceptar una imputación gratuita de esta naturaleza porque creo que las cosas son iguales para todos. No creo que haya responsabilidad para Mauricio Macri ahora y no responsabilidad para Cristina Fernández de Kirchner anteriormente. Creo que los dos gobiernos, de buena fe, han sido sorprendidos y han tenido una queja tajante, fuerte, por esta actitud y estos vuelos militares a islas Malvinas.

Sra. Presidente.- Hay dos senadores sin identificar. ¿Quiénes son?

Sr. Secretario (Tunessi).- Aguilar e Iturrez de Cappellini.

Sra. García.- ¿Se va a votar por separado?

Sra. Presidente.- Se van a votar los tres órdenes del día. Se va a dejar constancia de los votos negativos previamente.

Senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Para dejar constancia de mi voto negativo.

Sra. Presidente.- ¿En el mismo caso?

Sra. Fernández Sagasti.- En el mismo caso que el senador Pais.

Sra. Presidente.- Senadora Fellner, lo mismo. Senadora García, senadora Labado, senadora Blas, senadora González.

Sr. Mayans.- Voto en disidencia.

Sra. Presidente.- Senador Mayans, senadora Sacnun y senadora Almirón.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se vota por la positiva y se deja constancia en el acta de votación el voto negativo en este caso puntual.

Sra. Presidente.- Ya se dejó constancia de todo.

Ahora sí, se va a votar el orden del día 21...

Sr. Secretario (Tunessi).- Se pueden votar en forma conjunta los tres órdenes del día.

Sra. Presidente.- Entonces, se van a votar en una sola votación los órdenes del día N° 21/17, N° 22/17 y N° 23/17.

¿Hay algún otro voto negativo...? No.

Entonces, se va a votar con el sistema.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Para los órdenes del día N° 21/17, N° 22/17 y N° 23/17 se registraron 57 votos afirmativos y cero votos negativos. Se deja constancia de los votos negativos en el Orden del Día N° 21/17, que se consignarán en el acta.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁰

Sra. Presidente.- Quedan aprobados.¹¹

14. Cuestión de privilegio (S.-949/17.)

Sra. Presidente.- A continuación se habilita el tiempo para solicitud de preferencias.

Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Kunath.- Primero las cuestiones de privilegio.

Sra. Presidente.- Habían dicho de hacerlas al final. Perfecto, se plantean ahora.

Tiene la palabra el senador Ojeda.

Sr. Ojeda.- Hay tantas cuestiones que agravan y ofenden que es difícil saber por dónde empezar.

Quiero dejar en claro que me siento ofendido como senador, como patagónico, como fueguino y como argentino.

Buscaba material sobre una cuestión que entendemos muy importante, que es la radiodifusión argentina, en especial estos cambios que se impulsan en Radio Nacional para hacerla, entre comillas, "federal" y lo que se pretende es tener un discurso único a lo largo y ancho del país. ¿Cómo se da esto? Apretando a los directores de radios nacionales para que entreguen alguna de las frecuencias: la AM o la FM. Y esto nos incumbe a todos los senadores porque somos representantes de las provincias. Este tema nos cruza a todos, más allá de las buenas intenciones, de las cuales dudo. El hecho de que Radio Nacional esté en AM y FM en muchas ciudades del interior se toma como un servicio en su conjunto, una cosa no quita la otra. La FM, obviamente, tiene una llegada más cercana con un sonido más fiel, en una cercanía de 30, 40 o 50 kilómetros, y la AM es una radio que se escucha a la distancia y con un servicio importantísimo para los pequeños parajes y pueblos del interior.

Los que somos del interior sabemos, o los que andamos a veces en las rutas, cómo se escucha Radio Nacional. ¿Quién alguna vez no escuchó los mensajes para el poblador rural, por ejemplo? O pregúntenle a parajes como Bajo Caracoles, en Santa Cruz, que por lo menos hasta hace 5 o 6 años tenía un solo teléfono público que solamente recibía. Y lo cuento en particular porque estuve ahí cuando andaba el teléfono y solamente recibía. La gente vivía prendida a la radio para escuchar el estado del tiempo. Es tan útil esta Radio Nacional que hasta Hugo Jiménez Agüero, un cantautor santacruceño, en una de sus canciones justamente empieza hablándole a un poblador rural. Le está avisando que ha nacido su crío en el pueblo, pero también le avisa que no viaje porque está nevando y se esperan fuertes nevadas.

Esto, señora presidente, va en conjunto porque la FM se escucha en el pueblo y en la radio del auto, mientras que la AM suena medio feo. En realidad, la AM se escucha muy bien a lo lejos. Entonces, no debemos permitir que esto pase. Nosotros debemos cuidar que los programas locales sigan siendo locales y, por supuesto, que el gobierno nacional tenga sus programas en sus horarios correspondientes, que las

¹⁰ Ver el Apéndice.

¹¹ Ver el Apéndice.

noticias nacionales salgan a lo largo y ancho del país, pero no que se divida la AM de la FM. Esto lo he hablado con directores de Radio Nacional que están en total desacuerdo con esta situación.

Investigando esto, buscando información, entré en la página de RTA, la Radio y Televisión Argentina. ¿Qué me encuentro? ¡Bah!, lo encuentran los chicos que trabajan conmigo. Me dicen: "Senador, mire esto". Era un mapa. RTA, que es Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, una de las empresas que se encargan de la difusión de toda la Argentina. ¿Cómo nombra a nuestras islas Malvinas? Con el nombre de denominación inglesa que a mí no me gusta pronunciar. No lo voy a decir. Inmediatamente que ingresé el proyecto de repudio, a las dos horas, más o menos, se tomó nota y se sacó el nombre de denominación inglesa y se puso otro mapa donde no tienen nombre. Por lo menos no las nombramos. Ahora, si le hacemos quince aumentos, una dice Gran Malvina y la otra dice Soledad. A simple vista no dice nada.

Esto sucedió en RTA, pero, además, nos encontramos con el Ministerio de Producción: no están las islas. En año nuevo, en el Ministerio de Desarrollo Social: no están las islas. Y ahora, hace muy poquito, el 26 de marzo, o sea que ya sabían de la situación que había surgido a través de los mapas de RTA, en la ANSES: no están las islas. Entonces, a esto me refiero al decir que es ofensivo y más, tan cercano al 2 de abril.

Acá se han votado muchas leyes y la mayoría de ellas por unanimidad. Leyes que no se cumplen, como por ejemplo la del mapa binacional que tiene que estar mostrándose en todos lados; la ley 26.651 o la que se refiere a que en todos los transportes públicos debe estar la leyenda "Las Malvinas son argentinas", tampoco se cumple.

También esto está plasmado en la Constitución y en un montón de leyes que tienen que ver con el 2 de abril, que la ley dice que es inamovible y, sin embargo, se pretendió cambiar.

Por todo esto, realmente, tengo serias dudas en cuanto a si el proceso de desmalvinización no es una política de Estado.

Cuando estuvo Malcorra en la comisión se sintió ofendida con el senador Catalán Magni porque dijo que la acusaban de mercantilizar Malvinas. Se sintió ofendida, pero después, unos párrafos más abajo, cuando fue consultada por Riofrío, reconoció que sí, que en cierto modo era mercantilista.

Entonces, yo quiero dejar asentado algo –y esto va más que nada para la gente de Tierra del Fuego que está hoy en la carpa de la dignidad, en esa carpa de los veteranos de guerra–: hagan lo que hagan, la tercera estrofa de la marcha de Malvinas dice: "Ni de aquellos horizontes nuestra enseña han de arrancar, pues su blanco está en los montes y en su azul se tiñe el mar".

Las Malvinas son argentinas y son fueguinas.

Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, senador.

15. Cuestión de privilegio (S.-950/17.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Luenzo.

Sr. Luenzo.- Gracias, señora presidente.

He solicitado esta cuestión de privilegio porque me he sentido afectado en mis fueros, en lo personal, como representante de una provincia de 600.000 habitantes, a

partir de las decisiones políticas que ha tomado en las últimas horas el ministro de Energía de la Nación, señor Juan José Aranguren.

Una situación incomprensible. Todo había arrancado muy bien. Y está vinculado esto que voy a señalar con la crisis que está atravesando la cuenca del golfo San Jorge, una crisis que no es de ahora, que lleva su tiempo, pero que se va agravando día a día.

En su momento, con el gobernador de la provincia, en una muy buena iniciativa, apostamos al diálogo. Hace cuarenta días, todos los días jueves a las tres de la tarde, nos reunimos con el ministro Aranguren, con su equipo económico. Nos reunimos con la totalidad de las operadoras que están en la cuenca del golfo San Jorge, con las organizaciones sindicales y, obviamente, con el Estado, representado por aquellos que llevan adelante la política hidrocarburífera en la provincia del Chubut.

Hace cuarenta días que venimos conversando sin resultado alguno. Apostamos al diálogo, que creo es una de las banderas que lleva adelante el gobierno nacional. El diálogo como valor en el mundo de la política para, a partir de la palabra, justamente, encontrar las soluciones. Fueron cuarenta días y hoy, en realidad, nos preguntamos si realmente sirvieron para algo. Las consecuencias son letales.

El día jueves, el señor Aranguren decidió que el Plan Gas no va más para la provincia del Chubut –estábamos pidiendo una ampliación a partir del 1° de enero próximo–, que los incentivos al crudo en la zona de Escalante tampoco van más, que los reembolsos por puertos patagónicos tampoco van más. Y todo esto configura algo para lo cual voy a tomar palabras de algún técnico de la Secretaría de Energía, porque creo que vale la pena, ya que ponemos en un contexto cuando hablamos a quiénes tenemos que defender y por qué. Porque creo que desde el punto de vista simbólico explica muchas otras cosas. Todo esto representa un stock excedente de 1.800 trabajadores. Stock excedente. Esta es la concepción ideológica cuando hablamos de trabajadores que quedan en la calle.

Frente a esto, ¿qué se nos propone? Se nos proponen subsidios por un año; se nos propone eliminar, a cambio, el impuesto a las ganancias en los trabajadores, cuando venimos peleando hace años –no de ahora, sino hace años– que un salario no puede ser cargado en impuesto a las ganancias. Una concepción, yo diría, filosófica de no entender que el salario no es una ganancia. Es una vieja pelea que estamos dando desde el sector petrolero.

Además, a cambio de todo esto, la flexibilización laboral. No vamos a aceptar un solo puesto de trabajo menos en la cuenca del golfo de San Jorge. No vamos a aceptar la precarización laboral en homenaje o en honor a la productividad.

Lo dije en algún momento, que no se entienda mal: la productividad no puede ser sinónimo de flexibilización laboral. Gente con menos horas en el trabajo, sin beneficios que costaron muchos años de luchas gremiales para poder alcanzar. No vamos a ceder ante la flexibilización laboral.

Pero lo que llama poderosamente la atención de todo esto es el doble mensaje que tiene el ministro Aranguren. No sé si es un doble mensaje o una actitud psicótica ante la realidad. Me cuesta comprenderlo. Es muy duro entender por qué razón a la provincia del Neuquén, por ejemplo, la reactivan y al Chubut la están mandando a la quiebra. Y les voy a explicar por qué. Es sencillo, están los números. En Neuquén, prorrogan el Plan Gas a 7,5 dólares el millón de BTU. En el Chubut, eliminan el Plan Gas, que justamente tenía este mismo valor. Autorizan el precio del petróleo a 59 dólares en la cuenca de Neuquén. ¿Sabe cuánto nos autorizan a nosotros en la cuenca del golfo de San Jorge? A 48 dólares. ¿Cuál es la diferencia de 11 dólares entre el petróleo de la cuenca del golfo de San Jorge y lo que se paga por ese mismo producto en

la provincia del Neuquén?

En el Neuquén garantizan tren de Bahía a Vaca Muerta. ¿Sabe qué hicieron en la provincia del Chubut? Eliminaron los reembolsos por los puertos patagónicos, que era un incentivo justamente para un sector de la actividad petrolera.

En el Neuquén eximen del pago del impuesto a las ganancias. A nosotros nos eliminan el incentivo de 7,5 dólares por exportación. Los subsidios por desempleo en el Neuquén ya comprometidos y en marcha son de 22.000 pesos por un año. Nosotros, hasta el momento, tenemos solamente un compromiso y no hay un solo dato oficial que nos indique cuántos "empleos" –empleos vamos a ponerlo entre comillas–, cuántos subsidios para gente desocupada vamos a poder cubrir en los próximos meses. Porque ya le cuento que hay más de 3.000 despedidos en la cuenca del golfo de San Jorge. Los ajustes se han venido dando, los obligan a la jubilación temprana y al retiro. El esquema gerencial prácticamente lo han vaciado la mayoría de las empresas. Es un tema que no terminamos de comprender.

Y al compás de todo esto está también la decisión, bastante contradictoria también, que van tomando en el marco de ese mensaje psicótico las distintas compañías. Tecpetrol, con una concesión a 35 años en el Neuquén, invierte 2.300 millones de dólares para perforar 150 pozos y reactivar Siderar, donde van a generar 2.000 puestos de trabajo. ¿Sabe qué hace en la cuenca del golfo de San Jorge Tecpetrol, del grupo Techint? No invierte desde hace dos años a pesar de habersele renovado la concesión de 2017 a 2047 el año pasado. Paraliza 400 pozos, reduce diagramas de trabajo, elimina puestos de trabajo, despide 263 trabajadores y exige flexibilización laboral. Y además, ¿sabe qué? Como si esto fuera poco, está solicitando una adenda a la concesión prorrogada hasta el año 2047.

PAE, por el precio del gas sostiene las inversiones en Vaca Muerta. ¿Sabe qué hizo PAE –Pan American– en la cuenca del golfo de San Jorge? Ha desafectado 6 equipos en las últimas horas y ya anunció el despido de 400 trabajadores. Ya redondeo, señora presidenta. YPF, por el precio del gas y el del crudo, aumenta las inversiones en Vaca Muerta. ¿Sabe qué hizo en Comodoro Rivadavia? No solamente ajustó tarifas de modo unilateral con las empresas de servicios petroleros, sino que, además, fundió una empresa de servicios como SP, con cientos de trabajadores. Además de un esquema de trabajo que va de lunes a viernes, con lo que esto implica para el sector laboral. Esa flexibilización laboral. Y, además, habló de un sobrante –¡sobrante!– de 850 trabajadores.

ACAME nos propone un parque eólico, con las diferencias, obviamente, de capacidad laboral que tiene una industria respecto de la otra.

Esto del doble mensaje, para ir cerrando rápidamente, no solamente se observa entre el Neuquén y la cuenca del golfo de San Jorge. Se observa en lo que también escribe el ministro Aranguren, cuando la semana anterior dio conocer la creación de un registro de operaciones de importación de petróleo crudo y sus derivados. En sus fundamentos, Aranguren señaló que esta situación coyuntural de carácter transitorio, hasta tanto los precios locales converjan con los precios internacionales, requiere la adopción de medidas extraordinarias –y escuche bien con el fin de mantener la producción en el sector, sostener las inversiones y estabilizar el empleo en todas las actividades relacionadas, directa e indirectamente, con la actividad petrolera.

Realmente, no comprendemos cuál es este doble discurso. A mí, en la escuela pública primaria, ya me enseñaron que la Argentina no termina en Vaca Muerta. La Argentina termina mucho más allá. En aquellas tierras de las que nos hablaba José Ojeda hace unos minutos.

Por lo tanto, en lo que hace a la cuenca del golfo de San Jorge, la provincia, juntamente con todos sus habitantes, se va a poner de pie y no aceptará un solo despido y seguirá reclamando, como ya lo hizo en 2005 y en 2012. Y quienes conocen la historia y la lucha petrolera saben a qué se hace referencia.

La llave del gas la tenemos nosotros. La indignación la tenemos nosotros. Estamos dolidos. Le hemos dado durante algo más de cien años, en este viejo e histórico "sudoructo" que tenemos con la Capital, miles de millones de dólares, más de 400.000 millones de dólares. No nos merecemos este sopapo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, señor senador.

16. Cuestión de privilegio (S.-951/17.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Mirkin.

Sra. Mirkin.- Señora presidenta: vengo hoy a plantear una cuestión de privilegio, nuevamente, contra la senadora Elías de Perez; senadora del oficialismo por la provincia de Tucumán.

La verdad es que me llama la atención que desde hace mucho tiempo pisotee el mandato que le diera el pueblo tucumano para defender los derechos de la provincia, porque el Senado de la Nación es el poder más federal del país en el Parlamento y ella debiera representar esos intereses de la provincia.

La senadora Elías de Perez viene en una campaña sistemática desde hace largo tiempo, pero, desde que ganó Cambiemos, plantea cuestiones para que se intervenga la justicia provincial de Tucumán.

Obran en mi poder declaraciones en los diarios y recorridas por tribunales y con el ministro Garavano, donde plantea, junto con legisladores provinciales, que la justicia de Tucumán es corrupta, que hay impunidad y que la justicia federal de Tucumán está cooptada por el peronismo y también hay impunidad. Es que la senadora viene haciendo denuncias, muchas denuncias, y, después de perder las elecciones, sigue haciendo denuncias contra el gobierno que ha ganado en Tucumán y contra quien fue gobernador de la provincia y hoy es senador, el señor Alperovich, respecto de los programas que sostuvieron el gobierno nacional y el provincial. Cuando las denuncias le salen mal, el juez no es probo.

Lo cierto es que hizo planteos en la justicia provincial y no le fue bien a la senadora Elías de Perez. Lo planteó en la justicia federal de Tucumán y tampoco le salió como quería. Y lo vino a plantear en la justicia federal nacional y el juez acaba de resolver hace unos días que debe volver a la justicia provincial todo lo planteado contra el ahora senador Alperovich.

Entonces, ¿qué debemos esperar? ¿Nosotros qué somos? ¿Senadores, jueces, fiscales? ¿Queremos tener todos los derechos? O sea, si no nos sale bien, ¿la doble vara? ¡No, no es así! Hay una sola vara.

Somos inocentes, dice la Constitución –y la senadora lo debería saber– mientras no se demuestre lo contrario. Y para la senadora, desde hace mucho tiempo, somos todos delincuentes. Esto es lo que no se puede permitir: que se siga obrando con ese criterio sobre el gobierno anterior, en todos lados. Es una campaña sistemática, horripilante, en los medios televisivos, en los medios escritos, tal como acá está planteado. ¿Qué quieren? ¿Que el senador Alperovich no esté con los funcionarios nacionales en las fotos? El que tenga que estar preso, que esté preso.

Pero no se olvide que hay tucumanos que están sufriendo porque en la comisión que preside la senadora hay un proyecto de mi autoría y del senador Alperovich de emergencia alimentaria que hace ocho meses duerme el dulce sueño de los justos. Y debiera plantearle –como no le hizo al ministro Lemus– que aquellos con parálisis cerebral no tienen derecho a la alimentación, porque se están muriendo. O, por ejemplo, el tema de la emergencia, porque hoy en la provincia de Tucumán la emergencia existe a raíz de las lluvias y de las inundaciones y, sin embargo, no hay apoyo del gobierno nacional a nuestra provincia. O lo que ocurre con el tan mentado Plan Belgrano que, de 91.000 millones de pesos que están planteados para la provincia de Tucumán, en cuatro años tenemos el menor monto: 13.000 millones.

¿Qué tienen que hacer los senadores de Tucumán si no es velar por los derechos de los tucumanos y de la provincia de Tucumán? ¿Venir a plantear cuando perdemos una elección que hay que intervenir la provincia o intervenir algún poder?

Yo quiero que esto pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y que alguna vez esta comisión también me diga quién tiene razón, porque ya, la verdad, es que estamos cansados los tucumanos de que nos llamen todo el tiempo corruptos, porque creen nada sobre este gobierno del que forma parte la senadora. ¡Nada! Y muda la senadora. Pero sobre los gobiernos anteriores está en campaña. No dejó nunca de hacer campaña. Porque está acá en el Senado trabajando o está en los medios. Es el único mecanismo que conoce de hacer política.

Mire, señora presidenta: yo aprendí desde los catorce años a andar con la gente. Desde el secundario. O sea que me encantaría, como cuando estuve ahora también el 24 de marzo, estar con quienes milité toda la vida, porque no milité con plata de funcionaria, sino que militamos toda la vida por los derechos de los más humildes. Eso es lo que me interesa que hoy se esté planteando y por eso me enoja tanto que estemos siempre en los medios con esta cuestión.

En Tucumán, el radicalismo ha perdido todas las elecciones. Cuando las ganen, serán gobierno. Cuando las pierden, no lo pueden ser.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, senadora.

17. Cuestión de privilegio (S.-952/17.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Almirón.

Primero cuestiones de privilegio, luego le daré la palabra a la senadora.

Sra. Almirón.- Gracias, señora presidenta.

Hace pocos minutos realizamos un homenaje por la gesta de Malvinas y la verdad que, al igual que el senador Ojeda, no puedo ni quiero dejar pasar por alto lo que está ocurriendo en varios portales de los organismos nacionales. No es solamente en la ANSES, sino que también en Desarrollo Social viene pasando lo mismo: se vienen olvidando, por un error involuntario, de lo que está pasando con Malvinas y de agregar en el mapa argentino a las islas Malvinas. Pero la verdad es que, como correntina, me siento totalmente afectada, porque Corrientes fue una de las provincias que más caídos en Malvinas tuvo: 1.800 combatientes de Malvinas tuvo Corrientes; 48 caídos en las islas; 300 que murieron luego, en la posguerra, como consecuencia de Malvinas y otras tantas familias que sufrieron estas pérdidas.

Por ello, quiero pedir al mejor equipo de los últimos cincuenta años que no tenga más errores involuntarios porque, de lo contrario, cada vez que se olviden –como han hecho ayer también en una página del Ministerio de la Producción, presentando un

programa de fomento— de agregar en el mapa a las islas Malvinas como parte de la Argentina y una cuestión de soberanía, van a escuchar en esta banca ese reclamo y les voy a hacer acordar de que las Malvinas son argentinas.

Sra. Presidente.- Gracias, senadora Almirón.

18. Cuestión de privilegio (S.-953/17.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Gracias, presidenta.

Yo también quiero plantear una cuestión de privilegio contra los dos senadores por Tucumán, a quienes parecería —especialmente, a la senadora Mirkin— que les molesta que yo cumpla mi función y quieren ponerme una mordaza, pero, fundamentalmente, porque han ofendido en el honor a mi provincia. La mitad de mi provincia hoy está bajo el agua porque las obras que debieron haberse hecho con los fondos que llegaron por el plan Más Cerca y a través de muchos otros planes nacionales que se recibieron durante los diez años pasados, en muchos casos no están, señora presidenta. Y, entonces, recurriendo a las instancias institucionales que corresponde, están hoy denunciadas para que la justicia avance e investigue.

Jamás he pedido intervención para mi provincia. Jamás he pedido que intervengan a la Justicia de Tucumán.

¿Pero sabe qué está pasando en mi provincia, señora presidente, y por eso pido esta cuestión de privilegio? Se está avanzando contra la Justicia. Se ha dictado, primero, una ley de fueros especiales para ponerle fueros y para que no se los pueda investigar a todos los que tienen algún cargo ejecutivo.

Por otro lado, se ha cambiado la ley del *jury* de enjuiciamiento, que no solamente lo hemos planteado nosotros, sino que lo han planteado el Colegio de Abogados y la Asociación de Magistrados, para que con el solo hecho de que sean denunciados en la comisión correspondiente y con la mayoría de esta comisión puedan ser separados. Como esto no es suficiente, también se ha hecho, por ley, darle superpoderes al ministro público fiscal, incumpliendo lo que dice la Constitución de mi provincia, que le da la superintendencia a la Corte de Tucumán.

Todas estas cosas son las que se pelean en Tucumán. Jamás he traído a este recinto las cuestiones comarcanas, señora presidente, pero no estoy dispuesta a que nadie me impida que controle porque, al ser oposición en mi provincia, tengo la manda legal para controlar lo que se hace con los fondos que son de los tucumanos, señora presidente. Y no voy a dejar de hacerlo. Sí le debo decir que me produce mucha ternura ver que es la señora senadora la que sale a defender al señor senador, que tiene suficiente tamaño como para defenderse solo.

Acá se han mezclado dos temas, señora presidente. Por eso, le respondo y le cuento a usted y a todo el pleno qué es lo que está pasando en mi provincia. La verdad es que el gobierno de la Nación ha aumentado la cantidad de dinero disponible para los gastos sociales como no se lo ha hecho nunca en la vida. Ahora vamos a esperar que en cada uno de los lugares se administre como se debe, para que de verdad llegue a los más humildes y a los más pobres porque, si hay provincias que sufren, son las provincias del Norte y una de esas es la provincia en la que yo vivo.

Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, señora senadora.

19. Manifestaciones

Sra. Presidente.- La senadora Labado; después, la senadora Blas y, después, la senadora Mirkin.

Sra. Mirkin.- Voy a plantear otra cuestión de privilegio.

Sra. Labado.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Perdón, quiero ordenar una cosita. ¿Había pedido para cuestión de privilegio?

Sra. Labado.- No.

Sra. Presidente.- Ah, *okay*.

20. Cuestión de privilegio (S.-954/17.)

Sra. Presidente.- Senadora Labado.

Sra. Labado.- Quiero hacer propias las palabras del senador Ojeda y del senador Luenzo, puesto que en la cuenca del golfo de San Jorge nos sucede prácticamente lo mismo manifestado respecto del tema del hidrocarburo.

Sra. Presidente.- Perdón, ¿lo está planteando como cuestión de privilegio?

Sra. Labado.- Como adhesión a las cuestiones de privilegio planteadas.

Sr. Rozas.- ¡No hay adhesiones!

Sra. Presidente.- Es que o es una cuestión de privilegio o...

Sra. Labado.- Es que hay cosas que no se pueden dejar de mencionar, señora presidente. Creo que tenemos el derecho de poder expresarnos los senadores. Si quieren que lo plantee como una cuestión de privilegio, lo planteo como una cuestión de privilegio, entonces.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Sra. Labado.- La cuenca del golfo San Jorge vive hoy una situación muy difícil, conforme a lo planteado por el senador Luenzo, que dio detalles muy específicos y que no son ajenos a la provincia de Santa Cruz. Prueba de ello es que se está planteando un paro de actividades petroleras para el día 4 de abril porque los gremios no están dispuestos a acceder a las demandas de flexibilización laboral a las que quiere llevarnos este gobierno.

Así que la cuestión de privilegio queda planteada a fines del llamado de atención. Y en la hora de preferencias, voy a volver a pedir que se trate con urgencia la ley de antidespidos para el sector hidrocarburífero.

Sra. Presidente.- Perfecto.

21. Manifestaciones

Sra. Presidente.- Senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Presidenta: en primer lugar, voy a solicitar una moción de preferencia para la próxima sesión de un proyecto que para los argentinos en general, pero para los patagónicos en particular, es de suma importancia, relacionado con el combate a los incendios intencionales de bosques.

Sra. Presidente.- Perdón, ¿me espera un segundo?

Sra. Odarda.- Sí.

Sra. Presidente.- Porque tengo un problema.

¿Otra cuestión de privilegio es?

Sra. Mirkin.- Sí.

Sra. Odarda.- No, pero si ya hablé.

Sra. Presidente.- No, porque me está diciendo la senadora que quiere otra cuestión de privilegio. Pero tenemos que pasar a otro momento y no quiero volver para atrás.

Sra. Mirkin.- Yo entiendo que usted, señora presidente, no quiera volver para atrás. Pero no me ponga una mordaza, como dice la senadora Elías de Perez.

22. Cuestión de privilegio (S.- 955/17.)

Sra. Presidente.- No, yo le estoy dando la palabra.

Sra. Mirkin.- Mire: ¡mordaza no tiene nadie! ¡Está todos los días en la televisión, todos los días acá, todos los días en *La Gaceta*, todos los días en la Justicia! ¡Mordaza no le pone nadie! Yo no le pongo mordaza. A mí no me manda nadie, de ningún tamaño. Yo formo parte de un proyecto político y no le voy a permitir a la senadora y le hago una cuestión de privilegio porque pienso, opino y siento como lo que digo. Que ella haga denuncias diciendo que las obras no se han hecho no quiere decir que las obras no se han hecho. Ella denuncia. Por lo tanto, no somos delincuentes hasta que no se demuestre lo contrario. No entiende el mandato constitucional.

Insisto: ¡no soy delincuente! El proyecto político al que pertenezco no ha delinquirido y ella tendrá que demostrarlo en la Justicia. Pero quiero decir acá, para que conozcan todos, que a la única senadora que no saludo es a la senadora Elías de Perez, que tuvo la osadía de venir a saludarme por el fallecimiento de mi madre. ¿Saben qué? Mi madre sufrió diez años porque la senadora se dedicaba a decir que éramos delincuentes y yo le he dicho, muy enojada y muy sentida, que no le permito que ella venga a darme el pésame, cuando falleció el año pasado mi madre, porque ella es una de las que puso a la familia en la situación de denigración como lo plantea. A eso se dedica. Así parece que entendió la política.

Entonces, hago una cuestión de privilegio porque me siento afectada en mi honor, como se lo dije ya en otra oportunidad.

Sra. Elías de Perez.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Si empezamos con un diálogo entre ustedes dos no vamos a terminar más. Preferiría que fuera afuera de la Cámara. Usted va a seguir y después la senadora va a seguir. Por favor.

Sra. Elías de Perez.- ¡Pero es muy grave lo que dice!

Yo no estoy en contra de la señora, que nunca he denunciado de nada, ni de ninguna persona, sino que estoy en contra de una manera de hacer política. Y eso es lo que denuncio y cada vez que vea algo donde a mí me parece que se han hecho cosas que no corresponden o que son ilegales, cumplo con el mandato que me da la ley de ir y denunciar para que se investigue.

La verdad es que ella ha bajado a un nivel al que yo no voy a bajar, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, señora senadora.

23. Manifestaciones

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Giménez. ¿Es también para una cuestión de privilegio?

Sra. Giménez.- No, no.

Sra. Presidente.- Porque se terminaron las cuestiones de privilegio.

Sra. Giménez.- Es para pedir una autorización y para hacer una mención a efectos de que quede en la versión taquigráfica.

La verdad es que mi salud no me está acompañando en el día de hoy. Me hubiera gustado mucho quedarme a votar cannabis medicinal y defender el dictamen en minoría de emprendedores. No lo puedo hacer porque la salud no me acompaña y el estado febril persiste, no obstante lo cual quiero dejar sentado que me hubiera gustado votar positivamente por el uso de cannabis medicinal en la República Argentina como médica, como pediatra, como parte de esta sociedad que necesita salud de la mejor y con calidad.

En ese sentido, me hubiera gustado poder decir que la coparticipación federal de impuestos no se debe seguir tocando. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, señora senadora. Que se mejore.

24. Mociones de preferencia

Sra. Presidente.- Vamos ahora sí a los pedidos de preferencia.

Senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Vamos a empezar. Espero no ser interrumpida. Yo quiero pedir, señora presidenta, preferencia para la próxima sesión de un proyecto que debió haber estado en el temario de hoy. Es un proyecto relacionado, como decíamos hace un momento, con el combate de los incendios intencionales de bosques nativos en la República Argentina que, lamentablemente, es una práctica que se ha sistematizado, que se ha naturalizado, y nos parece que dar una respuesta institucional del Congreso de la Nación es lo más sano y es un gran aporte a la protección de nuestros bosques.

Este proyecto fue aprobado por unanimidad por este Senado de la Nación. Luego fue a la Cámara de Diputados. Se le hizo una modificación, volvió al Senado de la Nación, pasó por la única comisión a la cual estaba girado –que era la Comisión de Agricultura– con un dictamen favorable por unanimidad y, lamentablemente, no entró en el temario de hoy.

Este proyecto debió haberse tratado el día 30 de noviembre pasado. No se votó porque el temario superó las 12 de la noche y pasó el período de sesiones ordinarias. Lo cierto es que en el mes de enero tuvimos la pérdida de un millón de hectáreas que fueron totalmente arrasadas por el fuego en las provincias de Río Negro y La Pampa.

Yo le pido, señora presidenta, que podamos tomar el compromiso de tratar este proyecto en la próxima sesión porque realmente es urgente.

En segundo término, quiero pedir otra preferencia relacionada con la ley para dotar de ART a los bomberos voluntarios. También podemos hablar de que quienes fueron y se pusieron sobre las espaldas el combate del fuego este verano en este incendio que se llevó un millón de hectáreas fueron los bomberos voluntarios sin ART...

- Murmullos en el recinto.

Sra. Presidente.- Por favor: pido silencio señores senadores; gracias.

Sra. Odarda.- ...Entonces, tenemos que hacer el esfuerzo de llegar a un acuerdo y poder votar este proyecto, que figura en el expediente S.-2.268/16, en la próxima sesión. Estamos trabajando para eso junto con algunos senadores, como el senador Pinedo, el senador Marino y todos los senadores que quieran acompañarnos.

Quiero pedir también, con preferencia para la próxima sesión, el O.D. N° 1.407/16. Se trata del rechazo al veto del decreto 1.250/16, que es la ley de jubilación anticipada de nuestros excombatientes, la 27.329. Fue vetado el artículo 2°. La comisión bicameral rechazó ese veto y, de acuerdo con la legislación vigente, ese veto debe ser rechazado en forma inmediata por las Cámaras o, por lo menos, tratado en forma

inmediata.

Cuando hablamos de la gesta de Malvinas –y estando en vísperas de un nuevo 2 de abril, de un nuevo aniversario–, yo creo que tenemos que pensar que nuestro reconocimiento a esos héroes que dejaron la vida por todos los argentinos allí, en las islas, es justamente aportando desde el Congreso de la Nación, en este caso, por la vía del rechazo a ese veto presidencial que lo que hace es desnaturalizar una ley que fue aprobada por unanimidad por este Senado. Así lo hace al eliminar el artículo 3º, que establecía los dos salarios mínimos como piso para establecer el sistema jubilatorio.

No es un hecho aislado, porque lo podemos sumar también al recorte de medicamentos en el PAMI o al hecho de la desaparición de Malvinas de los mapas oficiales. Creemos que hay que revertir esa política en forma inmediata y por eso pido preferencia para tratar en la próxima sesión el O.D. N° 1.407/16.

Hemos tomado conocimiento de que en las últimas horas –en realidad, anoche– hubo un nuevo derrame de cianuro en la planta que tiene Veladero en la provincia de San Juan, que se suma a otros dos que no quiero llamar ni incidentes ni accidentes. Son verdaderos delitos ambientales que han puesto en riesgo la salud de los sanjuaninos y de muchos argentinos en general. Por ello, quiero pedir también preferencia para la próxima sesión del proyecto S.-609/17. Se trata de una iniciativa, que yo he vuelto a presentar por falta de tratamiento, que prohíbe de una vez por todas en la Argentina el uso de cianuro y de sustancias tóxicas en la explotación de minerales de primera categoría, como es el oro.

Pido el tratamiento de todos estos proyectos con preferencia para la próxima sesión.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Tiene la palabra para pedir preferencias la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Les pido que lo hagamos más corto.

Sra. Negre de Alonso.- La preferencia es para usted. Es bien cortita y va dirigida a usted.

Sra. Presidente.- Cómo no.

Sra. Negre de Alonso.- El 14 de marzo la comisión que ustedes delegaron en los secretarios Tunessi, Rebot, Bardón, Florencia Romano, el señor Santa y los representantes de los gremios, estableció el módulo de pago, la actualización del módulo, lo que se llama la paritaria, para nuestros empleados legislativos y en el acta se estableció el compromiso de liquidar eso a partir del 1º de marzo, o sea el 1º de abril.

Con sorpresa, los empleados de la Casa han visto en la liquidación de sueldos que no se les ha incorporado el aumento que se había pactado, pero con otra gravedad, presidenta –por eso digo que es una preferencia para usted–: se les han descontado mil pesos porque se ha aumentado el MoPre, que es el módulo previsional. Entonces, no se acreditó el aumento que se había pactado en la paritaria, que tenía que ser para ahora, para cobrar el 1º de abril, y se les ha descontado los mil pesos.

Por lo tanto, la preferencia es para usted, a efectos de que arbitre los medios para que se les reliquide la diferencia a los empleados de la Casa.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Así se hará. Muchas gracias, senadora.

Senador Luenzo: tiene la palabra.

Sr. Luenzo.- Señora presidenta: el pasado 13 de diciembre participaron legisladores de toda la Patagonia y el gobernador Mario Das Neves en un tema que fue clave luego en la resolución que tomó la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo. Me

refiero a rechazar el decreto de necesidad y urgencia donde se eliminaban los reembolsos por los puertos patagónicos, otro duro golpe a la economía de la región.

Yo voy a solicitar el tratamiento del Orden del Día N° 1.404/16 donde consta, justamente, la resolución que tomó la bicameral en torno a este tema.

Por eso, pido el tratamiento sobre tablas de este orden del día.

Sra. Presidente.- Las tablas vienen después. Estos son pedidos de preferencia. Igual, lo tomamos ya para el tema tablas.

Senador Pinedo.

Sr. Pinedo.- De acuerdo con lo que se habló en Labor Parlamentaria, quería informar dos cosas. La primera es respecto del primer proyecto que menciona la senadora Odarda sobre incendios en los bosques. Dijimos que íbamos a estudiarlo a los efectos de ver si se podía incorporar en el tratamiento. Nosotros vamos a acompañar el pedido de preferencia para tratarlo en la próxima sesión. Tiene despacho de comisión.

En los otros temas no prestamos conformidad y creo que no tienen despacho de comisión. En el caso de los...

Sra. Presidente.- Senador: lo que sí quiero aclarar es que cuando hacemos esto, cuando pedimos preferencia, es con despacho, es con dictamen.

Sr. Pinedo.- Por eso. *Okay*, no tengo problema.

Y en el caso del pedido del senador Luenzo lo que hablamos en labor fue analizar la posibilidad de tratarlo en la próxima sesión. Por lo tanto, si el senador Luenzo está de acuerdo, podemos modificar su moción para que en vez de hacer luego un pedido de tratamiento sobre tablas lo incorporemos a las preferencias.

Sra. Presidente.- Parece que sí. ¿Lo incorporamos a las preferencias, senador Luenzo?

Sr. Luenzo.- Sí, por supuesto. Acepto la propuesta.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Senador Aguilar, ¿es para pedir preferencia?

Sr. Aguilar.- Sí, presidenta: para el expediente S.-1.691/15.

Es un proyecto de ley estableciendo políticas para el fortalecimiento de la formación docente, que en la última sesión del año pasado se había acordado tratarlo en la primera de este año. Bueno, ahora no se lo va a hacer. O sea, que quede para la siguiente.

Tiene despacho de las dos comisiones: de la de Presupuesto y Hacienda y de la de Educación.

Sra. Presidente.- Perfecto, senador.

Tengo anotados a los señores senadores Urtubey, Kunath y Ojeda.

Senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Gracias, señora presidenta.

Es para pedir una preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión, porque el proyecto ya lo tiene. Se trata del Orden del Día N° 20/17, del 14 de marzo de 2017. Se trata del proyecto S.-422/17, que es de autoría de los senadores Romero, Fiore y de quien les habla, por el que se modifica la jurisdicción del nuevo Juzgado Federal de Tartagal, haciéndola coincidir con la del Juzgado Federal de Orán.

Es importante la preferencia porque el juzgado está presto a iniciar su vida institucional. Está designado el juez. Están arbitrando los medios para que tenga una sede física a partir de una gestión con la provincia de Salta. Entonces, necesitamos arrancar con la nueva jurisdicción.

Por esto, solicito la preferencia para la próxima sesión.

Sra. Presidente.- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Kunath.

Sra. Kunath.- Gracias, presidenta.

Quiero pedir preferencia para la próxima sesión de los expedientes S.-3.115/16 y 3.280/16, ambos del Senado. Se corresponden con un proyecto de ley de mi autoría por el cual se garantiza a los usuarios electrodependientes por cuestiones de salud la provisión de un suministro estable y continuo de energía eléctrica, con un tratamiento tarifario especial gratuito. El otro expediente que mencioné corresponde a un proyecto de autoría de la senadora Boyadjian en el mismo sentido. Han sido unificados y ya cuentan con dictamen de dos comisiones. Por tanto, pedimos el tratamiento en la próxima sesión, con la comisión que estaría faltando.

También solicito preferencia para el expediente S.-4.483/16. Esto corresponde a un proyecto de ley de mi autoría por el cual se modifican leyes de protección integral para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Este proyecto ya cuenta con dictamen de comisión. Tenía el Orden del Día N° 32/17. Por lo tanto, solicito que sea incluido en el temario de la próxima sesión.

Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, senadora.

Senador Ojeda, ¿es un pedido de preferencia?

Sr. Ojeda.- Sí, presidente.

Solicito preferencia del expediente S.-3.669/16, de autoría del senador Abal Medina. Varios senadores lo acompañamos con la firma. Tiene que ver con la creación de una bicameral sobre la cuestión Malvinas. Creo que va a ayudar y va a aportar a todas estas situaciones que venimos discutiendo desde hace mucho tiempo. La idea es poder ponernos de acuerdo en un discurso que sea único o más parecido entre lo legislativo y lo ejecutivo.

Así que ese es el pedido, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Perfecto, senador. Gracias.

Tiene la palabra el senador Pais.

Sr. Pais.- Quiero hacer una aclaración con relación a los pedidos de preferencia, señora presidenta.

Usted recién dijo que los pedidos de preferencia son con despacho. No. Pueden ser con y sin despacho. Yo le pido que someta a votación por separado: una, los pedidos de preferencia con despacho y, otra, los pedidos de preferencia sin despacho. Esto, para que queden absolutamente clarificados y así el señor secretario legislativo pueda incorporarlos o no, de acuerdo con que tengan despacho o no. Si acierto, tiene la mayoría de esta Cámara.

Sra. Presidente.- Será tenido en cuenta, senador.

Tengo el pedido de la senadora Odarda, pero había uno antes... Senadora Durango.

Tiene la palabra la senadora Durango.

Sra. Durango.- Quiero hacer un pedido de preferencia para la próxima sesión de un proyecto cuyo número no recuerdo, que tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales, sobre el traspaso de un terreno de la Nación a la provincia de La Pampa para la construcción de una escuela de irregulares motores.

Se trata de una ley que necesitamos con urgencia para empezar a construir esta escuela, por favor. Después les paso el número.

Sra. Presidente.- El número, perfecto. Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Quiero aclarar, señora presidenta, que todos los pedidos que yo he hecho relacionados con solicitudes de preferencia son con despacho, por supuesto, salvo el

proyecto de bosques que ya tiene despacho y también el O.D. de rechazo al decreto respecto de la jubilación anticipada para nuestros veteranos de guerra, que ya fue tratada y tiene despacho de la bicameral, por lo tanto, no tiene que pasar por ninguna otra comisión.

Los demás son con despacho.

Sra. Presidente.- Perfecto. ¿Alguien más va a hacer un pedido de preferencia?

Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Señora presidente, gracias.

Simplemente para aclarar que, obviamente, si tiene despacho, tuvo tratamiento de las comisiones. Si no, hace falta un nuevo acuerdo, pero requiere los dos tercios, presidente.

De hecho, tiene que tener acuerdo de todos los bloques para el tratamiento sin despacho.

Sra. Presidente.- Por eso lo había aclarado.

Sr. Mayans.- Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Gracias a usted.

25. Declaración de la emergencia climática en Catamarca (S.-932/17.) Moción de tratamiento sobre tablas

Sra. Blas.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Blas.

Sra. Blas.- Gracias, presidenta.

Voy pedir una moción de tratamiento sobre tablas respecto de un proyecto de comunicación que ingresé hoy al mediodía, cuyo número de expediente es el S.-932/17. Mediante esta iniciativa se le solicita al Poder Ejecutivo nacional que declare la emergencia climática en la provincia de Catamarca.

El pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto se relaciona con la urgencia que tiene la emergencia. En el día de la fecha los catamarqueños hemos amanecido con el desborde de muchos ríos. La situación se ve agravada por el avance de las aguas y por la crecida de los ríos sobre la infraestructura vial y los puentes. La crecida afecta a los departamentos de Valle Viejo y Santa Rosa. Además, en la capital hay barrios anegados y en el departamento Paclín. Esto obedece a la cantidad de agua caída no sólo en nuestra provincia y en esas zonas, sino además por las fuertes lluvias en el sur de la provincia de Tucumán. Eso también determinó la crecida de muchos de nuestros ríos.

Se le pide encarecidamente al Poder Ejecutivo nacional que por favor contribuya y nos ayude a sacar adelante a la provincia ante la circunstancia por la que está pasando.

Por lo tanto le pido, por favor, si se puede tratar sobre tablas el proyecto que presenté, por supuesto sin despacho –obviamente–, ya que lo acabo de presentar.

Sra. Presidente.- Gracias, senadora.

Senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señora presidente: en razón de la circunstancia de excepcionalidad, creo que deberíamos acompañar porque, si se inundaron ayer, lo lógico es que quienes estuvimos en Labor Parlamentaria no conociéramos el hecho. Pero que quede marcado que es una excepcionalidad porque, si no, los acuerdos de Labor Parlamentaria se rompen y después se hacen incontrolables las sesiones.

Estoy de acuerdo con la preocupación de la senadora y con incorporar, tratar y aprobar el tema, pero como una excepción porque es una cuestión climática de urgencia.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Entonces, lo vamos a incluir en el paquete de sobre tablas del final de la sesión.
Senador Ojeda.

Sr. Ojeda.- Quería aclarar que el pedido de preferencia es con despacho de comisión.

Sra. Presidente.- Perfecto. Gracias, senador.

Les pido a los senadores que se identifiquen para saber si tenemos quórum.

26. Plan de labor

Sra. Presidente.- Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en el plenario de labor parlamentaria celebrado en el día de ayer.¹²

Corresponde proceder a su votación.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sra. Presidente.- Aprobado.

A continuación, se leerá la ley que vamos a debatir.

27. Apoyo al capital emprendedor (O.D. N° 30/17.)

Sr. Secretario (Tunessi).- De las comisiones de Economías Regionales, Economía Social, Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de Presupuesto y Hacienda. Orden del Día N° 30/17. Proyecto de ley en revisión sobre apoyo al capital emprendedor. Con un anexo: dictamen en minoría de la senadora Giménez.

Sra. Presidente.- El miembro informante es el senador Basualdo y les pido que me indiquen quiénes van a hacer uso de la palabra, así hacemos la lista de oradores.

Senador Basualdo, adelante.

Sr. Basualdo.- Gracias, señora presidente.

Creo que hoy estamos votando un proyecto con el que en general todos estamos de acuerdo. Se trata de un proyecto de ley que la comisión pymes viene trabajando desde hace muchos años. Desde hace más de cuatro años venimos invitando a expertos en emprendimientos, a universitarios que se dedican a estudiar emprendimientos y a ONG que se dedican a emprendimientos. Hemos invitado a emprendedores que han tenido éxito, a emprendedores normales, a emprendedores que quisieron ser emprendedores y que realmente no pudieron porque fracasaron en su intento, tanto emprendedores que vienen de multinacionales como emprendedores de una panadería artesanal, pero son emprendedores. Entonces, escuchamos todas esas posibilidades de generar trabajo, de tener esa visión. Hay emprendedores que volaron, o sea, que pasaron la frontera, que tienen una empresa en varios lugares del mundo, y están aquellos que dicen: "Tenemos la idea, tenemos el conocimiento, necesitamos de la ayuda de ustedes".

Todos los senadores –esto fue transversal, no es una cuestión política– en la comisión empezamos a trabajar y pudimos hacer un proyecto que fue aprobado por unanimidad en esta Cámara. Ni se habló porque todos estábamos de acuerdo...

- *Murmillos en el recinto.*

Sra. Presidente.- Perdón. ¿Podemos bajar un poquito el tono? Porque es muy difícil escuchar así.

Continúe, senador.

Sr. Basualdo.- Esa ley que votamos acá era inferior a esta que estamos votando ahora.

¹² Ver el Apéndice.

¿Qué decía esa ley? Si el emprendimiento era bueno y estudiado por la Comisión Nacional de Valores y por las universidades, se subía a una página para que un inversor pudiera apoyarlo, pero nada más que eso.

Seguimos insistiendo, hablando varias veces con el Ministerio de la Producción, trabajando con ellos. Ellos decían que se puede mejorar la ley. Varias veces estuvimos trabajando con ellos y viendo la ley que habíamos votado. Recopilaron proyectos de ley de muchos senadores y diputados que estaban trabajando sobre emprendedurismo. Hicieron esta ley de apoyo al capital emprendedor.

¿Cuál era la problemática que los emprendedores nos manifestaban que tenían cuando nos visitaban? La primera era de tipo administrativa. Cuando tenían que hacer una sociedad tardaban en promedio 70 u 80 días, que es el lapso que se necesita para hacer una S.R.L., y muchos quedaban en el camino después de insistir por los trámites que tenían que hacer. Cada trámite es un gasto. Quedaban en el camino, no llegaban a formar la S.R.L. para poder pedir los permisos correspondientes: permisos municipales, provinciales y para poder sacar una cuenta bancaria, porque para ello se necesita el instrumento jurídico, que es la S.R.L.

La otra gran cuestión es que si alguno tenía la posibilidad de tener la estructura de una S.R.L. faltaba el capital. Había proyectos muy buenos. Esos proyectos que ahora se hacen multinacionales me decían que por poco quedan en el camino. Un trámite más y quedaban en el camino porque, lograda la S.R.L., faltaba muchísimo para lograr el capital, para poder convencer que apoyaran con el capital. Nos decían que hoy son proyectos que valen miles de millones de dólares. ¡Imagínese el que invirtió el beneficio que tiene ahora!

También estaba el caso de proyectos menores como, por ejemplo, uno de audífonos. Había chicos jóvenes que decían que casi se habían quedado en el camino, pero fueron apoyados por el gobierno que teníamos en aquel momento y por las ONG. Uno era de la provincia de Jujuy. Hoy dice que está vendiendo audífonos. Fue escuchado en aquel momento por el gobierno provincial y los empresarios también. Hoy, gracias a él, podemos decir que es uno de los que tuvo éxito, pero muchos que no fueron escuchados o que no tuvieron la posibilidad de poner el capital quedaron sin el éxito correspondiente y se perdió de generar fuentes de trabajo.

Entonces, ¿qué faltaba? En la parte administrativa, la demora para una S.R.L. era de 70 u 80 días y ahora se puede hacer una sociedad por acciones simplificada, que se puede hacer por Internet en 24 horas.

Habíamos hecho un estudio de cuánto tardaban en diferentes partes del mundo para hacer una sociedad. En algunos lugares tardaban medio día porque se hacía por Internet. Acá también se puede hacer por Internet. No quiere decir que van a tener todos los permisos para habilitarla, pero al menos van a tener las herramientas legales de una sociedad para poder sacar una cuenta en el banco, para poder pedir los permisos provinciales y municipales, que seguramente se darán de acuerdo con el rubro que sea y lo van a exigir, como corresponde, de acuerdo con el rubro que tenga que tener. Pero le estamos dando la posibilidad de poder agilizar ese trámite, que era uno de los trámites que quedaba.

Después, con el tema del proyecto de capital emprendedor, que era la otra pata que le faltaba a los emprendedores para poder surgir, para poder desarrollar su idea, en este caso hablamos muchas veces con el gobierno y trabajamos. El gobierno nacional mandó un montón de leyes, sacó un proyecto, lo mandó a Diputados y Diputados lo mejoró. Se votó por amplia mayoría en Diputados. Acá, la otra vez, prácticamente creo que fue unánime en general. Ese proyecto, ¿qué daba? En ese proyecto el Estado

nacional, del Fondo Semilla, llegó a otro fondo, que se llama FONDCE, que va a aportar más de 1.100 millones de pesos para ese fondo para poder ayudar al capital emprendedor.

Hay algo muy bueno para todos nosotros, que veníamos exigiendo y pidiéndole al gobierno diciéndole que vamos a recaudar más de lo que vamos a dejar de recaudar. Nos escuchó. De hecho, es difícil cuando usted le pide a un ministro: "Mire, vamos a recaudar más, no van a dejar de recaudar". Cuando alguien dice hoy: "Baje sus impuestos para recaudar más", todos se traban. Es como si yo le dijera a un comerciante: "Baja tu margen para recaudar más y ganar". En la primera parte todos se traban cuando tienen que bajar el margen o tienen que bajar los impuestos.

Nos costó mucho trabajar, idear y decir al ministerio que la recaudación iba a ser mayor. Trabajamos con eso y pudimos lograr que el 10 por ciento de lo que resulta de pagar el impuesto a las ganancias pueda ser deducido y así apoyar un capital emprendedor de hasta el 75 por ciento –si es zona desfavorable, hasta el 85 por ciento– y máximo de cinco años. También contribuimos para que el proyecto sea viable, porque no sirve que no sea un proyecto viable. No sirve ni para el emprendedor, porque pierde su tiempo, ni sirve tampoco para el Estado, que puede hacer un aporte con fondos semilla o para que alguien pueda tener una desgravación si no le sirve absolutamente a nadie, por más que invierta el 75 por ciento. Alguien va a tener que poner el otro 25 por ciento. No le sirve a nadie que realmente el proyecto no sea viable. Entonces, estudiamos por la Comisión Nacional de Valores si el proyecto es viable o no. Si es viable, le van a decir: "Su proyecto es viable, puede tener aportes del Estado y aportes de empresas también que lo puedan deducir". Y, si no es viable, decirle: "Mire, señor, su emprendimiento trate de modificarlo o haga otro porque usted va a perder tiempo y el Estado no va a financiar esto que no es viable". Si es viable, nosotros estamos asegurando la recaudación, que es lo que necesitamos.

También se trata de generar trabajo. Hemos sacado, en promedio, de todo el movimiento de emprendedores, que en cuatro años estaríamos generando en forma directa más de 20.000 puestos de trabajo e, indirectamente, alrededor de 100.000. En total, son como 50.000 puestos de trabajo. Todos los que estamos acá queremos vencer la pobreza y la única manera en que vamos a vencer a la pobreza es generando trabajo. Todo esto es una cuestión de ideología, todos queremos lo mismo. Si no, ¿cómo lo podemos hacer?

Entonces, se hace un consejo federal que apoye a los emprendedores, que revise y que pueda dar logística. Se trata de tres miembros del Ejecutivo: uno del Ministerio de la Producción, otro del Ministerio de Ciencia y Tecnología y otro del Ministerio de Acción Social. Seis legisladores: tres por la Cámara de Diputados y tres por la Cámara de Senadores. Y cuatro organismos no gubernamentales especialistas en emprendedurismo. Entonces, para poder hacer ese consejo hay que apoyar también a la Comisión Nacional de Valores para que aconsejen y digan si los proyectos son viables. Si el proyecto es viable, no tengamos ninguna duda de que la recaudación va a ser mayor y de que vamos a generar trabajo.

Entonces, hoy estamos en el gran día para los emprendedores, todos lo dicen. Acá mismo, en la casa, me decía ayer un amigo y senador mandato cumplido: "Tengo un amigo que quiere que salga el proyecto. Ya tiene el proyecto y tiene la gente que lo va a financiar. El proyecto es espectacular y seguramente va a pasar por la Comisión Nacional de Valores. ¿Cuándo vamos a apoyar el proyecto?". Así lo dicen y son generadores de trabajo, que es lo que tienen que apoyar. ¡Entonces, démosle esa caña de pescar a esos emprendedores que tanto están luchando, que vienen, que se juntan, que lo

reclaman, que hace cuatro años que vienen a la comisión reclamándolo! No es de ahora. ¡Y toda la comisión, de todos los colores políticos, siempre los hemos escuchado! ¡Todos! Ahí, en la comisión, no hay banderías políticas. En la comisión todos trabajamos y todos estuvimos de acuerdo en que a los emprendedores realmente había que apoyarlos.

Escuchamos a emprendedores y escuchamos a técnicos universitarios que se dedican únicamente a emprendedurismo. Era la manera de poder salir adelante. Con esto también damos la posibilidad a las cooperativas de poder tener su desgravación y hacer un emprendimiento con los mismos beneficios que tiene una parte privada.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador Federico Pinedo.*

Sr. Basualdo.- Entonces, creo que hoy tenemos la gran oportunidad de decir a los emprendedores, que son soñadores y conocen muy bien el oficio, que sus sueños los pueden hacer realidad.

Mire: con quince proyectos que vuelen... ¿Qué le digo con "que vuelen"? Que vuelen son que pasen la frontera, que se conviertan en empresas multinacionales, que sean de acá. ¡Con quince proyectos salvamos todo el esfuerzo que vamos a poner! No le digo con los miles que van a funcionar, pero quince proyectos que vuelen, no más. No le pido mucho. Que vuelen, que trasciendan, que en la Argentina hay muchos proyectos que han volado y trascendido fronteras.

Creo que, con quince proyectos, la ley ya tendría, con creces, el beneficio que podemos lograr más los miles de proyectos que van a funcionar, que van a andar muy bien en el país, y cientos de otros miles chiquitos, que también pueden entrar, que no van a volar, pero sí van a generar muchos puestos de trabajo. Eso es lo que tenemos que fomentar.

Entonces, creo que hoy todos tenemos la gran oportunidad de decir: "Sí, les vamos a dar una mano a esos soñadores, a esa gente que quiere crecer".

Hoy les pido que trabajemos y que podamos aprobar esta ley que es generadora de puestos de trabajo, con la cual la recaudación va a ser mayor. No tengamos ninguna duda de que no va a caer la recaudación. De manera que a toda esa gente que está reclamando, que vienen o que han venido a la comisión, cuando mañana sean grandes empresarios le podremos decir que nosotros les dimos la caña de pescar para que sean grandes empresarios.

Esta ley es la caña de pescar que necesitan los emprendedores.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Gracias, señor presidente.

Yo también voy a apoyar la iniciativa y a reiterar un poco lo que manifesté en la reunión de comisión cuando se firmó este dictamen.

Creo que tenemos acá un dilema de hierro. Quiero referirme a un aspecto más conceptual y me quedo con lo del senador Basualdo, que ha realizado un análisis muy detallado de la ley.

Se trata de qué queremos nosotros como perfil productivo de la Argentina. ¿Queremos que la innovación y la creatividad sean patrimonio de las grandes compañías nacionales o internacionales? ¿Queremos que todos los argentinos paguemos como derecho de marca o *royalty* esa innovación y esa creatividad a manos de las grandes compañías nacionales e internacionales, lo que se llama –entre comillas– "el capital concentrado"? ¿O queremos que los argentinos –jóvenes, generalmente–, de todo tipo

de emprendimientos, puedan lanzar su sueño de producción o de servicio en la Argentina?

Porque, si nosotros creemos que el trabajo va a volver a la Argentina en la forma que tuvo el trabajo en los primeros cincuenta años del siglo XX, me parece que estamos equivocados. El trabajo no va a volver de esa forma, de grandes planteles masivos de trabajadores, de las fábricas humeando como uno veía en el sistema del capitalismo hasta mediados del siglo pasado.

Creo que el trabajo va a volver a la Argentina de la mano de miles de emprendimientos de esta naturaleza, donde haya una posibilidad de que alguien invierta en esos emprendimientos para que estas ideas se conviertan en emprendimientos comerciales o de servicios, los que, a su vez, empiecen a generar trabajo en la Argentina.

Creo que va a ser una red de miles de estos emprendedores los que devuelvan el trabajo a la Argentina. Porque, si no, la otra opción es que sean solamente nueve, diez, ocho compañías grandes, supermercados, algunas compañías estatales que emplean mucha gente los únicos que den trabajo en la Argentina.

Realmente, pienso yo que la pobreza, en primer lugar, y la falta endémica de trabajo, en segundo lugar, son los grandes flagelos de la Argentina. Y esto es, como decía el senador Basualdo, una forma muy concreta para que cada uno de estos emprendedores, cuando reciban el apoyo del capitalista que invierta en ese emprendimiento, puedan tomar su primer empleado, puedan tomar su segundo empleado, puedan tomar su tercer empleado en estas miles de iniciativas de emprendedores.

Así, en provincias como la de Salta, que evidentemente nunca tuvo un perfil industrial ni lo va a tener, puede ser esta una vía para que miles de pequeños emprendedores inicien su aventura de la producción o de los servicios.

Voy a referirme ahora al tema que me parece que es más polémico y que ha motivado, incluso, algunas posturas en disidencia: el tratamiento impositivo.

Este proyecto establece una deducción, ni más ni menos, igual a la que nosotros votamos con respecto al Impuesto a las ganancias. Recuerdo que en aquel momento, ampliamos de manera muy importante la deducción general, la más importante, que es el mínimo no imponible. Y después, no solamente eso: ampliamos también las deducciones especiales y, además, creamos nuevas. Por ejemplo, en el caso de los alquileres, hasta un 40 por ciento del monto.

Esta creo que es una nueva deducción que se establece, que tiene una gran diferencia con la del Impuesto a las ganancias. ¿Por qué? En el Impuesto a las ganancias cedimos como provincias una ganancia actual, presente y mensurable. Era una ganancia que ya estábamos percibiendo las provincias, porque al aumentar la deducción general del mínimo no imponible, inmediatamente, sobre eso que ya todos los trabajadores de la Argentina percibieron en un mes, al siguiente nos llegó menos plata a las provincias. Era una ganancia actual, presente, concreta y absolutamente mensurable.

En cambio, en este caso hay una gran diferencia. Primero, la prudencia de la deducción. No es que puedo deducir todo lo que yo invierta en capital emprendedor. Puedo deducir hasta un 10 por ciento de mi ganancia neta. Estamos hablando de una ganancia que no existe, que es futura e hipotética.

Esto quiere decir que hoy se aprueba esta norma y no es como con el Impuesto a las ganancias, que al otro mes las provincias reciben muchísima menos plata. Al otro mes no pasa absolutamente nada y veremos si se produce esta corriente de inversión. Si eso no sucede, no hay ningún perjuicio para nadie y, lamentablemente, ningún beneficio

tampoco. Pero digamos que en la preocupación que tenemos desde las provincias no hay ningún perjuicio para nadie.

Y si la ganancia se produce, es decir, si hay muchos inversionistas que destinan parte de su capital, de sus ahorros, a invertir en emprendimientos productivos de esta naturaleza, entonces, cuando se venza al año fiscal, al año siguiente ese señor dirá: "Destiné 50.000 pesos en mi año fiscal invertidos en tal emprendimiento y podré deducir hasta el 10 por ciento de mi ganancia neta".

Esta es la realidad. Acá no hay una detracción. Nadie me saca la plata del bolsillo como nos pasó con el Impuesto a las ganancias. Obviamente, había un interés nacional y social para hacerlo y, desde el punto de vista de las provincias, entendimos esta jerarquía del interés nacional y el interés social sobre el interés local.

La pregunta es: ¿este proyecto pasa el test del interés nacional o del interés social o no? ¿Justifica una regulación federal y por eso es federal? Tenemos que hacer el test del interés nacional y el interés social. Y por las características de este proyecto, por la prudencia y la mesura con la que está tratado el régimen de esta nueva posibilidad de deducción, me parece que es altamente favorable para las economías provinciales. ¿Por qué? Porque el Estado federal no tiene territorio hoy.

Es una paradoja. Cuando uno estudia ciencias políticas dice que el Estado es territorio, población, poder, gobierno. Pues el Estado federal no tiene territorio. Después de la creación de la Ciudad de Buenos Aires, no tiene territorio. Entonces, ¿dónde van a ejercer esas actividades económicas si nosotros aprobamos esta ley? En las provincias argentinas o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No hay Estado federal. Lo único que queda es la jurisdicción federal sobre establecimientos públicos y no va a haber emprendedores allí ni en las estaciones de ferrocarril. Van a estar en todas las provincias argentinas. Y ese desarrollo, ese crecimiento, esa posibilidad de tomar uno, dos o tres empleados, por supuesto, que va a beneficiar a las provincias argentinas.

También quiero referirme a otro aspecto que se dijo en algún momento –lo he leído en el debate de la Cámara de Diputados– en el sentido de que esto sería una especie de flexibilización laboral. Creo que de ninguna manera es así. El hecho de que se pueda controlar más fácil un gran supermercado o una gran empresa no quiere decir que no se valore al pequeño emprendedor, que lo primero que hace cuando le va bien en su emprendimiento es tomar uno o dos empleados, una secretaria, un asistente, un chofer, alguien que le conduzca sus productos al lugar de venta. Ese trabajo es digno y posible y no porque sea más difícil de controlar es un trabajo flexible. Al revés.

Señor presidente: no hay trabajo más flexible que el trabajo en negro. El trabajo en negro sí es flexibilización laboral. Ahora, si con la ley se logra que muchos de estos trabajadores en negro pasen a ser trabajadores de estas sociedades que se podrán crear en pocas horas, entonces se avanza contra la flexibilización laboral, el trabajo en negro, el desempleo y se va hacia una forma de producción que se acompasa perfectamente con los tiempos que se viven. Repito que no estamos en la era de Ford, con la estructura *fordiana* del capitalismo, donde se tiene otra clase de esquema de producción. Ojalá la tuviéramos, pero el mundo parece indicar lo contrario.

Realmente, estoy muy a favor del proyecto y quería manifestarlo. También quiero decir que las provincias se van a ver beneficiadas en forma contundente y, si no pasa así, lamentablemente, tampoco habrá perjuicios, ya que al no generarse esa ganancia tampoco habrá deducciones. Para que haya deducciones debe haber ganancias y si no hay ganancias todo quedaría igual a como cuando empezó el emprendimiento.

Además, fíjese la prudencia de la norma, algo que debiera ser imitado por otras. En este sentido, hemos votado muchas normas donde se han colocado esta clase de

deducciones. Rápidamente, recuerdo la de las autopartes y la de las pymes. Sin embargo, en ninguna de tales normas hay un párrafo como el que mencionaré a continuación.

Escuchen bien: "Las deducciones a las que se refiere el primer párrafo del presente artículo no producirán efectos si la inversión total no se mantiene por el plazo de dos años contados a partir del primer ejercicio en que se realizó la inversión. Si dentro de dicho plazo el inversor solicitare la devolución total o parcial del aporte, deberá incorporar en su declaración jurada del Impuesto a las ganancias el monto efectivamente deducido con más los intereses resarcitorios correspondientes".

Fíjese que esto es un ejemplo de cómo debieran ser los sistemas de promoción en la Argentina, basados en desgravaciones impositivas y en deducciones. Debería verificarse si, efectivamente, se produjo el propósito social de la deducción. Y si el propósito social o productivo de la deducción no se verificó, el supuesto beneficiario de esta deducción deberá devolver el monto omitido en materia impositiva, más los intereses resarcitorios, tal como dice la ley.

Quería destacar esto porque me parece muy novedoso. Ojalá que los sistemas donde establezcamos deducciones o desgravaciones como forma de promoción contengan normas que protejan el interés público y el interés fiscal como el párrafo al que acabo de aludir.

Con estas palabras, quiero simplemente abogar por el apoyo a la presente iniciativa.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: la verdad es que no podemos estar en contra de que existan emprendedores o de que se ponga en marcha la economía del país. Pero casi que esto parece un cuento de hadas.

Dice el senador Basualdo que habrá unos 50.000 puestos de trabajo. Yo digo, ¿qué avala que se vayan a crear 50.000 puestos de trabajo o 20.000, si fuera el caso?

Sinceramente, admiro la pasión que ponen en la defensa del proyecto. Ojalá tuviéramos algo así. También si le pagáramos a los *holdouts* iban a venir las inversiones y la Argentina salía al mundo para captar todas las inversiones. Iban a nacer los brotes verdes.

Señor presidente: la Argentina tiene una realidad. La Argentina es un Estado federal. La Argentina tiene provincias. La Argentina tiene gente que no come. El INDEC dio ayer los porcentajes de pobreza. La Argentina ha delegado en el gobierno nacional la recaudación de determinados impuestos, lo cual no significa el secuestro de determinados impuestos.

Todos queremos que haya emprendedores. Todos queremos favorecer el emprendedurismo. Tiene razón el senador Urtubey. La sociedad cambia. Estamos en la era de la robótica y por eso decimos que es la sociedad del conocimiento. Y hay que avanzar rápido en el conocimiento porque pasamos a la robótica, si no, nos quedamos atrás. Pero existen realidades que nos demuestran lo contrario.

Por ejemplo, el decreto 690, de promoción industrial, firmado por la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, que aún no fue reglamentado. ¿Eso no pondría en marcha y dinamizaría la economía del país? ¿Por qué no se hace?

¡Cuántas cosas hemos votado a costa de nuestras provincias! Condonación a Cammesa, condonación a ENARSA... ¡Cuántas leyes hemos votado que se están financiando a costa de las provincias! No estamos en contra de la norma, pero sí en contra de que se financie con nuestro erario. Porque, además, el gobierno nacional no paga lo que tiene que pagar. La provincia de San Luis tiene un fallo firme ante la Corte

de Suprema de Justicia de la Nación. La provincia reclama 11.000 millones y el gobierno nacional dice que son 9.000. Bueno, se les ha dicho que paguen lo que estamos de acuerdo y que, en todo caso, discutamos la diferencia, pero ni siquiera nos pagan lo que están de acuerdo y es una orden del máximo tribunal de la Nación.

¿Cómo podemos seguir creyendo? ¿Cómo podemos seguir creyendo si de los fondos que ya nos detraen de la ANSES el goteo es permanente? Nosotros recibimos el 15, pero hay provincias que están recibiendo el 3. Que saquen la cuenta de ese 3, ¿cuánto les va quedando con cada goteo que les sacan?

Entonces, no es que estemos en contra de los emprendedores ni de que el país se ponga en marcha, pero no a costa de nuestros ciudadanos, de nuestros hermanos. Yo, en mi caso, reclamo por nuestros hermanos puntanos. ¡No! ¡Páguennos lo que nos deben! ¡No nos sigan queriendo sacar más dinero, al que legítimamente tenemos derecho!

Mire, presidente: yo he hecho algunas cuentas y difieren de la última reunión que tuvimos, porque ahora las hemos hecho con el presupuesto 2017 o con la proyección macroeconómica de 2017. Y si se sostiene la redacción del dictamen como está y con este monto que surge del presupuesto de 2017, las provincias argentinas dejaríamos de percibir 719.450.000 pesos anuales.

Y voy a decir, porque lo tengo distribuido tal como corresponde, cuánto perdería cada provincia: Buenos Aires perdería 144.061.000 pesos; Catamarca, 18.014.000 pesos; Córdoba, 71.000.000; Corrientes, 24.480.000; Chaco, 32.085.000 pesos; Chubut, 10.041.000 pesos; Entre Ríos, 32.015.000 pesos; Formosa, 23.900.000 pesos; Jujuy, 18.071.000 pesos; La Pampa, 12.037.000 pesos; La Rioja, 13.064.000 pesos; Mendoza, 27.046.000 pesos; Misiones, 21.075.000 pesos; Neuquén, 11.043.000 pesos; Río Negro, 16.062.000 pesos; Salta, 25.024.000; San Juan, 22.266.000 pesos; San Luis, 18.250.000 pesos. Esto es anual. Santa Cruz, 10.410.000 pesos; Santa Fe, 71.460.000 pesos; Santiago del Estero, 27.210.000 pesos; Tucumán, 31.330.000 pesos; Tierra del Fuego, 8.012.000 pesos; la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25.057.000 pesos. Que daría el monto de 719.450.000 pesos, calculado sobre bases reales del presupuesto de 2017.

Ahora, todo lo que se dice acá de la cantidad de puestos de trabajo, de la cantidad de dinero que volvería, nada de eso tiene una base científica y real. Lo que estoy diciendo tiene la base del presupuesto que ha sido votado por el Congreso de la Nación.

Entonces, nosotros vamos a acompañar en general, porque estamos a favor de los emprendedores, pero que se pague con los fondos del Tesoro nacional, que no nos sigan expoliando a las provincias argentinas, porque nuestra Constitución dice que es un régimen republicano, representativo y federal. Y federal es reconocer la autonomía y los derechos de las provincias. Sacarles plata a las provincias es hacerlas arrodillar y tratar de transformarnos en un Estado unitario.

Entonces, voy a pasar a proponer las modificaciones. Artículo 8º, que se elimine el tercer párrafo que dice: "El Poder Ejecutivo nacional podrá reducir el porcentaje de la ganancia neta del ejercicio que opera como límite a la deducción prevista en el artículo 7º". Y que se cambie por: "Los beneficios establecidos en el capítulo II de la presente ley que afecten recursos coparticipables serán absorbidos por la parte de la recaudación tributaria distribuida a la Nación, de acuerdo con el artículo 3º, inciso a) de la ley 23.548". Que son rentas generales. ¿Por qué decimos esto?

Mire, señor presidente, no es únicamente eso, es algo más grave que ya lo denuncié cuando se trató el año pasado. ¿Por qué? Por lo siguiente: esta ley modifica la ley de micro, pequeñas y medianas empresas. La ley 25.300, de micro, pequeñas y medianas empresas, dice en su artículo 1º que no serán consideradas micro, pequeñas y

medianas empresas, a los efectos de la implementación de los distintos instrumentos del presente régimen legal, las empresas que, aun reuniendo los requisitos cuantitativos establecidos por la autoridad de aplicación –y esto es lo importante, no son micro empresas– estén vinculadas, controladas por empresas o grupos económicos nacionales que no reúnan tales requisitos. Muy bien. O sea, los beneficios de las pymes no pueden ser recibidos por este tipo de empresas.

¿Qué es lo que hace este proyecto de ley que estamos hoy debatiendo? Saca este requisito para los emprendedores. Fíjese que el artículo 13 elimina uno de los requisitos que es aquel para ser considerado pyme, habilitando que toda empresa considerada emprendedora, por más que participe de grandes grupos nacionales o extranjeros, pueda acceder a estos fomentos. ¿A costa de quién? Bueno, de los fondos provinciales.

¿Y cuáles son los beneficios que van a recibir estas empresas, a las que ahora se les saca la prohibición de no participar directa o indirectamente, a través de subsidiarias, de grandes grupos económicos nacionales o extranjeros?

Eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta a partir del 1° de enero de 2017, que se coparticipa en un ciento por ciento. Repito: que se coparticipa en un ciento por ciento. Descontar del impuesto al cheque, de lo que se paga de ganancias, hasta un ciento por ciento para micro y pequeñas empresas y 50 por ciento para las pymes medianas industriales. De eso, sabemos que a las provincias les va el 30 por ciento. Descontar hasta el 10 por ciento del impuesto a las ganancias de las inversiones realizadas entre julio de 2016 a diciembre de 2018. Eso es coparticipable en un 64 por ciento.

Entonces, no es únicamente lo que acá han expuesto los senadores Basualdo y Urtubey. Es que les da todos los beneficios de las pymes a los grandes grupos económicos, nacionales o extranjeros, a costa de sacarnos fondos a nosotros de nuestros fondos coparticipables.

Entonces, esto abre las puertas para que los grandes grupos económicos...

Sr. Presidente (Pinedo).- Señora senadora: le voy a pedir si puede ir redondeando.

Sra. Negre de Alonso.- Sí, me falta muy poco.

Y directa o indirectamente utilizar el concepto de inversor a costa de los fondos de cada una de nuestras provincias.

Por último, el artículo 21 establece otra detracción a las provincias. Dice: "Exímase al fondo y al fiduciario en sus operaciones directamente relacionadas con el FONDE de todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales existentes y a crearse en el futuro. Esta exención contempla los siguientes impuestos...".

Entonces, el fondo que se crea no va a pagar nada. ¿Qué impuestos no va a pagar? Justamente, los que son coparticipables. Escuchen: la ley 26.628, ganancias, 64 por ciento de coparticipación; ley 25.063, ganancia mínima presunta, ciento por ciento de coparticipación; ley 25.423, créditos directos bancarios, 30 por ciento de coparticipación; el IVA, que es la ley 23.349, 89 por ciento de coparticipación.

Entonces, señor presidente, nosotros vamos a votar en general el proyecto de ley, pero vamos a proponer la modificación del artículo 8°, como dijimos; la eliminación en el artículo 3° de la parte que dice "aún cuando se encuentren vinculadas a empresas o grupos económicos que no reúnan esos requisitos".

En tercer lugar, vamos a pedir la eliminación del artículo 21, de la última parte, y vamos a proponer que se diga: "Los beneficios establecidos en el presente artículo que afecten recursos coparticipables serán absorbidos por la parte de la recaudación tributaria distribuida a la Nación de acuerdo con el artículo 3°, inciso a), de la ley

23.548”, no con los fondos de las provincias, sino con los fondos de las rentas generales.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Les voy a pedir a los señores senadores que se atengan al tiempo de diez minutos de exposición.

Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Voy a ser breve porque me parece que hay muchos oradores y temas para tratar.

En primer lugar, creo que todos coincidimos con la necesidad de dar un fuerte impulso al desarrollo emprendedor en la Argentina.

Es cierto, como lo expresaba la senadora preopinante, que son muchas las asignaturas pendientes.

Es cierto que tenemos derecho a que el escepticismo o el descreimiento sean el denominador común en una Argentina que en los últimos tiempos se malacostumbrió, quizá por un disciplinamiento perverso a la cesión de los recursos provinciales en beneficio de la Nación.

Es cierto que en ese contexto el unitarismo fiscal ha estado al orden del día, pero también no es menos cierto que se han dado pasos importantes en estos primeros meses, y que reflejan una fuerte voluntad y vocación, fundamentalmente con el aporte del Congreso y con un activo que yo siempre lo pongo en valor, que es que el gobierno no tiene mayorías parlamentarias y está obligado a construirlas y que esos primeros pasos tienden justamente a solidificar un federalismo que se ha destruido.

La verdad es que tomo nota de lo que usted ha planteado, pero me quiero quedar con la imperiosa necesidad de dar este primer paso en honor a los hombres y mujeres de la Argentina, no a los grandes emprendedores, sino a los que pueden tener la posibilidad con la constitución de una sociedad simplificada por acciones, con dos salarios básicos o la sociedad de un solo socio, de avanzar en el día a día con sus aportes de ideas, proyectos e innovación para que se pueda generar trabajo y, fundamentalmente, para que ese trabajo informal, que trepa al 35 por ciento, pueda justamente achicarse con estas herramientas.

¿Y por qué digo “con estas herramientas”? Lo decía muy bien el senador Urtubey. Me parece que esos siglos que pasaron –ya no el siglo que pasó, sino esos siglos que pasaron–, de la revolución industrial o de las chimeneas, son parte de un pasado y, como usted dijo, ahora están la robótica y la informática. Son nuevos tiempos y hay que tener la capacidad de adaptarse.

En el mundo el 60 por ciento del trabajo se genera a través de la figura del emprendedurismo. Entonces, ¿qué debemos hacer con el contexto actual del país?

Según el índice global de emprendedurismo, la Argentina hoy se encuentra en el puesto 83 de 138 países y en un informe del Banco Mundial sobre los países con mayor facilidad para iniciar una compañía ocupamos el lugar 157 de 189 países. Y esto se debe a dos cuestiones: a la falta de simplificación en un Estado muy burocrático que no te facilita para nada las cosas para dar ese primer paso y a la falta de acompañamiento de los instrumentos económicos para que los emprendedores puedan desplegar ese potencial que está dormido.

Bueno, creo que hoy estamos avanzando con dos herramientas que tienen esa idea de eliminar las trabas burocráticas. Yo no sé si vamos a lograr ese ideal que algunos dicen de constituir una sociedad en 24 horas, pero, por lo menos, terminar con estos catorce pasos para constituir una sociedad en cuarenta o sesenta días, que, la

verdad, es que es una limitante que perjudica el potencial y el activo del país.

Y, en segundo lugar, estas nuevas figuras, estos nuevos activos, estos nuevos instrumentos económicos y financieros para acompañar a los emprendedores me parece que son la herramienta que necesitamos en esta coyuntura.

Veamos el caso de Salta. Como se dijo, lógicamente no es una provincia industrial, pero tiene un potencial de esa industria sin chimeneas y estoy convencido de que muchísimos salteños y ciudadanos de otras provincias más que tienen ese potencial, con la figura del emprendedor y con herramientas que lo faciliten pueden generar el empleo que hoy nos hace falta.

Entonces, me quiero quedar con algo muy práctico: no se pierde lo que no se tiene. Apostemos al futuro con estas herramientas y, en función del capital y el activo que tiene el país –que son sus recursos humanos– y con un Estado facilitador, seguramente podremos dar un primer paso que pueda simplificar, fundamentalmente, esta idea de la Argentina de la marginalidad y de avanzar en la inclusión con trabajo formal.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor senador Perotti.

Sr. Perotti.- Gracias, señor presidente.

Me gustaría que en el tema de los emprendedores pudiésemos dar una mirada sistémica, la posibilidad de que sea parte de un todo y de que sea parte de una política de Estado, porque muchas de estas empresas requieren tiempo para su consolidación. Que requieren de agilidad, es clave, porque el mundo te da oportunidades muy rápidas y si no se encuentra el financiamiento esta buena idea o esa buena oportunidad puede quedar obsoleta rápidamente y alguien la aprovecha.

Por eso, yo veo con agrado que aparezca una herramienta como esta, pero la situo con un ingrediente más al que hay que rodear y acompañar, al que hay que darle una mirada integral y, fundamentalmente, entender que una política pyme o una política de emprendedurismo tiene mucho de cercanía, tiene mucho de local, tiene mucho de federal y de descentralización.

Es muy difícil hacer política para pyme o para emprendedores en la Argentina si no se piensa de esta manera.

El emprendedor, normalmente, es chico, es pequeño y requiere acompañamiento.

Aquí es muy grande la brecha entre los distintos emprendedores, de la misma manera que es muy grande la brecha entre las distintas ciudades y las distintas regiones de nuestro país.

Por lo cual, tendrá que ser el Estado el que tenga la inteligencia y la capacidad de saber alentar y cubrir aquellos lugares más alejados.

Y es por eso que no solamente pienso y destaco las herramientas que aquí se tienen, sino que es clave generar esa visión de sistema y ese acompañamiento empoderando a los actores locales: los municipios, las provincias, las agencias del sector científico-tecnológico. Es allí donde se va a necesitar ese acompañamiento.

Sin duda, las empresas de base tecnológica serán las más beneficiadas, serán los lugares de mayor desarrollo, será Capital Federal, será Buenos Aires, será Córdoba, será mi provincia de Santa Fe, porque tienen ese potencial de generación por radicación de universidades, por radicación de sistemas científico-tecnológicos y por los grados de investigación allí alcanzados. Y está bien que potenciemos esos sectores, está bien que tengamos la posibilidad de aprovechar las oportunidades que la Argentina tiene en el

conocimiento de agregar valor, de incorporar trabajo y de incorporar trabajo bien remunerado, pero, si nos quedáramos allí, realmente estaríamos dejando de lado la otra mirada.

Y yo entiendo el reclamo de las provincias y entiendo que aquí, en la implementación de este programa, quizá se pueda corregir lo que debió haber empezado de otra forma. Debíó haber empezado con las provincias y la Nación juntas, acordando este trabajo en el territorio, involucrando y comprometiendo a las universidades porque, ¡vaya paradoja en esta Argentina!, cuando uno analiza el perfil de los empresarios es muy bajo el componente profesional universitario en los titulares de esas empresas.

¿Qué nos está pasando? Cuanto más conocimiento tiene alguien, menos capacidad para emprender o más temor para emprender por los conocimientos. Y allí hemos perdido lo que la Argentina tuvo en el esquema industrial: esa capacidad de emprender, de entusiasmarse con algo pequeño que empezaba en un garaje. ¡Vayan hoy las comparaciones que se hacen con las empresas de alta tecnología en el Silicon Valley, mostrando el viejo garaje donde alguno empezó su emprendimiento! Esos son los emprendedores que tuvo la Argentina, con desafío, con ganas de ocupar ese espacio que tenía un mercado interno potente y todo por hacer.

Claramente, eso cambió. Por eso, hay que aprovechar estas oportunidades. Y las oportunidades que la Argentina tiene están vinculadas, en gran parte, a lo que pueda ser la incorporación de valor con el conocimiento.

Por lo tanto, es fundamental descentralizar, trabajar muy fuerte con los municipios, con las universidades, con el sector científico-tecnológico porque, fundamentalmente, necesitamos alentar y formar nuevamente una cultura emprendedora, que alguien no tenga temor al fracaso, que pueda estar acompañado en la cercanía. Seguramente, esto va a posibilitar que algunas provincias que creen, a priori, que pueden no ser las más favorecidas, puedan contar con ese acompañamiento, porque allí habrá que tener una mayor presencia.

En definitiva, esto también nos lleva a plantearnos que todo desarrollo que tiene y ha tomado a las empresas de base tecnológica para este salto se ha valido de inversiones previas importantes. Los países y las regiones como Israel o el mismo valle del Silicio marcan esto.

Allí ha habido mucha inversión estatal en ciencia y tecnología, algo que nosotros tenemos que cuidar. Y tenemos que alentar esa consecución de tener, allí también, una verdadera política de Estado que siga generando las bases de conocimiento para emprender y donde la Argentina –no me cabe duda– tiene posibilidades de ser un jugador internacional. Esa vinculación con el territorio nos tiene que dar la posibilidad de agregar valor a los sectores tradicionales. Claramente, es muy difícil hacerlo desde una política nacional, por la diversidad de los sectores que tenemos en la Argentina, por las posibilidades en las cuales necesitamos alentar y generar una cultura emprendedora que involucra la educación y que, fundamentalmente, genere esa vocación por emprender nuevamente en la Argentina, de manera diferente.

Siempre está el temor de que si los grandes van a hacer algo chiquitito para aprovecharse del emprendimiento o si algo chiquitito necesita un grande que se haga locomotora para crecer. Ese desafío seguramente será el que podremos ir viendo en la marcha de una ley y saber qué incentivos sumar o dónde corregir, si alguna de estas cosas pasa y los recursos públicos no tienen el destino deseado.

Creo que es un ingrediente importante. Ojalá no solamente podamos tener este ingrediente, acompañar a los emprendedores, sino tener un contexto que a la Argentina le dé las posibilidades de desarrollo para que cada uno de los sectores pequeños,

medianos, pymes y emprendedores del sector que sea puedan aprovechar este instrumento y puedan sentir que, en la Argentina, la posibilidad de aprovechar lo que aquí se formó y el conocimiento que se generó durante muchos años de inversión en el sistema científico y tecnológico empieza a dar resultados concretos que vuelvan en empleo y valor agregado para toda la sociedad.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador. Senadora Verasay, no sé si va a insertar.

Sra. Verasay.- No ahora, señor presidente. Voy a solicitar que se me autorice la inserción al final. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora. Senadora Odarda, no está presente. Senadora Durango, tiene la palabra.

Sra. Durango.- Gracias, señor presidente.

Como ya me manifestara en oportunidad de tratarse el dictamen 1.222, durante la sesión ordinaria del día 23 de noviembre del año pasado, reiteramos nuestro apoyo en general a este proyecto, que entendemos puede favorecer el surgimiento y desarrollo de propuestas que contribuyan a generar empleo y producción para los nuevos sectores de la economía.

Estamos convencidos desde nuestro bloque, el senador Lovera y yo, de que desde esa fecha hasta hoy solo ha empeorado la situación en materia de empleo y actividad productiva, hecho que es manifestado por diversas cámaras empresarias, particularmente en aquellas donde predominan las pymes y que, además, son altamente relevantes en la generación de puestos de trabajo.

En esta difícil coyuntura, la provincia de La Pampa no es una excepción. Hemos tenido, en estos días, las noticias del INDEC, que verdaderamente nos sorprenden y nos preocupan mucho. En virtud de eso, como bloque del PJ-La Pampa, coincidimos con la intención –repito– la intención que anima a este proyecto innovador, ya que esperamos que resulte un instrumento que revitalice y diversifique nuestras actividades productivas y su principal actor, que son, sin duda, las micro, pequeñas y medianas empresas.

No queremos que esto sea un acto de mera fe en el que la aparición de una nueva ley pueda cambiar el signo del devenir de nuestra economía, ya que es poco imaginable el florecimiento de la actividad emprendedora aislada, dentro de nuestro contexto de país.

Es correcto generar mecanismos que faciliten la iniciativa de quien quiere crear una nueva empresa y este proyecto brinda instrumentos para coadyuvar en tal sentido.

Los pampeanos hemos demostrado una alta propensión a poner en marcha empresas. De hecho, es la provincia, según dicen en el Ministerio de la Producción, que más microemprendedores registra.

La legislación provincial acompaña esta intencionalidad y tenemos una ley, la 2.870, de promoción económica, que desde este nuevo gobierno, encabezado por el gobernador Carlos Verna, apunta a un sustento legal y a un apoyo estatal a las micro y medianas empresas. De hecho, el fin de semana próximo se hará lo que nosotros conocemos con el nombre de Expo Pymes, una exposición bianual que se hace en la provincia de La Pampa, muy interesante, donde cada uno de los emprendedores puede mostrar no solamente sus ideas, sino también la concreción y el crecimiento que han tenido a lo largo de estos años.

Entonces, bienvenida sea esta ley que permitirá crear bases para la generación de empleo decente, sustentable y privado y deseamos que aporte a reducir el altísimo porcentaje de la economía informal que todos conocemos como trabajo en negro. Pero

debemos reiterar, al igual que en la sesión de noviembre, que este tipo de instrumentos, por plausibles que sean, deben inscribirse en una política de fortalecimiento del mercado interno y del imperioso regreso a la capacidad de consumo de nuestro pueblo. Si no, no van a dar resultado.

Hemos visto estos días en la prensa escrita que se ha realizado una feria en la ciudad de Austin, Estados Unidos, que contó con la participación de más de cuarenta empresas que han desarrollado propuestas innovadoras capaces de atraer a inversores locales e internacionales. Se trata de ideas maravillosas que pueden generar negocios presentes y futuros. Pero el grueso de nuestro día a día, en la Argentina y en La Pampa, lo conforma el delicado tejido de emprendedores que no inventaron ninguna aplicación basada en tecnologías de la información y la comunicación, sino que en el mejor de los casos podrían resultar futuros usuarios, pero cuya supervivencia no depende de nuevas invenciones, sino de que las personas tengan salarios o ingresos que generen demanda en los barrios, en las ciudades y en las provincias.

Aun a riesgo de ser reiterativa de todo lo que se ha dicho en otras intervenciones, ponderamos los dos grandes ejes que despliega la iniciativa, es decir, las medidas de fomento al capital emprendedor y la novedosa creación de las sociedades por acciones simplificadas, pero también queremos sostener nuestra visión y la del gobierno de la provincia de La Pampa contraria a lo estipulado en el artículo 8° del proyecto en discusión, ya que reitera un mecanismo de fomento que se ha vuelto recurrente y que viene a menguar las percepciones jurisdiccionales por coparticipación, lo cual implica resignar recursos provenientes de la propia coparticipación.

Se dirá que este tipo de leyes tendrán un efecto virtuoso y que al incrementar el número de empresas también aumentará la recaudación de impuestos. No vamos a discutir las buenas intenciones, sino el incontrastable efecto que en los próximos años tendrán estas medidas promovidas sobre la base de deducciones de recursos coparticipables. Esta vez, el capital inversor podrá deducir de su tributación de ganancias un porcentaje del aporte realizado y no queremos volver a convalidar el citado mecanismo.

Este bloque –el del PJ-La Pampa– y el gobierno de La Pampa van a votar en general esta ley, pero insistimos con un agregado al artículo 8° que coincide con lo propuesto por la senadora Negre de Alonso. Por lo tanto, proponemos que dicho artículo quede redactado de la siguiente manera: “El costo fiscal que generen los beneficios otorgados por la presente ley que afecten los recursos coparticipables correspondientes a las provincias serán absorbidos exclusivamente por la Nación con el importe que le corresponda percibir de acuerdo al artículo 3°, inciso a), de la ley 25.548.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- A pedido de las cámaras de comercio de la mayoría de las localidades y ciudades de la provincia de Río Negro, adelanto el voto positivo a este proyecto entendiendo que toda ley que tienda a beneficiar al sector que da trabajo, que son las pymes, es necesario que la acompañemos.

Ahora bien, también nos parece importante manifestar que esto de ninguna manera alcanza, sobre todo porque quien hoy puede ostentar un emprendimiento o una pyme es el sector frutícola y usted sabe, señor presidente, la crisis que está viviendo nuestra economía regional, la crisis que está viviendo nuestra explotación de peras y manzanas en la provincia de Río Negro.

Por eso desde hace ya varios meses estamos solicitando, junto a los productores, un esquema fiscal especial, porque además de toda la situación que están padeciendo desde hace años, hoy la AFIP lamentablemente está ahogando a los productores, incluso

con inhibiciones, ejecuciones, inhibiciones de cuentas bancarias de los pequeños y medianos productores que hacen que la situación se vuelva insostenible. La federación de productores nos contaba el caso de una productora de Cipolletti que tiene el marido enfermo con cáncer y decidió vender la chacra y el caso de otro productor que en medio de la desesperación agarró una motosierra y cortó todas las plantas de su campo porque cuando fue a vender su fruta le ofrecían dos pesos por kilogramo de manzana, cuando todos sabemos que en la góndola de un súper o en un pequeño comercio el precio al consumidor es de 30 a 50 pesos.

Por eso creo que una ley que tiende a crear fuentes de trabajo de ninguna manera podemos rechazarla en una provincia en la que hace escasos días una gran empresa, llamada Moño Azul, anunció el despido de más de 30 trabajadores, sumándosele a Expofrut, que el año pasado ha despedido a más de 270 trabajadores, Canale a 90 trabajadores, Frutioro –en Fernández Oro– a otros 90 trabajadores. Se estima que son 1.080 trabajadores menos en nuestra economía regional frutícola. Eso hace que también esté en riesgo de desaparición casi el 30 por ciento de los pequeños productores que aún quedan. Para ejemplificar, solamente quiero decirles que en este momento en una ciudad como Allen hay más pozos de gas no convencional que productores.

Por eso adelanto el voto positivo y también pido al gobierno nacional que escuche a los productores, que escuche al pequeño y mediano productor. Queremos seguir siendo una provincia en la que se defienda la agricultura, con agricultores, con los agricultores dentro de la chacra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez Machado.

Sra. Rodríguez Machado.- Adelanto, obviamente, en nombre del frente del bloque Pro el voto afirmativo y fundamento muy brevemente el motivo de la votación favorable de los legisladores que forman parte de este interbloque.

En primer lugar, debo reconocer el esfuerzo del senador Roberto Basualdo, que incansablemente desde el año pasado viene bregando escritorio por escritorio, despacho por despacho, y en reuniones para la aprobación de esta ley. En nombre de todos los emprendedores, que a veces son anónimos, quiero agradecer su vocación y su esfuerzo.

No voy a abundar en cosas que se han dicho, pero sí quiero señalar que es una ley particular para quienes pensamos que el trabajo individual de muchos genera el beneficio colectivo y la reactivación económica.

Los emprendedores decían que querían simplemente que el Estado les dé la posibilidad de ejercer lo que ellos creen que es el desarrollo de sus ideas y con ello mantenerse, generar fuentes de trabajo y desarrollar el país. Considero que esta ley es eso justamente: una posibilidad, una igualdad de oportunidades.

Claramente, se ha modificado un criterio de apoyo económico desde el Estado a este tipo de ideas convirtiendo el beneficio fiscal no en un subsidio, no en un aporte no reembolsable, sino en una deducción que se deduce de quienes realmente generen una actividad lucrativa y que con esta actividad se gane dinero. Es decir, de alguna manera es un premio que beneficia a quienes incentiven la generación de una fuente de trabajo a través de su criterio de innovación, a través de su criterio de generar nuevas ideas y de utilizar todo su potencial para que se formen nuevas empresas, grandes o pequeñas. En general las grandes comienzan siendo pymes.

También se generan instrumentos novedosos en las leyes como, por ejemplo, el sistema de financiamiento colectivo; como, por ejemplo, una plataforma de financiamiento; como, por ejemplo, que se pueda inscribir por Internet un negocio; como las 24 horas que tarda en abrirse. Como también un Consejo Federal de Apoyo al Emprendedurismo. Y, quienes defendemos el federalismo, como muchos acá que acabo

de escuchar, creemos que es muy importante que se valoren aquellos proyectos productivos del interior.

Por sobre todas las cosas, vamos a aprobar este proyecto con gran esperanza; y la esperanza la fundamento en que muchos instrumentos, durante el año pasado, fueron aprobados por este Senado y que en su momento se dudó probablemente de su efectividad. Y voy a dar simplemente algunos ejemplos: con respecto a la ley de autopartes, en la provincia de Córdoba, quiero decirles que a la fecha todas aquellas empresas que hacen autopartes o las partes para después generar la construcción de un automóvil tienen absolutamente cubiertos todos los cupos de producción casi hasta fines de este año. Y que estas empresas están recibiendo ya de las plantas matrices fondos en sus cuentas, muchos millones de pesos. Tanta es la confianza que genera este país que ni siquiera les han solicitado seguros. Y estos depósitos hacen que ya hayan empezado a comprar los insumos necesarios, tanto nacionales como importados, para empezar a producir la matricería. Quiero decir que estas fábricas están con su producción a *full* y generando una gran cantidad de puestos de trabajo en mi provincia. Gracias a esa ley que, en su momento, cuando se votó, también muchos dudábamos de si era un instrumento real.

También quiero contar que, con la ley de *default* que se votó, mi provincia pudo acceder a un crédito internacional para poder, finalmente, después de ocho años, construir los gasoductos que necesitaba para que las industrias locales puedan ser tan competitivas como las de la Capital Federal o de aquellos lugares que sí tenían gas. Y también quiero decir que ello ha significado el aliento para que muchos inversores pongan fábricas en el interior de mi provincia, que antes no lo hacían porque no había gas, porque no había crédito y porque no se podían hacer esas obras. Ni que hablar de lo que pasó con la eliminación de las retenciones, que ha generado un *boom* agrícola tal que podemos decir que, gracias a esas exportaciones y a otro tipo de exportaciones, se ha modificado la composición de la balanza comercial de nuestro país que durante 2015 fue negativa y que a partir de 2016 comienza a cambiarse y a dar superávit. Motivo por el cual esas exportaciones, que antes no estaban, comienzan a aparecer.

Digo esto porque se preguntan dónde está la lluvia de dólares. Y ya di tres ejemplos de dónde está esa lluvia de inversiones. Seguramente, si se busca con un poco más de voluntad, aparecerán también en cada provincia. Y todavía entiendo que falta dar algunos pasos sobre algunas economías regionales, pero se va por el buen camino.

Instrumentos como el que hoy vamos a aprobar nos permitirán también, de acá a un año, mostrar la gran cantidad de puestos de trabajo que se generarán a partir de este tipo de normativas, tal como las que se generaron con las normativas que venimos votando en este Senado y en la Cámara de Diputados, y que, gracias a Dios, a partir de ahí comienzan a revertirse los números negativos que heredamos y que empiezan a modificarse.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el señor senador De Angeli.

Sr. De Angeli.- Gracias, señor presidente.

También voy a votar de manera positiva, como decía la senadora Rodríguez Machado.

Cuando hablamos de emprendedores, en mi caso personal voy hacia atrás, hacia mis abuelos, como los abuelos de tantos otros, que fueron emprendedores. Nuestros padres, emprendedores; nuestros hijos, emprendedores. Y sin duda, ni mi padre ni mi abuelo ni en mi caso tuvimos la posibilidad de conocer una política de emprendedores.

¿Qué hubiese pasado en nuestra Argentina si aquellos gringos que vinieron con un pasaje a la Argentina y dos mudas de ropa hubieran tenido las herramientas que hoy se les va a dar a los jóvenes que salieron de la facultad, de la universidad o, incluso, a aquel que se quedó en el campo y que hasta ahora no tiene nada? Tiene los dos brazos, el intelecto y la visión de ser un empresario, pero un Estado nacional que está lejos. Con esta ley que vamos a sancionar hoy –espero que lo podamos hacer y que no quede trunca como pasó el año pasado– sin duda va a empezar a cambiar.

Y cuando hablan de que se les van a quitar recursos a las provincias, ¡no! ¡Las provincias van a ser beneficiadas! Porque va a haber trabajo genuino, sueldos dignos, más impuestos que se van a pagar, es decir, las tasas municipales, los impuestos provinciales y, por supuesto, los impuestos nacionales, que a su vez son coparticipables por ley.

Así que, para ser muy breve en esto, tengo una tremenda alegría, porque cuando caminamos las calles, tanto en lo gremial, en lo personal y ahora como senador de la Nación, encontrás a un joven arreglando un auto en la calle y que dice: “Alfredo, me faltarían algunas cosas porque quiero poner un taller, porque quiero laminar vidrio o porque estudié en la escuela técnica y soy carpintero, pero no puedo, porque me falta una herramienta como emprendedor”.

Yo digo: cuántos jóvenes, sin duda, mañana van a soñar en tener su carpintería, su taller, su gomería. Cuántos jóvenes en el mundo de la cibernética. Y me pongo a pensar en cómo fracasaron muchas de las fábricas de maquinarias agrícolas en otras épocas porque, al no haber emprendedores, empezamos a importar, porque los jóvenes de acá no tenían la posibilidad –y no la tienen hasta ahora– de utilizar esa herramienta de emprendedores. Y cuánta gente abandonó el campo porque no había una ley, se fueron a las grandes ciudades y hoy estamos pagando las consecuencias. Por eso tenemos que trabajar fuertemente. Hay un gobierno nacional, como el de Mauricio Macri, mi presidente, que está dispuesto a seguir con los jóvenes que se queden en sus provincias.

Es por eso que con esta ley, con el apoyo del gobierno nacional y de muchos gobernadores que están viendo que van a hacer un sacrificio, a lo mejor, pero que muchos jóvenes van a tener futuro en sus pueblos, van a agrandar los pueblos, van a armar muchas industrias a partir de hoy.

Dios quiera que podamos seguir adelante con este tipo de política, de estas leyes y otras más, para que no siga el éxodo de las provincias hacia las grandes ciudades y se agrande así la pobreza.

Creo que para salir de la pobreza tenemos muchas cosas que hacer. En primer lugar, tener en cuenta la educación; después, darles a los jóvenes la posibilidad para que cada uno, a través del empleo privado, pueda subsistir y mantener a su familia y no que tenga que terminar como empleado público y depender de las arcas del Estado.

Celebro al señor Basualdo, a su presidencia, por esta iniciativa que viene trabajada de Diputados, que tuvo varias idas y venidas. Pero le digo a los senadores que si piensan que a las provincias se les van a caer las recaudaciones por esta ley, están viendo medio vaso con agua. Miren un poco más adelante las cosas que va a traer este proyecto cuando se convierta en ley, cómo va a enriquecer a las provincias, cómo los jóvenes van a estar agradecidos de que hubo políticas de Estado para poder desarrollarse tanto ellos como sus familias, quedarse en su pueblo y no tener que emigrar por necesidad. Se puede emigrar por una cuestión de voluntad, pero no por necesidad, como está pasando ahora.

Así que, con estas palabras, termino diciendo que no tengo dudas de que mañana muchos jóvenes, cuando escuchen la noticia de que fue aprobada la ley de emprendimiento, van a decir: ahora sí tengo futuro en mi pueblo.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Senador Abal Medina: tiene la palabra.

Sr. Abal Medina.- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Pido permiso para insertar porque hay una amplia lista de oradores y están acompañándonos varias de las personas que requieren que se apruebe rápidamente la ley que trataremos a continuación sobre el uso medicinal del cannabis. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad de, simplemente, comentar mi posición con respecto a esta importante ley que estamos tratando, que es ampliamente compartida por este cuerpo.

Una y otra vez, en los debates que hemos tenido tanto en el recinto, en las comisiones y en las reuniones plenarias, hemos estado de acuerdo en que es una ley importante y oportuna. Obviamente, la discusión que está es la que han propuesto algunos senadores que con mucha legitimidad están planteando el tema de los recursos de las provincias. Comparto la preocupación de estos senadores, pero creo que nos estamos equivocando en un punto fundamental.

Acá no se está creando un programa específico del gobierno nacional para financiar un área, lo cual podría ser parte de una discusión en términos de coparticipación impositiva, etcétera. Lo que se está haciendo es un fomento mediante una desgravación impositiva, lo cual necesariamente es una definición que hace el Estado nacional como un todo y opera al conjunto a lo largo y a lo ancho de todo el Estado nacional.

Por lo tanto, me parece que en este punto particular la objeción que plantean algunos de mis colegas no tendría relación con la materia que estamos trabajando acá y creo que hay una confusión en términos de cuál es el tipo de política pública que hoy estamos discutiendo. Una política pública –reitero que no voy a abundar– que es necesaria, oportuna e importante y que va a dar mayores oportunidades a un conjunto de argentinos y argentinas que la están necesitando más que nunca y que requieren por nuestra parte de que tengamos ese compromiso. Y, obviamente, con todas las salvedades y todas las cuestiones de discusión de por medio, no confundamos un programa del Estado nacional que hace determinada finalidad de promoción, con una ley de promoción que lo que busca es fomentar alguna actividad desgravando impositivamente, como necesariamente son este tipo de políticas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Senadora Labado: tiene la palabra.

Sra. Labado.- Gracias, señor presidente.

Obviamente, acompañamos la iniciativa o el espíritu general de la ley, pero también debemos decir que cualquier persona que intente generar un emprendimiento, lo primero que va a hacer es un estudio de mercado para ver si ese emprendimiento va a ser rentable a los fines de sostener la continuidad y la generación de la fuente de empleo que se pretende crear mediante el emprendimiento que se pretenden promocionar con esta ley.

Eso sería lo ideal en un contexto de la Argentina distinto del que vivimos hoy. Hoy, no hay mercado interno ni consumo. Lamentablemente, el gobierno avanza dos pasos y retrocede tres. Están demostradas claramente las políticas económicas que están llevando adelante. Ahora han modificado el plan Precios... No recuerdo el nombre que

le pusieron... Precios Transparentes. Entonces, no hay avance cierto ni estabilidad económica que permita generar estos nuevos emprendimientos que se pretenden con esta ley.

También es cierto que existen iniciativas, proyectos y programas que se venían llevando adelante desde el gobierno anterior. El Argentina Trabaja, por ejemplo, que ha generado tantos emprendimientos familiares y por el que se han otorgado tantas herramientas a jóvenes y a familias para que pudieran encarar pequeños emprendimientos que generen empleo. Son herramientas que todavía existen y que tranquilamente se las podría estar utilizando, porque está visto –reitero y también lo dijo la senadora Negre de Alonso– que en el contexto de la Argentina actual es imposible que por una ley pretendamos solamente impulsar determinados emprendimientos, cuando la economía no avanza tal cual lo proyectado públicamente por el gobierno.

Primero era pagar a los fondos buitres y luego iban a venir las inversiones. Celebro que muchos fondos o emprendimientos hayan llegado a la provincia de la senadora que representa al Pro, que ha manifestado hace un momento que en su distrito hay inversión. Me gustaría que esa inversión llegara al resto de las provincias, cosa que no se vislumbra. Entonces, es imposible que nosotros podamos y permitamos que se sigan fomentando emprendimientos con fondos que son de las provincias.

Decía uno de los senadores que también me antecedió en el uso de la palabra: "No se pierde lo que no se tiene." No se pierde lo que no se tiene, dijo alguien. Entonces, si hay algo que no se tiene y que no lo vamos a perder, ¿por qué no lo encara y lo financia el gobierno nacional? Si parece que esa rueda que va a girar en torno del nuevo emprendimiento va a ser tan exitosa y los fondos van a llegar en virtud del pago de otros impuestos, ¿por qué no asume el gobierno nacional el compromiso de financiarlos?, me vuelvo a preguntar. Creo que sería muy bueno que lo hicieran y podrían demostrar claramente el éxito del proyecto.

Otra de las cuestiones que me llama la atención es la iniciativa de crear sociedades por acciones simplificadas. Sociedades creadas *on line*, en 24 horas, donde se van a generar cuentas bancarias y donde van a recibir fondos no retornables, sin ninguna clase de control, por lo que se puede leer en el proyecto. La verdad es que llama mucho la atención que se generen estas sociedades de acciones simplificadas, cuando está visto que en varios países donde se han generado esta clase de sociedades –tal el caso de México, Colombia, Chile– no dieron absolutamente ningún resultado.

Los invito a que lean una nota que salió en la revista *Forbes*, una revista que muestra a los grandes emprendedores, donde hacen un análisis de estas sociedades de acciones simplificadas y donde, claramente, queda demostrado que no tienen continuidad en el tiempo y son como empresas fantasma, donde no se sabe adónde van destinados los fondos otorgados. Y esta situación que se genera con las sociedades de acciones simplificadas no va con el discurso que hoy tiene el gobierno, un discurso de transparencia y de orden. La verdad es que crear empresas fantasma no va con ese discurso. Quiero decir que copiemos lo que se hace bien y lo que da resultado. No copiemos cosas que son negativas para la economía argentina.

Otra de las cosas que me llama la atención del proyecto es que en varios de los artículos con cuestiones específicas y que deberían estar mejor mencionadas se deja todo librado a la reglamentación. En varios de los artículos podrán leer que dice: en la forma y condiciones que establezca la reglamentación. Entonces, no estamos haciendo una ley clara y precisa que vaya en consonancia con el objeto que se pretende impulsar.

Después, se crea un fondo, una comisión que no se aclara si es *ad honórem* o no, y no se menciona absolutamente nada respecto de este tema.

Obviamente, manifiesto mi desacuerdo con el artículo 8°. Voy a acompañar la modificación planteada por la senadora Negre de Alonso en el artículo 8° y también en el 13. Y voy a votar negativamente el capítulo III en su totalidad, que habla de la conformación de las sociedades de acciones simplificadas.

Las provincias están pasando hoy una situación totalmente difícil. No ha habido aquí ningún senador que no haya dejado de mencionar la crisis de las provincias, el desempleo, el cierre de fábricas y el cierre de comercios. El otro día, cuando estuvimos en una reunión con la gente de la CAME, yo les pregunté cómo se había comportado la ley de pymes y cómo los había beneficiado y me mencionaron que únicamente han tenido acceso y posibilidad de obtener el IVA diferenciado por 90 días. Es decir, que el resto de la ley todavía no está en ejecución.

¿Dónde está la ley de empleo joven, tan promocionada por el actual presidente de la Nación? ¿Adónde quedó la ley de empleo joven? ¿Es esta la ley de empleo joven que pretenden sancionar? Todavía está en Diputados. Entonces, ustedes mismos proponen cosas que después no cumplen o no hacen. Y después entienden que este proyecto va a ser la panacea de la inversión o de los futuros emprendedores... Para las grandes provincias también, sí, senadora, tiene razón.

En base a estas consideraciones, vamos a acompañar el espíritu general de la ley, pero vamos a proponer también la modificación de los artículos 8° y 13 y voy a votar negativamente –reitero– el capítulo III, que habla de las sociedades de acciones simplificadas.

Como dije hace un momento, hay también muchas herramientas que el Estado tiene para promocionar el empleo, para promocionar a los emprendedores y para sostener a las empresas que hoy están a gritos pidiendo ayuda. Existe el sistema de REPRO, que no se está utilizando. ¡Úsenlo para sostener el empleo y no para obligar a las empresas a despedir gente! ¡Usen el fondo de desempleo para sostener la actividad y no para hacer retiros voluntarios!

Es decir, hay herramientas. El Estado tiene herramientas que se pueden utilizar para la generación del empleo sin tener que tocar los recursos de las provincias. Y reitero: si este proyecto es la panacea, asuman el costo fiscal ustedes. Que asuma el costo fiscal el Estado nacional.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Señora senadora Giacoppo: tiene la palabra.

Sra. Giacoppo.- Buenas tardes, señor presidente.

Simplemente, quiero justificar y adelantar mi voto positivo para este proyecto, que es en realidad uno de los mejores proyectos que se pudo diseñar en esta crisis, que no es fruto de la inexperiencia o de la ineficacia de este gobierno, sino de una deuda social de arrastre y de un índice de desocupación.

Más allá de las expresiones de varios senadores objetando las virtudes de esta iniciativa, creo que esta ley va a permitir el desarrollo de trabajo genuino y también aprovechar el trabajo que hizo el presidente de la comisión con todos sus integrantes durante tanto tiempo, escuchando a todos –absolutamente a todos– los sectores que tienen un interés en que esta iniciativa sea una realidad.

Recién, la senadora preopinante hablaba de la ley de trabajo joven. Lamentablemente, está en la Cámara de Diputados. Y también era una ley que podía resolver esto que nos preocupa a todos, porque el gobierno actual del presidente Macri tiene como eje de su gobierno generar trabajo y combatir la pobreza, como lo tenemos todos los miembros de este cuerpo, y acompañar estas medidas e iniciativas de las

comisiones que se reunieron en plenarios. Y realmente, lo hago con mucha satisfacción y convicción.

Solamente me voy a referir a algo que está siendo observado por varios senadores. ¿De qué costo hablamos si todavía no tenemos ningún ingreso ni ninguna pérdida en ninguna provincia? Realmente, sobre las expectativas primero tenemos que tener los ingresos que supuestamente vamos a perder.

Gracias, señor presidente. Mi voto va a ser afirmativo.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Senador Barrionuevo: tiene la palabra.

Sr. Barrionuevo.- Gracias, presidente.

Sin duda, estamos asistiendo a un debate de posiciones coincidentes en términos generales, pero en fundamentos totalmente distintos, desde el optimismo a toda prueba del senador Basualdo, del senador De Angeli, de la propia senadora Giacoppo, a las reservas que tenemos varios senadores sobre este tema.

Quizás, el tema del optimismo sea por la experiencia de su vida personal en cuanto a creación de fuentes de trabajo. Entonces, uno cree en el sistema. Como ha hecho eso en su vida privada, uno cree fervientemente en que eso funciona bien.

Por ahí, las reservas tienen más vinculación con la experiencia nacional. Siempre, ante estas circunstancias, todos sabemos que las inversiones tienen lugar más en la zona núcleo de la Argentina que en las zonas de frontera o en las muy alejadas del puerto. Entonces, como esa es una experiencia real de nuestra historia, por ahí vienen las reservas.

En cuanto al tema de la afectación a las provincias, comparto que es relativo por aquello de que, en realidad, los aportes de inversión en capital de emprendimiento pasan, primero, por el procedimiento de la deducción del impuesto. Entonces, no es una afectación tan directa como a veces estamos acostumbrados.

Sin duda que la ley podría haber sido más clara en algunos artículos. Personalmente, tengo reservas en cuanto, por ejemplo, al artículo 7°. Me hubiera gustado que, cuando el aporte de inversión fuera en la zona de menor desarrollo, el porcentaje, en lugar de ser del 85 por ciento o del 75 por ciento, sea del ciento por ciento, por ejemplo.

También, seguramente, con relación al artículo 8°, la facultad del Poder Ejecutivo nacional para reducir el porcentaje neto de la ganancia del ejercicio que va a usar como desgravación, quizás me hubiera gustado que el Poder Ejecutivo no la pudiera reducir. ¿Por qué? Y, bueno, porque puede decir que el 10 por ciento, que es el piso que tiene el proyecto, va a ser del 5, porque ahí la masa que se va a destinar a esto se reduciría notablemente. Entonces, uno puede quedarse con el temor de que algún error involuntario produzca una disminución.

No obstante eso, voy a votar favorablemente y quiero expresar el porqué, a pesar de estas reservas. Voy a votar favorablemente por el decurso de los acontecimientos que han precedido a este proyecto, antes del Senado. En Diputados ha sido votado por una cantidad considerable de diputados, 189, y únicamente con 7 votos negativos. La composición política de los 189 es absolutamente heterogénea. Entonces, llega con media sanción. Si nosotros introducimos alguna modificación acá, va a tener que volver a Diputados. Entonces, la consecuencia va a ser que la ley no se va a sancionar. Así se pierde una posibilidad importante en el mundo del emprendedurismo, los emprendedores argentinos.

Entonces, entre una herramienta, aunque no tengamos la absoluta seguridad de que va a ser bien utilizada –eso como una alternativa– y una herramienta que no exista,

yo me inclino porque se brinde la posibilidad de que se cuente con la herramienta y que tengamos la esperanza o el anhelo de que sea bien utilizada, sobre todo, cuando hay algunas cosas que, en realidad, son ratificación de decisiones de años anteriores.

Por ejemplo, la nueva figura que se introduce en la organización societaria, en realidad, nosotros ya lo hemos hecho al unificar el Código Civil y Comercial y al introducir en nuestro derecho la empresa unipersonal, que antes no existía en la Argentina. No tan solo eso: posibilitamos la empresa unipersonal y el nuevo Código Civil y Comercial dice que va a adoptar la forma de sociedad anónima, lo cual es más o menos coincidente con esto que está en esta ley con un poquito más de detalle.

Entonces, mi voto favorable se cuenta, señor presidente, y es en realidad un voto y una confianza en que las cosas se trabajen con más seriedad y detenimiento. Pero estamos confiando en eso. Una herramienta perfectible, es cierto, no es lo ideal. A mí me hubiera gustado introducir modificaciones en el articulado, pero el resultado va a ser negativo y la Argentina no va a contar con este instrumento. Entonces, me inclino porque contemos con esto.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

Senador Luenzo: tiene la palabra.

Sr. Luenzo.- Gracias, señor presidente.

Creo que a todos nos pasa exactamente lo mismo. Sensaciones contradictorias. Por un lado, en general, todos compartimos que es una herramienta necesaria, urgente. Hace algunos momentos relataba y describía cuál era la situación laboral en la provincia del Chubut: miles de despidos en el sector petrolero, en el sector textil, en el sector de la pesca. Realmente, es urgente encontrar alguna herramienta que nos pueda dar una respuesta a una situación de tanta angustia de miles y miles de argentinos.

Yo voy a poner en valor las reservas y las observaciones que ha hecho la senadora Liliana Negre, porque creo yo que es verdad que se avanza sobre potestades que tendríamos que decidir nosotros, en cada una de las provincias, pero también creo en la posibilidad y en la confianza que nos pide el senador Basualdo, en cuanto a que si exoneramos un peso, a través de esta norma pueden entrar dos. Yo voy a confiar en esta alternativa porque, realmente, la situación en nuestra provincia y en nuestra región es muy delicada, sin apartarme de creer lo que la senadora Negre de Alonso nos ha señalado con respecto a la vulnerabilidad en algún aspecto central que debemos tener presente a la hora de entender que estamos en un país federal y que cada una de las provincias no puede resignar sus recursos. Pero hay algo urgente sobre lo que, de alguna manera, tenemos que dar una respuesta, que es la situación laboral y social de muchos y muchos argentinos, particularmente en nuestra provincia del Chubut.

Por lo tanto, nosotros vamos a esta acompañando esta iniciativa, en la confianza de que puede ser una herramienta válida para diversos sectores de nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor presidente

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

Senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Gracias, presidente.

Si hay algo sobre lo que no hay duda es que el mundo vive en la era de la innovación y de la creatividad. Y cuando decimos esto, sin ninguna duda, el futuro de los países va a depender de la capacidad que tengan estos para generar nuevos emprendedores. Y los emprendedores no se generan por obra de la magia. Para que se generen, hace falta que haya una serie de condiciones necesarias para que de verdad ellos puedan florecer y avanzar.

A todos nosotros, cada vez que asistimos a conferencias, a lugares en donde viene algún emprendedor exitoso, nos llega a emocionar. ¿Por qué nos emociona de esa manera? ¿Nos hemos preguntado alguna vez por qué nos emociona? No nos emociona solamente porque ha cambiado el nivel de vida o porque un jovencito, de pronto, con una innovación, empezó en el garaje de su casa y terminó hoy con una empresa innovadora genial, sino porque en todos los casos llegaron a cambiar la calidad de la vida de la gente. Porque en muchos de los casos llegaron a cambiar la calidad de vida de todo el mundo.

Y, si no, les voy a traer algunas de las grandes innovaciones: Facebook. ¿Alguna vez hubiéramos imaginado, por redes sociales, tener esta actividad? Bueno, un jovencito de 28 años alguna vez se animó a soñar y hubo lo necesario como para que esto se haga realidad. Igual, podemos hablar de Google, de Yunus y del banco de los pobres y, por qué no, de las alpagatas solidarias argentinas, que hoy están siendo un *boom* en el mundo.

Mire... ¡Hay tanta cantidad de talento argentino! En cada lugar en que nos reunimos, en cada provincia que visitamos, en cada lugar en que estamos junto a nuestros jóvenes nos damos cuenta de cuánto talento argentino hay, pero no están las condiciones necesarias.

En cuanto a las condiciones que hacen falta para que los emprendedores puedan salir adelante, hay indicadores internacionales muy claros como, por ejemplo, el que hace el Banco Mundial, que cataloga a nuestro país en el lugar 24 de 32 de Latinoamérica y el Caribe porque no tenemos las condiciones necesarias para los emprendedores. Entre los motivos que la gente del Banco Mundial cita, nos encontramos con que nos hace falta un sistema de regulación distinta, estructuras menos burocráticas, transparencias de mercado para que los emprendedores puedan comenzar con su tarea y la necesidad de que tengan mayor acceso a capital.

Del mismo modo, hay otros indicadores internacionales, como el del LAVCA, que nos pone al final de la región... Y estoy hablando solo de nuestra región, no estoy hablando del mundo.

¿Qué necesita un emprendedor para echarse a volar, como decía el senador Basualdo? Necesita fundamentalmente dos cosas: primero, que la creación del vínculo jurídico sea sencillo, fácil y rápido y, segundo, el capital necesario para poder llevar adelante su emprendimiento. Ambas cosas las estamos resolviendo por esta ley.

El tema de la creación de una empresa en veinticuatro horas para nada me da miedo, señor presidente, y el tema de la utilización de los medios digitales tampoco. Ahora hay distintas modalidades para dar la seguridad necesaria a los medios digitales. No podemos permanecer atrás en el tiempo y seguir pretendiendo que los expedientes en papel no desaparezcan nunca y que los trámites burocráticos y las ochenta ventanillas sigan siendo una realidad.

Por otro lado, está el tema del acceso al crédito, señor presidente. Y acá quizá voy a empezar al revés de cómo debería, porque quiero ir respondiendo a algunas de las cosas que se han ido diciendo acá. Realmente, creo que hay algún grado de equivocación en algunas miradas de gente que me ha precedido en el uso de la palabra.

Una de las cosas que estamos haciendo para resolver el tema del capital emprendedor es la creación del FONDCE, la creación de un fondo compuesto por fondos nacionales. ¿Y dicen por ahí que la Nación no está poniendo nada? El FONDCE tiene nada más y nada menos que 1.150 millones de pesos que pone el Estado nacional. Es casi el total de lo que sería, en el mejor de los casos, allá lejos, cuando se llegue al segundo máximo propuesto por la ley.

Este fondo de incentivo que tiene el Fondo Semilla, el Fondo de Aceleración, el Fondo de Expansión, realmente es de absoluta importancia y hoy lo estamos transformando en ley aquí.

Por otro lado, ¿cómo se consigue el capital emprendedor con el tema de las plataformas colectivas? Las plataformas colectivas son aquellas a las cuales muchas personas y muchas empresas, desde distintos lugares, pueden acceder y hacer el aporte de capital necesario para que un emprendimiento se lleve a cabo.

Ahora bien, yo pretendo capital emprendedor, capital emprendedor que no sea puesto por el Estado, capital emprendedor que sea puesto por empresas y por particulares que destinan sus ahorros a capital emprendedor, que sabemos que es de alto riesgo, pero, ¿en virtud de qué lo van a hacer? Es obvio que tenemos que dar incentivos para que esto se lleve adelante. El incentivo que ponemos es el 75 por ciento del impuesto a las ganancias, que solamente se descontará con un tope –tal como lo ha dicho el senador Urtubey hace un momento– de hasta un 10 por ciento de la ganancia neta. Pero eso va a ser una vez que la inversión esté hecha, señor presidente, y cuando la inversión esté hecha significa que ya hemos puesto a funcionar muchos emprendimientos en los distintos lugares de la Nación. Recién al final estamos hablando de este tope del 10 por ciento. Pero hay otro tope más que está puesto en la ley, que es un tope de hasta un 0,02 por ciento del PBI, y ese es el tope del que se agarra el análisis que hace la senadora Negre de Alonso, a quien estimo y respeto mucho, pero creo que esta vez tiene una mirada que –por lo menos– no comparto. Piensen ustedes en lo que sería llegar al 0,02 por ciento del PBI, valor similar al que ella ha calculado. ¡Imaginen la explosión que tiene que haber habido en la Argentina para que el 10 por ciento que pueden llegar a deducir cada uno de los que hace su aporte de capital emprendedor, en la sumatoria, llegue a ser este porcentaje del PBI! Bueno, ¡Dios quiera que lleguemos! Sinceramente lo digo.

Ahora bien, respecto de los cálculos que ha hecho la senadora Negre de Alonso quiero decir que los míos son similares, pero diferentes porque hay algunas deducciones que ella no hizo. Pero está hecho de manera sencilla, simple, directa, porque a la coparticipación no se la calcula tan directa. De todos modos, vamos a tomar como si fueran válidos esos valores muy parecidos que yo comparto. En total, entre Nación y provincias, si se llegara a ese tope máximo que mencionamos, estaríamos hablando de 1.819 millones de pesos, de los cuales el 47 por ciento lo pone la Nación, pero, además, la Nación pone 1.150 millones de pesos para el fondo de incentivo del cual hablamos.

Pero, además de esto, señor presidente, es importante que sepamos también cuáles son las cosas que ya se están haciendo desde la Nación, que ya han llegado a nuestras provincias y que están puestas para que lleguen en este año 2017...

Sí, señor presidente, ya voy a terminar.

Sr. Presidente (Pinedo).- ¡No, no, no! Espere un minuto.

La senadora García Larraburu le pide una interrupción.

Sra. Elías de Perez.- Sí, senadora.

Sra. García Larraburu.- No, perdón. En realidad, iba a esperar a que usted terminara, pero, en función de que hay madres y padres que están desde el mediodía esperando en la sala contigua y hay un gran número de ellos –ya llevan más de seis horas esperando aquí–, solicito una interrupción, no a la senadora, sino, una vez que termine, al debate que se está dando con este proyecto para debatir el proyecto de cannabis.

Llevan esperando más de seis o siete horas.

Varios señores senadores.- ¡No! ¡No!

Sra. García Larraburu.- Si no, pido acotar un poco las exposiciones.

Sr. Presidente (Pinedo).- Estamos terminando, señora senadora. Hay pocos oradores anotados.

Termine, por favor, senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Gracias. A ver si el razonamiento lo pueden ir siguiendo, si no, lamentablemente, vamos a perdersos.

Decía que si nosotros tomamos ese monto total estimado que puede llegar a ser el máximo de los máximos permitidos, para llegar a esa instancia significa que ha habido una explosión de emprendedurismo y de capital emprendedor. Si esto fuese así, vamos a ser todos infinitamente felices.

Pero, ¿qué quiero que además se tenga en cuenta? Las provincias ya están recibiendo lo que se supone que en algún momento se les puede llegar a sacar de impuesto a las ganancias en la coparticipación. ¿Y en qué? En acciones que ya se están llevando adelante, señor presidente.

La Academia Argentina Emprende ya ha capacitado a 26.435 personas a lo largo de las veinticuatro provincias argentinas. En mi provincia ha capacitado a 2.087 personas; en Santiago del Estero, 2.100; en Santa Fe, 3.300; en Río Negro, 1.200; en Mendoza, 1.800, y así sucesivamente en las veinticuatro provincias. Ha realizado 231 actividades y, además, en la mitad de las provincias se han formado una serie de capacitadores.

También está el proyecto Incubar y los fondos que, a través del Incubar, está enviando la Nación a las provincias. Se registraron 423 incubadoras, señor presidente, y estas 423 incubadoras están a lo largo de las veinticuatro provincias argentinas. En mi provincia hay 15 incubadoras. Hay dos incubadoras que ya tienen los fondos asignados con el proyecto de fortalecimiento institucional. Del mismo modo se ha llevado adelante en todas las provincias.

Por eso, les pido que saquen bien los números porque ya las provincias están recibiendo parte de lo que se supone que puede llegar a ser en algún momento un detrimento, que no es así.

Sr. Presidente (Pinedo).- Le voy a pedir que vaya redondeando, señora senadora.

Sra. Elías de Perez.- Ya cierro, ya cierro.

En cuanto al financiamiento a través del Fondo Semilla, mi provincia ha recibido 11.750.000 pesos, pero no solamente esto: para 2017 está previsto que reciba 31.276.000 pesos, que sería casi lo mismo que dejaría de percibir de coparticipación si llegáramos al máximo posible previsto por la ley. ¿Qué significa esto? No sólo que la coparticipación no se verá afectada, sino que, en el momento que vean que implique disminuir algún fondo, será porque ya hemos tenido una enorme cantidad de emprendimientos en funcionamiento.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º del H. Senado, senador Juan Carlos Marino.

Sra. Elías de Perez.- Pero siento que permanentemente hablamos de costo cuando tendríamos que hablar de inversión.

Permítanme –para hacer honor al pedido de la senadora– terminar diciendo algo que decía Peter Drucker. Él decía que los emprendedores son capaces de transformar una fuente en recurso. ¿Por qué? Porque cuando la transformo en recurso doy trabajo, contrato alquileres, pago impuestos, adquiero nuevos bienes y genero definitivamente riqueza.

Hoy leía un texto muy lindo, un poema de Miguel Hernández que se llama *El vuelo de los hombres*, que describe con una maestría increíble lo fantásticos que somos los hombres cuando nos animamos a volar, en los distintos lugares que nos toque.

Por eso me voy a sumar a lo que pedía el senador Basualdo, al que le reconozco que la pasión que pone, la pone porque lleva más de dos años, por lo menos desde que yo lo conozco, peleando por estos temas. Entonces, le voy a reconocer todo su esfuerzo y le voy a pedir, señor presidente, que hoy permitamos a todos nuestros emprendedores volar, permitamos a todos nuestros emprendedores transformar en realidad ese sueño, para que tengamos todos una Argentina mejor, porque no hay un proyecto democrático y más federal que este, puesto que las inversiones y los emprendedores van a surgir en todos los lugares de la Argentina.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Marino).- Gracias, senadora.

Senadora Fellner, tiene la palabra.

Sra. Fellner.- Gracias, presidente.

Ante tanta satisfacción, convicción, entusiasmo, qué decir de lo que yo veo en mi provincia: gente que se despide, gente que queda sin trabajo, aumento desmedido de las tarifas de servicios públicos y más.

Lógicamente, es una herramienta lo que estamos dando, como tantas otras leyes que hemos dado.

Escuché atentamente, en la primera exposición del senador Basualdo, hablar de un grupo de chicos de Jujuy que conozco perfectamente desde el primer momento en que hicieron lo que hicieron con ese audífono para un compañero que tenían en el terciario, que no podía escuchar bien porque tenía un problema de hipoacusia. Los conozco desde hace muchos años. Y la verdad es que se merecen el mayor de los acompañamientos, como los hemos acompañado desde el gobierno provincial y nacional –a él y a muchísimos más– durante estos años. Por eso están acá. Por eso todavía los seguimos reconociendo. Incluso, más, ¿quiere que le diga? Este Senado también ayudó a esos chicos en algún momento en que nos solicitaron algo.

Después, escuché al senador Urtubey. Se hablaba de otras dimensiones. Ahí teníamos trabajo en blanco, ahí tenemos hasta choferes que van a conducir a estos emprendedores. La escuché a la senadora Negre de Alonso como una realidad. Y la realidad es esa, la que ella ha dicho, con la que yo empecé a hablar diciendo: "Cómo, ante tanto entusiasmo, convicción y satisfacción, debemos poner esta gota de la realidad". Es un pesimismo del que sí tenemos que hablar.

Y voy a decir más, presidente. La ley pymes, la ley de reducción del IVA a los sectores de menores recursos tocaron todas nuestras coparticipaciones. Nos metieron las manos en la coparticipación de las provincias –lo dijimos en este Senado– y en este caso también se mete la mano en la coparticipación, aunque sea poquito. Yo no voy a hablar de millones y millones y millones, pero en mi provincia, según se puede ver en los medios de acá, de Nación, según se puede ver en algunas publicaciones del gobierno nacional, en el poco tiempo –o mucho tiempo, según como se lo vea– que lleva el gobernador Gerardo Morales conduciendo mi provincia, se le han dado adelantos de coparticipación por más de 2.300 millones de pesos. Es decir, al propio Ejecutivo provincial no le alcanza la coparticipación que tiene. Hay 2.300 millones de pesos pedidos como adelanto de coparticipación. Y estamos tocándole –aunque sea poquito, aunque sea mucho– la coparticipación una vez más a mi provincia.

¿Sabe que a veces a los intendentes no les mandan para pagar los sueldos porque dicen que no les alcanza lo que le manda de coparticipación la Nación, a pesar de los adelantos?

Dicho esto, presidente, yo tengo que ponerlo y volver a decirlo, que a mí me preocupa todo esto. Me preocupa escuchar al senador Barrionuevo, en mi provincia,

decir que no podemos corregir una ley. ¿Cómo es que funciona el Congreso, entonces? ¿De ahora en más aceptamos todas las leyes que vengan de Diputados, ante el riesgo de que no salga una ley? Yo creo que lo primero está en sacar la mejor ley que podamos, pensando en nuestra provincia y en nuestras realidades, pero se acepta. Está bien lo que él dijo, es su postura y sabrá él responder a esto.

Si los legisladores de mi provincia, sabiendo la realidad... ¡Es difícil para alguien de la oposición saber la realidad! Miren: el CIPPEC dice, en cuanto a lo que significa transparencia y publicidad de los actos del gobierno, que mi provincia bajó del 5,5 al 2,8. ¡Es imposible!

Si la senadora oficialista conoce los números reales que hay en mi provincia, si a los intendentes, finalmente, se les vuelve a dar la plata que necesitan para pagar los sueldos y no están todos los meses como con una soga al cuello porque no les alcanza para pagar, si ella se encuentra con convicción, entusiasmo y satisfacción con esta ley, ¿por qué voy a ser yo quien diga que no a los emprendedores de mi provincia? ¿Por qué voy a ser yo la que va a decir que no a esos emprendedores que, como aquellos chicos humildes, quienes, para brindarle una solución a un compañero, crearon un emprendimiento que hoy –para los jujeños que conocemos ese emprendimiento– sigue siendo un orgullo! Porque sabemos hasta dónde se puede llegar cuando se ponen tres, cuatro, cinco mentes a pensar y a crear para dar solución, como en este caso, a un compañero.

Dicho esto, ese va a ser el sentido de mi voto.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Marino).- Gracias, senadora.

Senador Castillo, tiene la palabra.

Sr. Castillo.- Gracias, señor presidente.

Es indudable que una de las políticas más importantes que llevan adelante los gobiernos es la referida a la creación de empleo. Esto es elemental, es el parámetro fundamental que todos los gobiernos tienen y máxime en la República Argentina cuando, en los últimos cinco años, el déficit de creación de empleo ha quedado muy marcado por lo que podríamos llamar el sector privado.

Si tomamos los años 2013, 2014 y 2015, en promedio ha habido entre 100.000 y 200.000 nuevos puestos de trabajo, cuando con anterioridad a esos años eran 300.000. Pero la cifra que nos dicen algunos economistas es que en la República Argentina de hoy se necesitan entre 350.000 y 400.000 puestos de trabajo para acompañar el crecimiento poblacional de la República.

Ahora bien, el agravante adicional de este déficit es que juntamente hemos ido creciendo en el empleo del sector estatal. Si tomamos el año 2001, entre la Nación, provincias y municipios nos encontramos con 2,3 millones de empleados públicos. Y si tomamos diciembre del año 2016, entre la Nación, provincias y municipios estamos en el orden de los 4 millones de empleados públicos. Es decir que, si tomamos la primera y la segunda parte, este Estado argentino se va convirtiendo en inviable cuando la mitad de su crecimiento pasa a ser empleo público. Entonces, es obvio que estamos en una de las bifurcaciones en las que nos pone siempre y en forma constante la actividad política. No era sostenible en el tiempo la situación a la que estábamos arribando.

Los emprendedores no sólo crean una situación laboral en las economías de referencia en el mundo, sino que también están ligados al crecimiento, a la innovación, a cuestiones que hacen a la investigación. No sólo crean números en la economía, sino que además crean, si es posible, conceptos distintos en la cultura. Es decir, acá estamos en un país donde hay personas que no han visto a sus padres trabajar y, en algunos

casos, ni a sus tíos o abuelos. O sea, estamos en una cultura muy difícil que hay que romper.

Con relación a lo que planteaba el senador Basualdo, no es como que la ley crea la situación. Recién le preguntaba al senador Basualdo desde hace cuánto los emprendedores nos están planteando a la política este tipo de herramientas. Desde hace muchos años. En verdad, lo que la política viene hoy a buscar con este proyecto de ley es una herramienta que nos permita avizorar otro tipo de realidad. ¿Cómo lo hace? Buscando dos elementos que son fundamentales en la economía: la prosperidad y la competitividad. Pero para que esto se dé en cualquier lugar se necesitan dos elementos que yo creo necesarios: primero, un amplio reconocimiento social a lo que es el emprendedor, a lo que es la empresa, y, por otro lado, un marco propicio para ese tipo de actividad.

¿Qué hace esta ley? Esta ley nos da, de entrada, tres ejes, tres herramientas: una, un incentivo tributario para que el contribuyente invierta en la actividad, el otro tema es el financiamiento externo y el tercero es esta creación de un tipo societario más simplificado.

Pero lo bueno de esto es que hay dos aspectos inmersos: uno es la diversidad en la estructura económica del desarrollo de este tipo de actividades: el otro, que principalmente va a los jóvenes, superando dos problemas engorrosos de la Argentina que siempre han sido, a lo largo de la historia, el financiamiento y la cuestión de los trámites.

Aquí se ha hecho referencia a los trámites. Para formar una empresa en la Argentina, según algunos discursos en la Cámara de Diputados, se necesitan hacer catorce trámites; cuando en un país desarrollado son seis. Lo que se traduce, en el mejor de los casos, en casi 30 días para abrir una empresa en la Argentina. En otros lados hablamos de siete días.

Además hay un beneficio tributario muy importante. No voy a entrar en las cuestiones técnicas, pero si usted puede invertir y deducirlo del impuesto a las ganancias, más allá de los topes, me parece que es muy importante.

El tema financiero se traduce en dos elementos. Uno es el fondo fiduciario ad hoc que se crea, que sirve para dar crédito, para otorgar subsidio, para efectuar aportes. El otro es esta cuestión del financiamiento colectivo, creándose un mercado *online* de oferta y demanda. Es muy nuevo y muy bueno. De por sí, es un depurador de cualquier cuestión intermediaria a la que los argentinos estamos acostumbrados. En lo público siempre hay cuestiones intermediarias que en este aspecto desaparecen.

Este sistema societario simplificado me parece muy importante, incluso porque delega la cuestión de la responsabilidad. En este tipo de proyectos nos puede ir bien o nos puede ir mal. Ahora, si nos va mal, que haya una responsabilidad limitada a los que hemos querido arriesgar y aportar. Esto es muy muy muy bueno.

El senador por Jujuy recién hacía referencia a que en la Cámara de Diputados el proyecto se aprobó con 189 votos. Esto quiere decir que es transversal a las cuestiones de pensamiento. Quienes hemos tenido alguna responsabilidad de gobierno y de poder sabemos lo que significa dar puestos de trabajo y lo difícil que es eso, incluso frente a los discursos populistas que vienen con el atajo fácil de "tomá, te doy el puestito en el empleo público". Entran en el empleo público, con todas sus facilidades, y ahí los ve, ataditos a ese sueldo público, ataditos a las decisiones políticas, sin ninguna posibilidad de crecimiento y de desarrollo.

Esto hay que tomarlo como una herramienta. Celebro lo que dijeron Silvia Elías de Perez y Basualdo, celebro las expresiones de Urtubey cuando nos plantea las

necesidades de las provincias. Celebro, fundamentalmente, la expresión de alguien que está sentado acá y que sabe muy bien de lo que habla por el lugar de donde viene, que es Rafaela, el senador Perotti. Cuento una anécdota muy chiquita. En un vuelo al extranjero, sentado a mi lado estaba un flaco que cuando nos traen la bandeja de las cosas del avión se puso a mirar de dónde venían los productos y, jocosamente, me dijo que, de los siete productos de la bandeja, cuatro eran de Rafaela y con un gran orgullo de su parte. No voy a decir que del lado nuestro había alguna envidia, pero sí algún sentimiento de esos. Le pregunté adónde iba y me dijo que iba a los Estados Unidos. Le pregunté para qué iba y me dijo que producían rulemanes y le vendían a Ford, Chevrolet y Ferrari. ¡Qué lindo! ¿No? Qué lindo cuando uno habla con gente que realmente empieza con un tema y tiene otro del que hablar. Por eso Perotti dice lo que dice y por eso los otros, que tenemos estas ansiedades, decimos lo que decimos.

Uno de los grandes problemas que ha tenido el siglo XX seguramente fue la Segunda Guerra Mundial y el estado en que quedó Europa después de ella. Ahí los americanos se largaron con lo que llamaron el Plan Marshall. Irónico, porque casualmente Marshall era el que arrasaba las tierras para terminar la Guerra de Secesión. Entonces estos, ante la tierra arrasada, tomaron el nombre del general Marshall y pusieron una serie de incentivos. De hecho, hubo muchos países que tomaron ese tema de la pequeña, de la mediana empresa e incentivo, quizá con otro nombre que no es el del emprendedurismo. Está el caso de Italia, por ejemplo. En Ancona, zona del Adriático, son todas pequeñas y medianas empresas. No me acuerdo el número, pero supongamos que, si son diez habitantes, hay nueve empresas, con un crecimiento y un desarrollo extraordinario, en donde la ausencia del Estado es casi una cosa extremadamente maravillosa. De hecho, esos comportamientos sociales son mucho mejores.

Si lográramos que esta herramienta prenda en la sociedad argentina y que volvamos a tener la cultura del trabajo, del emprendedor, de las ganas de hacer que nos dieron nuestros padres y nuestros abuelos... ¡Ojalá que esta herramienta nos sirva! No quiero pecar de excesivo optimismo, pero creo que, cuando tenemos una herramienta, es para usarla.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero.- Señor presidente: la verdad es que no voy a abundar en las expresiones de quienes están a favor de este proyecto porque coincido en general con esta idea.

Es una propuesta más que tiene que sumar al crecimiento del país. La verdad es que tampoco quiero ser tan optimista como para decir que con esto se van a acabar nuestros males y van a florecer, como yuyo en la maleza, los emprendimientos. Porque un país para salir adelante no necesita una sola medida, sino un conjunto de acciones. Sobre todo, la recuperación de tanta postración que nos dejó el kirchnerismo con la inflación, con las estadísticas, con la recesión y con la falta la inversión. Es hoy cuando el país debe recuperar ese Estado.

Ahora uno ve en el debate –no digo tanto en esta ley, sino en el debate político argentino– esa confrontación de dos posiciones. Aquellos que creen que el Estado todo lo puede y que podemos acabar con la pobreza argentina mintiendo en las estadísticas, fondeando en el Banco Central. Yo soy de los que cree que eso no es posible. No se acaban nuestros males con un Estado que cree que regalando acaba con los problemas.

Más allá de los últimos análisis, sabemos que el país viene soportando hace tiempo una pobreza del 30 por ciento y que esos 12 millones de pobres, más o menos, un poco más o un poco menos, son la expresión de la pobreza en la Argentina. No es un número estadístico: son 12 millones de personas sin posibilidades, sin estudio y sin

muchas opciones.

Yo creo que el camino que se ensayó en la década pasada, de creer que con subsidios acabamos con la pobreza, hay que revertirlo y una de las acciones para revertirlo no es sólo acabar con la inflación, sino la búsqueda de inversión, ya sea la grande, la mediana o la pequeña. De hecho, este sistema de emprendimiento es la posibilidad de que haya actividad de inicio de pequeños emprendimientos que nos lleven a la creación de empleo y a la actividad productiva.

Debo decir que, si bien apoyo el proyecto, creo que tiene una mala técnica desde el punto de vista no de la expresión de los beneficios, sino del hecho de que surge de una manera en la cual no se ve que haya una participación de las provincias. Y el Congreso, yo creo que en un exceso de sus atribuciones, decide un esfuerzo fiscal de las provincias.

Yo apoyé el dictamen mayoritario y planteé una disidencia parcial, que entiendo que la comisión no va a aprobar por ese juego en que nos pone la Cámara de Diputados, donde estamos condenados si les devolvemos la ley. Y sabemos que hay muchas más leyes aprobadas por Diputados que el Senado ha tratado, que leyes aprobadas por el Senado que la Cámara de Diputados ha tratado. Entonces, estamos en esa encerrona que nos pone la Cámara de Diputados de "aprobar o morir" y eso a mí me parece negativo.

Acá, con un solo artículo hubiéramos resuelto este problema. Y es que estos beneficios se aplican a aquellas provincias que adhieran a la presente ley. Con esto solucionábamos el problema, sabiendo incluso que seguramente la mayoría de las provincias hubieran adherido. Pero no imponer a las provincias un sacrificio fiscal que se va a dar cuando esta ley se ponga en marcha.

No estoy hablando de cuánto dinero pierden. Yo creo que, al final, si hay actividad, va a haber más recaudación. Eso lo entiendo perfectamente. Pero creo que hacer quita de coparticipación, seguir rebajando impuestos a las provincias, es un tema que excede a nuestro mandato. No es la primera vez. Acá ha sido una práctica de más de veinte años decidir este tipo de cosas.

Es cierto que a veces esto se maquillaba con un pacto fiscal, donde los gobernadores, por varias o diversas necesidades, terminaban firmando pactos fiscales con todos los gobiernos anteriores. Y ahora, acá, hay un mecanismo parecido. Nosotros creamos un sacrificio fiscal técnico teórico en las provincias por la sola decisión del Congreso.

Yo lamento que este dictamen en minoría, con este artículo que es tan simple como permitir que las provincias adhieran, no vaya a ser aceptado por la comisión, pero, no obstante eso, como me he comprometido en el dictamen, voy a apoyar el proyecto en general y en particular, salvo que la comisión acepte una modificación en el artículo 8º, cosa que dudo.

Con esas observaciones, voy a votar como figura en la firma del dictamen el proyecto en general y, en particular, la mayoría de sus artículos, por supuesto.

Gracias, presidente.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador Federico Pinedo.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

Me informan que no van a hablar en los cierres, así que me gustaría que llamen para la votación a los señores senadores.

Tiene la palabra el señor senador Lovera.

Sr. Lovera.- Señor presidente: simplemente, solicito autorización para insertar al final.

Sr. Presidente (Pinedo).- Sí, ahora lo voy a someter a votación.

Vamos a pedir que se sienten los señores senadores.

Senador Basualdo, ¿me está pidiendo la palabra? Hasta que vengan los senadores para formar quórum.

Sr. Basualdo.- Muchas gracias, señor presidente.

Ya que no van a hablar en los cierres de bloques, cerrando este buen debate, creo que acá, cuando recién algunos senadores decían cuál era el costo fiscal, no hemos hablado del beneficio fiscal.

Si yo tuviera que hacer una autocrítica a este proyecto, sería que Diputados lo mandó con el 0,02 por ciento del PBI. Tendría que haberlo mandado sin límite, porque mientras más inviertan, más ganamos, más recuperamos.

Fíjese, detallado, lo que podemos crecer en la Argentina. Le voy a dar un ejemplo. En su momento, hemos invitado a diferentes embajadores y agregados comerciales de diversos países y nos comentaban cuántas pymes legales había en sus países. Así, cada mil habitantes en Alemania hay 90 pymes, cada mil habitantes en Italia hay 80 pymes, cada mil habitantes en Chile hay 40 pymes y acá, en la Argentina, cada mil habitantes hay 15 pymes legales. ¿Se imaginan lo que podemos crecer? ¿Se imaginan el crecimiento que podemos tener con esta ley?

El beneficio fiscal es sumamente superior al teóricamente déficit fiscal. Dios quiera que la inversión sea de descuento de desgravación 1.800 millones. Quiere decir...

- Murmullos en el recinto.

Sr. Marino.- Presidente: pida silencio, por favor.

Sr. Presidente (Pinedo).- Silencio, por favor.

Senador Basualdo, le voy a dar dos minutos más.

Sr. Basualdo.- Quiere decir que hoy es mucho mayor el beneficio y mucho mayor la generación de puestos de trabajo que el teóricamente déficit fiscal.

Cuando calculamos la generación de puestos de trabajo por la creación de pymes, vemos que tenemos muchísimo para crecer en la Argentina. Cada mil habitantes, tenemos 15 pymes. Podríamos crecer, no digo a 90, como Alemania, pero sí a 50. ¿Sabén cuánta generación de fuentes de trabajo es? Tenemos esta gran oportunidad.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se va a votar en general el proyecto de ley en discusión.

Sr. Pichetto.- Que se haga una sola votación, presidente.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 53 votos afirmativos y cero votos negativos.

Se computan los votos de los senadores Perotti, Barrionuevo, Irrazábal y Luna, con lo cual los votos afirmativos son 57.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.¹³

Sr. Presidente (Pinedo).- Se van a votar en particular los artículos 1° a 7°.

Tiene la palabra la senadora García.

Sra. García.- Señor presidente: solicito que se vote desde el artículo 1° hasta el 6°, inclusive, y a partir del 7°, por separado.

Sr. Presidente (Pinedo).- Está bien.

Vamos a votar en particular los artículos del 1° al 6°.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 56 votos afirmativos y cero votos negativos.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.¹⁴

¹³ Ver el Apéndice.

¹⁴ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Pinedo).- No hay objeciones.

Ahora vamos a votar en particular el artículo 7°.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Para el artículo 7° resultan 48 votos afirmativos, 9 votos negativos y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁵

Sr. Presidente (Pinedo).- Se va a votar el artículo 8°.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: tengo una propuesta de modificación.

Sr. Presidente (Pinedo).- Está tomada su propuesta. Se va a votar la propuesta de la comisión.

Sra. Negre de Alonso.- Yo voto por la negativa.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 41 votos afirmativos, 16 negativos y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁶

Sr. Presidente (Pinedo).- Se van a votar los artículos 9° y 10 en conjunto, porque no tienen observaciones.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 56 votos afirmativos, 1 negativo y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁷

Sr. Presidente (Pinedo).- Se va a votar el artículo 11.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 56 votos afirmativos, cero negativos y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁸

Sr. Presidente (Pinedo).- Se va a votar el artículo 12.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 56 votos afirmativos, cero negativos y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁹

Sr. Presidente (Pinedo).- Se va a votar el artículo 13.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: tengo una propuesta de modificación.

Sr. Presidente (Pinedo).- Es correcto lo que dice la senadora Negre de Alonso.

Se va a votar el artículo 13 de acuerdo al dictamen de comisión.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 46 votos afirmativos, 10 negativos y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²⁰

Sr. Presidente (Pinedo).- Se van a votar los artículos 14 a 20.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 56 votos afirmativos, cero negativos y cero abstenciones.

¹⁵ Ver el Apéndice.

¹⁶ Ver el Apéndice.

¹⁷ Ver el Apéndice.

¹⁸ Ver el Apéndice.

¹⁹ Ver el Apéndice.

²⁰ Ver el Apéndice.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²¹

Sr. Presidente (Pinedo).- Se va a votar el artículo 21.

Sra. Negre de Alonso.- Tengo una propuesta de modificación.

Sr. Presidente (Pinedo).- Es correcto lo que dice la senadora Negre de Alonso. Se va a votar el artículo 21 de acuerdo al dictamen de comisión.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 45 votos afirmativos, 11 negativos y cero abstenciones. Se computa como afirmativo el voto de la senadora Odarda. Son 46 votos afirmativos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²²

Sr. Presidente (Pinedo).- Se van a votar los artículos 22 a 67.

Sra. Labado.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Labado.

Sra. Labado.- Señor presidente: ¿podríamos votar del artículo 22 al 32, por favor?

Sr. Presidente (Pinedo).- Del artículo 22 al 32, si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 57 votos afirmativos, cero negativos y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²³

Sr. Presidente (Pinedo).- Para referirse a la artículo 33, tiene la palabra la señora senadora Labado.

Sra. Labado.- Conforme lo que había manifestado respecto del título III, que comprende del artículo 33 al 62 inclusive, voy a votar negativamente. Así que pido que se separe esta votación.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se va a votar del artículo 33 al 62.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 51 votos afirmativos, 6 negativos y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²⁴

Sr. Presidente (Pinedo).- Se van a votar los artículos 63 al 67.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 57 votos afirmativos, cero negativos y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²⁵

Sr. Presidente.- Queda aprobada la ley. Pasa al Poder Ejecutivo.²⁶

28. Ley de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. (C.D.-83/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- Señor presidente: dado lo avanzado de la hora y que nos están acompañando en el Salón de las Provincias tanto madres como familiares y algunos

²¹ Ver el Apéndice.

²² Ver el Apéndice.

²³ Ver el Apéndice.

²⁴ Ver el Apéndice.

²⁵ Ver el Apéndice.

²⁶ Ver el Apéndice.

chicos que están esperando que se apruebe esta iniciativa –y dada la sensación que tenemos de que podemos llegar a perder el quórum en algún momento–, en función de la importancia que tiene este tema, quiero pedir por su intermedio a todo el cuerpo que tratemos este tema sin debate, de manera de poder votar y sancionar este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Pinedo).- Señor senador: voy a someter a votación su moción, pero previamente quiero mencionar que en la reunión de Labor Parlamentaria se acordó también aprobar en conjunto una comunicación, que se va leer por Secretaría.

En ese caso, voy a tomar su moción como un voto conjunto de los dos proyectos, en general y en particular.

Señor secretario: le pido que lea el proyecto de comunicación.

Sr. Secretario (Tunessi).- Proyecto de comunicación que tramita por expediente S.-928/17, de la senadora Cristina Fiore Viñuales: "Vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional proceda a la urgente promulgación y reglamentación del proyecto de ley venido en revisión por el que se establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis y sus derivados y que coordine con las diferentes asociaciones y/u organizaciones que cultivan cannabis medicinal a fin de garantizar que en ningún caso sea interrumpida la provisión de las dosis necesarias para cada tratamiento durante el lapso que transcurre desde la sanción de la ley hasta su efectiva implementación".

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Pido que se voten también todas las inserciones, para que todos los que habían previsto hablar puedan insertar. Y que se tenga en cuenta en la versión taquigráfica que, aunque tratamos el expediente C.D.-83/16 que viene de la Cámara de Diputados, se habían puesto también a la vista tres proyectos del Senado: uno del senador Luenzo, otro de la senadora García Larraburu y otro de la senadora Durango, Godoy y otros. Pido que quede constancia de esto.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Queda constancia, señora senadora.

En consideración, en primer lugar, la moción de orden del senador Abal Medina de votar los dos proyectos en una sola votación, en general y en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se puede votar a mano alzada.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Resulta afirmativo.

Ahora necesitamos habilitar, por las dos terceras partes de los votos, el tratamiento de la comunicación que se acaba de leer.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Afirmativo.

A continuación, vamos a votar en general y en particular el proyecto de ley y el proyecto de comunicación. Esto se vota por medios electrónicos en una única votación. Se vota.

¿Quiere hablar, señora senadora Blas, antes de la votación?

Varios señores senadores.- ¡No!

Sr. Presidente (Pinedo).- Senadora Blas.

Sra. Blas.- Quería recordar que he pedido una moción de tratamiento sobre tablas de un proyecto de comunicación por la emergencia climática en Catamarca.

Sr. Presidente (Pinedo).- Ahora lo vemos, senadora.

Sra. Blas.- Recordarle para que se dé tratamiento.

Sr. Presidente (Pinedo).- A continuación lo vemos.

Como estaba diciendo, se vota en general y en particular el proyecto de ley y el proyecto de comunicación en una sola votación. Se vota.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Falta votar el senador Romero, Juan Carlos.

Resultan 58 votos afirmativos, cero votos negativos y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²⁷

Sr. Presidente (Pinedo).- Queda sancionada la ley. Se comunica al Poder Ejecutivo.²⁸

Queda aprobada la comunicación.²⁹

29. Tratado de Libre Comercio entre el Mercosur y la República Árabe de Egipto (P.E.-449/16.) Desclasificación y retiro del carácter secreto y/o reservado a toda documentación y actas labradas por la Comisión Bicameral Especial de Seguimiento de la Investigación de los Atentados a la Embajada de Israel y al Edificio de la AMIA (S.-601/17.) Comisión Especial de los Pueblos Indígenas (S.-4.699/16.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Ahora, seguimos tratando los siguientes temas.

Inmediatamente después de terminar de votar los temas del orden del día, que creo que falta solamente uno...

Sr. Secretario (Tunessi).- Tres.

Sr. Presidente (Pinedo).- Faltan tres. Si puede haber una moción de orden, se pueden votar en conjunto. ¿No hay ninguna moción de orden?

Senador Abal Medina, tiene la palabra.

Sr. Abal Medina.- Que se voten los tres en forma conjunta, sin debate.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se van a leer por Secretaría.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se requieren dos tercios para habilitar su tratamiento, pero son: el expediente P.E.-449/16, proyecto de ley aprobando el Tratado de Libre Comercio entre el Mercosur y la República Árabe de Egipto, celebrado en la ciudad de San Juan, República Argentina.

El expediente S.-601/17, proyecto de resolución de los senadores Pinedo y Miguel Pichetto, solicitando desclasificar y quitar el carácter secreto y/o reservado a toda la documentación y actas labradas por la Comisión Bicameral Especial de Seguimiento de la Investigación de los Atentados a la Embajada de Israel y a la AMIA.

Y el expediente S.-4.699/16, proyecto de resolución de la senadora Boyadjian y del senador Luenzo, por el que se crea la Comisión Especial de los Pueblos Indígenas.

Se requieren dos tercios para habilitar su tratamiento.

Sr. Presidente (Pinedo).- En primer lugar, voy a pedir que se vote la habilitación por dos tercios del tratamiento de estos temas.

Se vota a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Queda aprobado.

A continuación, si no se hace uso de la palabra, voy a someter a votación...

La senadora Negre de Alonso tiene la palabra.

Sra. Negre de Alonso.- No lo hablé con la senadora, pero es modificación del Reglamento y le han puesto por un año nada más. Entonces, le propongo que directamente quede la comisión indígena formada definitivamente.

²⁷ Ver el Apéndice

²⁸ Ver el Apéndice

²⁹ Ver el Apéndice

Sr. Presidente (Pinedo).- No, no es modificación del reglamento. Es la creación de una comisión especial por un año.

Sra. Negre de Alonso.- Por eso, pero le sacamos competencia a la Comisión de Población y Desarrollo Humano.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Negre de Alonso.- Bueno, está bien, que se vote así, presidente. No tengo problema.

Sr. Presidente (Pinedo).- Está habilitado el tratamiento. Vamos a votar la moción de orden del senador Abal Medina para tratar los tres temas en conjunto.

Se vota la moción de orden.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Resulta afirmativa.

¿Quién me está pidiendo la palabra?

Sr. Secretario (Tunessi).- Verasay.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senadora Verasay. Después, el senador Romero.

Sra. Verasay.- Ya que se va a votar en bloque, quiero que quede constancia de mi voto negativo para el Orden del Día N° 1.151/16, por favor.

Sr. Presidente (Pinedo).- Así se hará, señora senadora.

Senador Romero.

Sr. Romero.- Señor presidente: si bien el tema de la comisión es interno de la casa y yo valoro el interés y estoy de acuerdo en que sea una comisión especial por la duración de un año, creo que hay una palabra que hemos tratado de evitar desde la Reforma de 1994. La Constitución nuestra no dice que las comunidades indígenas pueden tener demandas territoriales. La palabra territorio es un concepto muy complicado. Territorio es la parte de una nación y en las comunidades se habla de la nación mapuche, de la nación guaraní. Yo creo que el concepto es tierra. Nuestra Constitución dice que es la tierra que habitan.

Cuando uno habla de territorio, este es el deseo de muchos extranjeros. En mi provincia estuvo en la montaña de San Andrés gente de Liechtenstein que pusieron hasta una bandera de Liechtenstein y hablaban del territorio kolla. Yo sé que en la Patagonia se habla del territorio mapuche. Yo no usaría la palabra territorio. Esto no va a Diputados ni a ningún lado, o sea que podemos poner tierra en lugar de territorio y resolvemos esto.

Creo que es correcto que el Senado tenga esta comisión. Veamos qué están haciendo las provincias, preguntemos, pero no me gustaría que nosotros seamos los que reconozcamos acá el concepto de territorio. Repito: el territorio es la parte integrante de una nación y la tierra es otra cosa. Y es lo que la Constitución de 1994 quiso: que nuestros hermanos aborígenes tengan la tierra que habitan.

Sr. Presidente (Pinedo).- Dada la posición del senador Romero, lo que voy a hacer es apartar este tema, porque hay una observación que creíamos que no existía. Primero, vamos a votar los otros dos proyectos y, después, este por separado.

Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, señor presidente.

Quería saber si el Orden del Día N° 1.151/16 lo estamos votando ahora o la vamos a votar después.

Sr. Presidente (Pinedo).- No, es un error. No está en consideración en este momento.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias.

Sr. Pichetto.- Dado que hablaron dos senadores sobre la Orden del Día 1.151/16, quisiera saber de qué se trata.

Sr. Cobos.- Es el tema del Atuel.

Sr. Presidente (Pinedo).- A continuación, se van a votar de manera electrónica los primeros dos proyectos en general y en particular.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 56 votos afirmativos, cero negativo, cero abstención para ambos proyectos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*³⁰

Sr. Presidente (Pinedo).- Quedan sancionadas las leyes. Se comunica al Poder Ejecutivo o a la Cámara de Diputados, según corresponda.³¹

Vamos a poner en tratamiento el proyecto de resolución de los senadores Boyadjian y Luenzo, expediente S.-4.699/16.

Como se trata de una resolución, que va a tener una única votación, le doy la palabra al señor senador Romero.

Sr. Romero.- Es para proponer que en el artículo 3º, inciso *d*), eliminemos la palabra "territoriales" y quede: "la demanda sobre la posesión y propiedad de las tierras comunitarias".

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador Cabral.

Sr. Cabral.- Es para apoyar la posición del senador Romero, ya que el territorio es uno de los elementos constitutivos del Estado. Es lo mismo que la soberanía. No podemos decir que vamos a entregar una parte, que va a cederse o que va a ocuparse una parte del territorio. Otra cosa es la tierra, no es lo mismo. Lo otro es un concepto político. Es imposible que nosotros pongamos esto en una concesión o en una facilitación de este porque ponemos en peligro la conceptualización general del Estado argentino.

Sr. Presidente (Pinedo).- Muchas gracias, señor senador.

Sra. Odarda.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Solamente quiero aclarar que este proyecto de ninguna manera tiene el objetivo que se ha planteado, al contrario, el objetivo es el que establece la Constitución Nacional al reconocer como preexistentes a los pueblos indígenas. Y en esta comisión vamos a tratar muchos temas, como el de educación bilingüe, intercultural; como el derecho a la consulta libre, previa e informada; sitios sagrados indígenas y tantos otros. Así que creo que hoy es un día histórico por el hecho de que en el Senado de la Nación se crea un espacio para debatir y tratar de llevar adelante a través de leyes las premisas constitucionales, sobre todo de la reforma de 1994.

Sr. Presidente (Pinedo).- Habiendo acuerdo con la modificación propuesta por el senador Romero, se va a votar.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Resulta afirmativa.³²

30. Consideración en conjunto de órdenes del día

Sr. Secretario (Tunessi).- ¿Puedo hacer una aclaración?

Sr. Presidente (Pinedo).- Sí, señor secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- El Orden del Día N° 1.151/16 está en el Anexo 1, que es lo que se va a poner a consideración ahora, y hace referencia a un proyecto de la senadora Durango expresando su beneplácito por la travesía en el reclamo por el río Atuel, regata

³⁰ Ver el Apéndice.

³¹ Ver el Apéndice.

³² Ver el Apéndice.

organizada en septiembre de este año por un grupo de remeros de la ciudad de Santa Rosa con el fin de visibilizar el reclamo pampeano por la afectación aguas arriba de dicho curso de agua.

Ese es el Orden del Día N° 1.151/16, que está en el anexo que se va a leer ahora.

Sra. Fernández Sagasti.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Ya le doy la palabra, senadora.

Estamos considerando los órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones que obran en el Anexo 1. Al momento de votar voy a separar el Orden del Día N° 1.151/16 y vamos a votar todos los demás.

Tiene la palabra la señora senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Era para manifestar mi voto negativo a ese proyecto, pero, si lo va a separar, lo diré después.

Sr. Presidente (Pinedo).- Lo vamos a separar.

Lo que va a hacer la Presidencia es poner a votación el Anexo 1, con excepción del proyecto contenido en el Orden del Día N° 1.151/16.

Sra. Elías de Perez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Quiero adelantar que el Orden del Día N° 39/17, que dice que la AFI hace inteligencia a los periodistas, y el Orden del Día N° 1.200/16, los voto negativamente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Queda constancia, señora senadora.

Sra. Odarda.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Quiero pedir el retiro del proyecto 198, que es de mi autoría, porque hay un error.

Sr. Secretario (Tunessi).- 198 no hay, senadora.

Sra. Odarda.- Es sobre la Fiesta de la Ganadería...

Sr. Secretario (Tunessi).- Ese es un proyecto sobre tablas. Viene después.

Sra. Odarda.- Ah, perfecto.

Sr. Secretario (Tunessi).- Los órdenes del día son: el 1.094/16, el 1.104/16, el 1.117/16, 1.138/16 a 1.147/16, 1.149/16 a 1.150/16, 1.155/16 a 1.157/16, 1.159/16 a 1.163/16, 1.165/16 a 1.197/16, 1.200/16 a 1.202/16, 1.205/16 y 1.206/16, 1.209/16, 1.214/16, 1.220/16 y 1.221/16, 1.230/16 y 1.231/16, 1.233/16 a 1.240/16, 1.242/16 a 1.249/16, 1.253/16 a 1.255/16, 1.257/16, 1.260/16, 1.273/16 a 1.310/16, 1.312/16 a 1.321/16, 1.323/16 a 1.327/16, 1.330/16, 1.332/16.

Órdenes del día del año 2017: 1 a 18, 24 a 29, 31, 33 a 38 y 40 a 46. ¿El 39, planteó la senadora?

Sr. Presidente (Pinedo).- ¿Solamente el Orden del Día N° 39/17, senadora Elías de Perez?

Sra. Elías de Perez.- El Orden del Día N° 39/17 y el Orden del Día N° 1.200/16, presidente.

Sr. Rozas.- Orden del Día N° 1.239/16 y Orden del Día N° 1.255/16.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Pinedo).- No, esperen, esperen...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Pinedo).- No, no, no.

Sr. Secretario (Tunessi).- ¡No! Es el Orden del Día N° 39/17.

Sr. Presidente (Pinedo).- La senadora Elías de Perez pidió el Orden del Día N° 39 del año 17. ¿Cuál otro piden apartar?

Sr. Rozas.- Orden del Día N° 1.255/16. Abstención.

- *El señor senador Pichetto formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Orden del Día N° 1.255/16.

- *El señor senador Pichetto formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Bueno, entonces, estamos votando por separado tres órdenes del día que voy a someter a votación después: órdenes del día N° 1.151/16, N° 1.255/16 y N° 39/17. Todos los demás los vamos a votar en una sola votación.

- *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Declaración de reconocimiento a la trayectoria del grupo musical santafesino Canticuénticos. (O.D. N° 1.094/16.)

Declaración de interés el XVI Encuentro Anual de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, en Bahía Blanca, Buenos Aires. (O.D. N° 1.104/16.)

Declaración de interés la XL Edición del Certamen Argentino de Doma y Folclore, en Santa Fe. (O.D. N° 1.117/16.)

Declaración de interés la realización del LXXXVII Congreso Argentino de Cirugía. (O.D. N° 1.138/16.)

Declaración de beneplácito por la realización del X Congreso Argentino de Salud Mental y otro evento afín. (O.D. N° 1.139/16.)

Declaración de interés de las I Jornadas Internacionales sobre Salud y Sociedad "La atención de la salud en la hipermodernidad", VII Jornada Hospitalaria de Investigación en Gestión en Salud Mental y VI Jornada de Gestión Hospitalaria. (O.D. N° 1.140/16.)

Solicitud de informes sobre el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis. (O.D. N° 1.141/16.)

Solicitud de informes sobre la entrega de medicamentos oncológicos a pacientes carentes de cualquier tipo de cobertura médico asistencial. (O.D. N° 1.142/16.)

Solicitud de informes sobre entidades privadas dedicadas a la medicina preventiva o asistencial beneficiadas con subsidios otorgados con fondos propios. (O.D. N° 1.143/16.)

Solicitud de informes sobre la exclusión de varios principios activos de la lista de especialidades medicinales contenidas en el Sistema de Trazabilidad de Medicamentos de ANMAT. (O.D. N° 1.144/16.)

Solicitud de la incorporación de la equinoterapia en el Programa Médico Obligatorio. (O.D. N° 1.145/16.)

Solicitud de informes sobre el estado del Programa de Médicos Comunitarios del Ministerio de Salud de la Nación. (O.D. N° 1.146/16.)

Solicitud de informes sobre el dengue, chikungunya y zika. (O.D. N° 1.147/16.)

Solicitud de informes sobre el saneamiento de la cuenca Matanza Riachuelo. (O.D. N° 1.149/16.)

Solicitud de informes sobre el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos. (O.D. N° 1.150/16.)

Adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Aire Puro. (O.D. N° 1.155/16.)

Declaración de interés por la realización del Taller Geoparque Global Pillán Mahuiza, en Neuquén. (O.D. N° 1.156/16.)

Solicitud de informes sobre el Sistema Federal de Manejo del Fuego. (O.D. N° 1.157/16.)

Solicitud de la modificación de un artículo del decreto 538/75 conforme a la Ley de Educación Nacional. (O.D. N° 1.159/16.)

Preocupación por la falta de información sobre el Memorándum de Entendimiento Adicional al Convenio General de Asistencia Económica y Técnica entre Paraguay y EE. UU. en pos del proyecto de Desarrollo de la Hidrovía Paraguay-Paraná. (O.D. N° 1.160/16.)

Pesar y solidaridad con Haití por el paso del huracán Matthew en ese país. (O.D. N° 1.161/16.)

Solicitud de informes sobre las exportaciones de aceite de soja dirigidas a la República Popular China. (O.D. N° 1.162/16.)

Declaración de beneplácito por la realización del diplomado en gestión de políticas públicas entre gobiernos de ciudades de la Argentina y Paraguay. (O.D. N° 1.163/16.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados al cumplimiento de la Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. (O.D. N° 1.165/16.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Gualeguaychú, Entre Ríos. (O.D. N° 1.166/16.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación del teatro Gualeguaychú, Entre Ríos. (O.D. N° 1.167/16.)

Declaración de interés por el emprendimiento denominado SeA Colectivo Cultural. (O.D. N° 1.168/16.)

Declaración de interés por un cortometraje de Marcos Montes de Oca que competirá en el Festival de Cannes. (O.D. N° 1.169/16.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la implementación del Programa Nacional de Alfabetización. (O.D. N° 1.170/16.)

Declaración de beneplácito por la investigación de profesores argentinos en letras sobre lingüística y dialectología de la región de Nuevo Cuyo. (O.D. N° 1.171/16.)

Adhesión al aniversario del fallecimiento del coronel de Marina don Leonardo Rosales. (O.D. N° 1.172/16.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento como patrimonio de la humanidad a la Casa Curutchet, en La Plata, Buenos Aires. (O.D. N° 1.173/16.)

Reconocimiento a los equipos de estudiantes de dos universidades de Rosario, Santa Fe, como finalistas en el Space Apps Challenge 2016. (O.D. N° 1.174/16.)

Reconocimiento a estudiantes de la Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe, por el título mundial de programación obtenido en Pukhet, Thailandia. (O.D. N° 1.175/16.)

Adhesión a la celebración del Día Nacional del Folklorista. (O.D. N° 1.176/16.)

Adhesión a los actos conmemorativos de un nuevo aniversario de la autonomía santiagueña, en Santiago del Estero. (O.D. N° 1.177/16.)

Homenaje a fray Mamerto Esquiú por un nuevo aniversario de su natalicio. (O.D. N° 1.178/16.)

Homenaje y reconocimiento al escritor argentino Jorge Luis Borges en un nuevo aniversario de su fallecimiento. (O.D. N° 1.179/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del Día del Geólogo. (O.D. N° 1.180/16.)

Homenaje por el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional. (O.D. N° 1.181/16.)

Acompaña la iniciativa impulsada por el Poder Ejecutivo sobre la inclusión del Teatro Colón al listado del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO. (O.D. N° 1.182/16.)

Adhesión a la celebración del centenario de la localidad de Sol de Julio, Santiago del Estero. (O.D. N° 1.183/16.)

Homenaje al sacerdote Carlos Francisco Sergio Mugica Echagüe. (O.D. N° 1.184/16.)

Solicitud de incorporación del "Sermón de la Constitución", dictado por fray Mamerto Esquiú, en los ejemplares de la Constitución Nacional emitidos por el Congreso. (O.D. N° 1.185/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la tarea realizada por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. (O.D. N° 1.186/16.)

Declaración de interés por el libro *Historias del Cuerpo: crónicas de esclavitud sexual*, de Adrian Héctor Fain. (O.D. N° 1.187/16.)

Adhesión a la celebración del Día de la Organización de las Naciones Unidas. (O.D. N° 1.188/16.)

Declaración de interés por la VI Edición de la Muestra de Inventores, Innovadores y Emprendedores "Neuquén innova". (O.D. N° 1.189/16.)

Declaración de interés por la XXII Cumbre Latinoamericana de Alta Gerencia Internacional, en Villa Gesell, Buenos Aires. (O.D. N° 1.190/16.)

Declaración de beneplácito por el proyecto y la participación de alumnos correntinos en el VI Encuentro Internacional "Yo amo la ciencia", en Bogotá, Colombia. (O.D. N° 1.191/16.)

Declaración de interés por el II Seminario Internacional de Energías Marinas. (O.D. N° 1.192/16.)

Declaración de beneplácito por la XIII Feria Provincial de Ciencia y Tecnología y Tecnópolis Federal, en La Banda, Santiago del Estero. (O.D. N° 1.193/16.)

Declaración de interés por la LV Reunión Científica Anual de la Sociedad Latinoamericana de Investigación Pediátrica, en Mar del Plata, Buenos Aires. (O.D. N° 1.194/16.)

Declaración de interés por el desarrollo de un sistema de energía solar portátil por parte de jóvenes rionegrinos. (O.D. N° 1.195/16.)

Adhesión al Día Internacional de Víctimas de las Desapariciones Forzadas. (O.D. N° 1.196/16.)

Solicitud de medidas en defensa de los consumidores domiciliarios de agua potable abastecidos por cooperativas. (O.D. N° 1.197/16.)

Solicitud de informes sobre la desocupación y restitución de dos predios ubicados en la provincia de Tucumán. (O.D. N° 1.200/16.)

Adhesión al Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública. (O.D. N° 1.201/16.)

Solicitud de la restitución de un inmueble en Santa Rosa, La Pampa. (O.D. N° 1.202/16.)

Declaración de beneplácito por la Cumbre Mundial de Políticas Públicas "Tendiendo puentes. Del consenso a la acción", en la ciudad de Salta. (O.D. N° 1.205/16.)

Solicitud de informes sobre el personal contratado por tiempo determinado en la administración pública nacional. (O.D. N° 1.206/16.)

Solicitud de transferencia de un inmueble en San José de Metán, Salta. (O.D. N°

1.209/16.)

Solicitud de informes sobre la designación de personal gerencial en Intercargo S.A.C. (O.D. N° 1.214/16.)

Declaración de interés en el Encuentro Internacional "Las pymes y la agregación de valor", en Posadas, Misiones. (O.D. N° 1.220/16.)

Solicitud de informes sobre la iniciativa estratégica de investigaciones científicas en el Mar Argentino "Pampa Azul". (O.D. N° 1.221/16.)

Solicitud de informes sobre las inversiones obligatorias de EDENOR y EDESUR. (O.D. N° 1.230/16.)

Solicitud de la ampliación del Gasoducto Cordillerano. (O.D. N° 1.231/16.)

Declaración de interés del III Congreso Internacional de Litio, Minerales Industriales y Energía, en San Salvador de Jujuy. (O.D. N° 1.233/16.)

Solicitud de informes sobre el aumento de las importaciones de combustibles líquidos. (O.D. N° 1.234/16.)

Solicitud de informes sobre la planta piloto de concentración de uranio en el Yacimiento Cerro Solo, Chubut. (O.D. N° 1.235/16.)

Declaración de beneplácito por la compra de acciones de Transener por parte de ENARSA. (O.D. N° 1.236/16.)

Solicitud de informes sobre el Plan Eléctrico Integral a Mediano y Largo Plazo. (O.D. N° 1.237/16.)

Declaración de interés la II Jornada Norpatagónica de Energías Renovables, en Cipolletti, Río Negro. (O.D. N° 1.238/16.)

Declaración que expresa preocupación por la situación de los trabajadores patagónicos de la industria hidrocarburífera. (O.D. N° 1.239/16.)

Solicitud de informes sobre la autorización a la distribuidora eléctrica de la provincia de Corrientes para operar una línea de alta tensión. (O.D. N° 1.240/16.)

Declaración de interés del XXXIX Congreso Argentino de Horticultura, en la ciudad de Santa Fe. (O.D. N° 1.242/16.)

Solicitud de informes sobre los controles fronterizos zoonosanitarios del NOA para proteger la producción cítrica. (O.D. N° 1.243/16.)

Declaración de interés de la XI Edición de la Feria Forestal Argentina 2016, en Posadas, Misiones. (O.D. N° 1.244/16.)

Declaración de interés de la LXI Exposición Nacional Ganadera "Tostado 2016" y I Expo Nacional Boer, en la provincia de Santa Fe. (O.D. N° 1.245/16.)

Declaración de interés la labor desarrollada por la asociación civil Refugio El Campito de Monte Grande, Buenos Aires. (O.D. N° 1.246/16.)

Declaración de beneplácito por la realización del IV Simposio Mundial de Apicultura Orgánica, en Santiago del Estero. (O.D. N° 1.247/16.)

Declaración de interés del VI Concurso Internacional de Aceite de Oliva Virgen Extra, Premio Domingo F. Sarmiento, en San Juan. (O.D. N° 1.248/16.)

Declaración que expresa reconocimiento a la labor de la UBA en el desarrollo de la ciencia, en un nuevo aniversario de La Noche de los Bastones Largos. (O.D. N° 1.249/16.)

Declaración de adhesión al Día Mundial de la Información sobre el Desarrollo. (O.D. N° 1.253/16.)

Declaración de adhesión al Día Universal del Niño. (O.D. N° 1.254/16.)

Comunicación por la que se le solicita al Poder Ejecutivo Nacional que efectúe el llamado a licitación y adjudicación para la elaboración de un proyecto de construcción de un puente ferroautomotor sobre el río Paraná. (O.D. N° 1.257/16.)

Resolución instituyendo la Mención de Honor al Valor Científico del Honorable Senado de la Nación a personas u organizaciones que se han destacado en la difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva. (O.D. N° 1.260/16.)

Declaración de interés por la presentación de obras de la agrupación musical Canto Libre, de la provincia de Santa Fe en diversos países de Europa. (O.D. N° 1.273/16.)

Declaración de interés por las celebraciones en honor a la Virgen del Rosario, patrona de la provincia de Jujuy. (O.D. N° 1.274/16.)

Declaración de beneplácito por la realización de la primera edición del Día Nacional de los Monumentos. (O.D. N° 1.275/16.)

Solicitud de informes sobre las acciones llevadas a cabo para la protección y conservación de la antigua sinagoga y el salón comunitario de la colonia rusa. (O.D. N° 1.276/16.)

Solicitud de informes sobre las acciones llevadas a cabo para la protección y conservación del lugar histórico Pasaje de Río Colorado (Buena Parada), Río Negro. (O.D. N° 1.277/16.)

Solicitud de informes sobre las acciones llevadas a cabo para la protección y conservación del monumento histórico Fortín Belisle, en Río Negro. (O.D. N° 1.278/16.)

Solicitud de informe sobre las acciones llevadas a cabo para la protección y conservación del centro cívico e intendencia de Parques Nacionales declarados monumentos históricos en Bariloche, en Río Negro. (O.D. N° 1.279/16.)

Declaración de interés V Edición de la Fiesta Regional y la III Fiesta Provincial de la Bondiola, en la ciudad de Recreo, Santa Fe. (O.D. N° 1.280/16.)

Conmemoración de un nuevo aniversario de la publicación original del libro *Una investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, por Adam Smith. (O.D. N° 1.281/16.)

Declaración de interés la labor del Centro Cultural Libanés en la localidad de Valcheta, Río Negro. (O.D. N° 1.282/16.)

Solicitud de informes sobre el Programa Nacional Integral para la Igualdad Educativa. (O.D. N° 1.283/16.)

Declaración de beneplácito por la participación de estudiantes secundarios en la Olimpiada Internacional de Matemática, en China, y la Olimpiada Iberoamericana de Matemática, en Chile. (O.D. N° 1.284/16.)

Declaración de interés en el libro *Sin educación la Argentina no tiene futuro. Foro de Educación del NOA del Bicentenario*. (O.D. N° 1.285/16.)

Declaración de interés en un nuevo aniversario de la primera expedición terrestre invernal antártica. (O.D. N° 1.286/16.)

Declaración de adhesión a una nueva edición de la Fiesta Nacional de Carrozas Estudiantiles y otro evento afín, en Gualaguaychú, Entre Ríos. (O.D. N° 1.287/16.)

Declaración que expresa beneplácito al celebrarse un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Pilar, Santa Fe. (O.D. N° 1.288/16.)

Declaración de beneplácito al celebrarse un nuevo aniversario de la asunción del doctor Hipólito Yrigoyen. (O.D. N° 1.289/16.)

Solicitud de informes sobre la evolución y resultados de la Campaña Nacional de Alfabetización Digital y la Unidad TIC del Ministerio de Educación y Deportes. (O.D. N° 1.290/16.)

Declaración de beneplácito por la fundación Educere. (O.D. N° 1.291/16.)

Declaración de interés el concierto de homenaje a Horacio Salgán. (O.D. N°

1.292/16.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento otorgado al argentino Mauro Colagreco, uno de los diez mejores cocineros del mundo y por el 6° puesto al mejor restaurante. (O.D. N° 1.293/16.)

Declaración de beneplácito por el homenaje rendido al poeta argentino Jorge Luis Borges en un festival internacional. (O.D. N° 1.294/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la creación de la Universidad Católica de Santiago del Estero. (O.D. N° 1.295/16.)

Declaración de interés por una nueva edición de la Feria Provincial del Libro Oberá, en Oberá, Misiones. (O.D. N° 1.296/16.)

Declaración de adhesión a los actos programados al cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento de monseñor Enrique Angelelli, en La Rioja. (O.D. N° 1.297/16.)

Declaración de beneplácito por la Carta Compromiso por el Fortalecimiento de la Educación y el Trabajo firmada durante la I Cumbre de Formación Profesional "Capacitar 2016". (O.D. N° 1.298/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Comisión de Fomento Tres Lagos, en Santa Cruz. (O.D. N° 1.299/16.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con los niños con autismo en situación de escolaridad. (O.D. N° 1.300/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de Comandante Luis Piedrabuena, Santa Cruz. (O.D. N° 1.301/16.)

Declaración que rinde homenaje a las víctimas de La Noche del Apagón, al cumplirse un nuevo aniversario. (O.D. N° 1.302/16.)

Declaración de pesar por cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento del periodista Pablo Leonardo Moledo. (O.D. N° 1.303/16.)

Declaración de interés por el enterratorio mapuche Chenque, en Las Grutas, Río Negro. (O.D. N° 1.304/16.)

Solicitud de informes referidos al funcionamiento y calidad de servicio de la Biblioteca Nacional. (O.D. N° 1.305/16.)

Declaración de interés del libro *Unidad 9*, del periodista Federico Chechele. (O.D. N° 1.306/16.)

Solicitud de informes sobre la posible incorporación de graduados universitarios al sistema de enseñanza medio y secundario junto con el incremento de capacitación docente actual. (O.D. N° 1.307/16.)

Solicitud de informes sobre la alfabetización científica-tecnológica en la Argentina. (O.D. N° 1.308/16.)

Declaración de interés del VII Congreso Popular en Defensa de la Escuela Pública, en La Rioja, provincia homónima. (O.D. N° 1.309/16.)

Declaración de beneplácito por cumplirse el primer aniversario de la recuperación del Tren del Valle en Río Negro. (O.D. N° 1.310/16.)

Declaración de interés por el filme *Cura Brochero, la película*, producido por la Asociación Civil Marantha. (O.D. N° 1.312/16.)

Declaración de interés por el III Congreso Provincial en Historia Guaraní Jesuítica, en Loreto, Corrientes. (O.D. N° 1.313/16.)

Declaración de interés por el XII Congreso Nacional Vegetariano "Vegfest Argentina UVA", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires. (O.D. N° 1.314/16.)

Declaración de interés por la diplomatura en suicidología dictada por la Universidad de Flores. (O.D. N° 1.315/16.)

Declaración de beneplácito por la participación y coronación como semifinalista del grupo argentino de malambo Malevo en el Show América's Got Talent. (O.D. N° 1.316/16.)

Declaración de interés por el VIII Encuentro Nacional y V Latinoamericano "La universidad como objeto de investigación. La Reforma Universitaria entre dos siglos". (O.D. N° 1.317/16.)

Declaración que expresa beneplácito por la exhibición *Rapsodia inconclusa* de la artista Nicola Constantino, en la provincia de Santa Fe. (O.D. N° 1.318/16.)

Conmemoración de un nuevo aniversario de la recuperación de la soberanía aerocomercial de Aerolíneas Argentinas. (O.D. N° 1.319/16.)

Declaración de interés por las actividades de reflexión y concientización democráticas a estudiantes, de la Banca Abierta del Concejo Deliberante de la ciudad de San Salvador de Jujuy. (O.D. N° 1.320/16.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del Día Nacional de las Bibliotecas Populares. (O.D. N° 1.321/16.)

Declaración de beneplácito por la participación y desempeño de la delegación santacruceña en los Juegos Evita 2016. (O.D. N° 1.323/16.)

Declaración de interés por una nueva edición de prueba ciclística Doble Las Marías, a llevarse a cabo en el circuito de la Ruta Nacional. (O.D. N° 1.324/16.)

Declaración de interés por la II edición del evento deportivo Fútbol Solidario, en la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. (O.D. N° 1.325/16.)

Declaración de interés por la participación de tres atletas pampeanos en el XIII Campeonato Sudamericano U18, en Concordia, Entre Ríos. (O.D. N° 1.326/16.)

Declaración de adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (O.D. N° 1.327/16.)

Declaración de beneplácito por la III Expo Puerto Rico, en Misiones. (O.D. N° 1.330/16.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento al sector agropecuario por el desarrollo exportador de productos primarios y agroindustriales por regiones. (O.D. N° 1.332/16.)

Declaración de beneplácito por el inicio del primer ciclo lectivo de la recientemente creada Universidad Nacional de Rafaela, provincia de Santa Fe. (O.D. N° 1/17.)

Declaración de interés por la conmemoración del aniversario del fallecimiento del teniente coronel Juan Bautista Thorne. (O.D. N° 2/17.)

Solicitud de informes sobre la política educativa en el país. (O.D. N° 3/17.)

Declaración de interés por el aniversario del fallecimiento del compositor Franz Liszt. (O.D. N° 4/17.)

Declaración de interés por el libro *POW! 20 años de historia social y política*, del escritor y comunicador Marcelo Chelo Candia. (O.D. N° 5/17.)

Adhesión a la conmemoración del aniversario de la fundación de la ciudad de Puerto San Julián, Santa Cruz. (O.D. N° 6/17.)

Solicitud de informes sobre programas nacionales de becas universitarias. (O.D. N° 7/17.)

Distinción con la mención de honor Senador Domingo Faustino Sarmiento al artista plástico Ariel Cortez. (O.D. N° 8/17.)

Declaración de interés por la obra del artista plástico Juan Marchesi. (O.D. N° 9/17.)

Adhesión a la conmemoración del aniversario de la fundación de la ciudad de El Chaltén, Santa Cruz. (O.D. N° 10/17.)

Declaración de interés por la Fiesta del Gurí Entrerriano, a realizarse en Bovril, Entre Ríos. (O.D. N° 11/17.)

Adhesión al Día Mundial de la Filosofía. (O.D. N° 12/17.)

Declaración de interés por la Fiesta Provincial de la Juventud, a realizarse en la ciudad de General Ramírez, Entre Ríos. (O.D. N° 13/17.)

Declaración de interés por las celebraciones del aniversario de la ciudad de Villaguay, Entre Ríos. (O.D. N° 14/17.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de la localidad de Villa Elisa, Entre Ríos. (O.D. N° 15/17.)

Declaración de interés por la celebración de la Fiesta Nacional de la Navidad del Litoral, a realizarse en Leandro N. Alem, Misiones. (O.D. N° 16/17.)

Declaración de interés por la Semana de Ibicuy en conmemoración del aniversario de su fundación, en Ibicuy, Entre Ríos. (O.D. N° 17/17.)

Conmemoración del aniversario del Día de la Recuperación de la Democracia. (O.D. N° 18/17.)

Declaración de interés por el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. (O.D. N° 24/17.)

Declaración de interés por el informe de femicidios presentado por el Observatorio Adriana Marisel Zambrano. (O.D. N° 25/17.)

Adhesión al Paro Internacional de Mujeres. (O.D. N° 26/17.)

Declaración de interés por la entrega del título honoris causa de la Universidad Nacional del Comahue a la doctora Noemí Fiorito de Labruno. (O.D. N° 27/17.)

Declaración de interés por la XIV Conferencia Bienal Internacional de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces. (O.D. N° 28/17.)

Adhesión a la celebración del Día Internacional de la Mujer. (O.D. N° 29/17.)

Beneplácito por la realización del I Congreso Nacional de Economía Social y Solidaria. (O.D. N° 31/17.)

Solicitud de informes sobre la inseguridad ciudadana que afecta a los centros urbanos. (O.D. N° 33/16.)

Solicitud de informes sobre el cumplimiento de la Ley de Espectáculos Públicos. (O.D. N° 34/16.)

Solicitud de informes sobre la actividad de la Agencia Nacional de Materiales Controlados. (O.D. N° 35/16.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con las estadísticas de hechos delictuosos. (O.D. N° 36/16.)

Solicitud de informes sobre las medidas implementadas para la prevención de hechos de violencia producidos en hospitales públicos. (O.D. N° 37/16.)

Solicitud de creación de una delegación de la Policía Federal en la ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza. (O.D. N° 38/16.)

Solicitud de informes sobre la cantidad de recintos de control de frontera. (O.D. N° 40/17.)

Solicitud de informes sobre el episodio del ferrocarril que detuvo su marcha para obligar a descender a una persona que portaba un cartel con consignas contra el gobierno nacional. (O.D. N° 41/17.)

Solicitud de informes sobre las razones del desplazamiento de la Gendarmería del llamado cordón sur de la ciudad de Buenos Aires. (O.D. N° 42/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la distribución de miembros de seguridad nacional en la provincia de Buenos Aires. (O.D. N° 43/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con los hechos

acontecidos en una fiesta electrónica realizada en Santa Fe. (O.D. N° 44/17.)

Expresión de preocupación por la incriminación hecha por medios de prensa a choferes de larga distancia por mascar hojas de coca natural. (O.D. N° 45/17.)

Solicitud de informes sobre la posibilidad de cierre del Programa de Asistencia e Inserción Socio Laboral. (O.D. N° 46/17.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Se vota a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Resulta afirmativo.³³

Ahora voy a poner a consideración el Orden del Día N° 1.151/16, que es el del río Atuel. Hay que votar electrónicamente porque hay diferencias.

Vamos a votar electrónicamente. Se vota.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Pichetto.- No hay que meter estas controversias interprovinciales acá adentro. ¡Termina mal! Es un tema de nunca acabar...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Rozas.- Nosotros solicitamos abstención.

Sr. Presidente (Pinedo).- ¿En todos?

Varios señores senadores.- ¡No!

Sr. Presidente (Pinedo).- Ah, en este del Atuel.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Pinedo).- A ver, señores senadores, señores senadores... Si hay abstenciones, tenemos que decir quiénes son los que se abstienen y autorizar las abstenciones.

Se van a autorizar las abstenciones. A mano alzada.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Pichetto.- Presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador Pichetto, tiene la palabra.

Sr. Pichetto.- Vamos a postergar el tratamiento de este tema para que nadie pierda acá, en esta casa. ¿Les parece?

Sr. Presidente (Pinedo).- Si les parece bien a los señores senadores, vamos a apartar los tres casos que están observados y los tratamos en la sesión que viene.

Se va a votar la propuesta que se acaba de hacer.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Afirmativo.

31. Tratamientos sobre tablas a solicitar

Sr. Presidente (Pinedo).- Ahora hay que tratar los proyectos que se acordaron que se iban a tratar sobre tablas.

Sr. Secretario (Tunessi).- Y hay que agregar lo de Catamarca. Emergencia climática en la provincia de Catamarca (S.-932/17)

Sr. Presidente (Pinedo).- Señor secretario...

Sr. Pichetto.- Presidente, ¿me permite?

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Pero eso va a significar el cierre y nos vamos a levantar. ¿Por qué no le permite a la senadora Blas...?

Sr. Secretario (Tunessi).- Ahora lo voy a leer, senador.

Sr. Pichetto.- ¡Ah! Está metido en ese paquete.

³³ Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Tunessi).- Sí. Están subidos al acta de Labor Parlamentaria todos los proyectos, excepto este que voy a leer, que es de la senadora Blas.

Proyecto de comunicación. "El Honorable Senado de la Nación vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional declare de modo urgente la emergencia climática en la provincia de Catamarca en razón de las impactantes inundaciones que están afectando dicho territorio". Es el expediente S.-932/17.

Sr. Castillo.- Presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Sí, señor senador Castillo.

Sr. Castillo.- Es para pedirle a los señores senadores que acompañemos esto.

Este fenómeno que ha ocurrido hoy es grave. La cuenca del río Santa Cruz del departamento de Ambato se ha desbordado. Hay sectores que han quedado aislados. Hay puentes provinciales sobre rutas nacionales que están en una situación bastante precaria. En este momento no se puede usar el aeropuerto de la provincia de Catamarca porque no se puede llegar. Entonces, no sólo se trata de apoyar esta inquietud, sino que nos acompañen para hacer algunas de las diligencias de las que deberían ocuparse algunos ministerios nacionales para apoyarnos en esta situación grave que acaba de presentar la senadora Blas.

Sr. Presidente (Pinedo).- Como usted es del oficialismo, seguramente usted hará las gestiones con éxito. *(Risas.)*

En primer lugar, vamos a habilitar el tratamiento sobre tablas de todos estos temas.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Están habilitados.

¿Quién está pidiendo la palabra?

Sra. Odarda.- Retiro de un expediente, para no votarlo.

Sr. Presidente (Pinedo).- La senadora Odarda pidió el retiro del proyecto... ¿Qué número?

Sra. Odarda.- S.-198/17.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se excluye de los acuerdos de labor parlamentaria, entonces.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Declaración de interés por el primer *Workshop* de la Red Reino Unido-América Latina de Filosofía Política. (S.-5.127/16.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de Bernardo Miguens, gloria del rugby argentino, integrante de Los Pumas y exjugador y entrenador del Club Universitario de Buenos Aires. (S.-5.130/16.)

Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Crespo, Entre Ríos. (S.-5.263/16.)

Declaración de interés por la XXIII Edición de la Fiesta del Surubí Enterriano. (S.-5.264/16 y 355/17.)

Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de General Ramírez, Entre Ríos. (S.-374/17.)

Declaración de interés del XXXVIII Festival Provincial del Maíz de la Pampa del Pocho. (S.-5.092/16.)

Declaración de interés del Festival Cosquín Rock. (S.-5.093/16.)

Declaración de interés del XLIX Festival del Folklore en el Agua. (S.-5.094/16.)

Declaración de interés de la LV Fiesta Provincial del Turismo. (S.-5.095/16.)

Adhesión a la realización de la II Edición del Festival Nacional de los Ríos. (S.-5.096/16.)

- Declaración de interés del XXXIII Festival de La Palma. (S.-5.097/16.)
- Adhesión a la realización de la XLVI Edición del Festival del Balneario. (S.-5.098/16.)
- Declaración de interés del Festival Internacional de Peñas. (S.-5.099/16.)
- Declaración de interés de la VI Fiesta Provincial del Cordero Serrano. (S.-5.100/16.)
- Declaración de interés del XXIX Festival del Carbón. (S.-5.101/16.)
- Declaración de interés del XVIII Festival del Pastelito. (S.-5.102/16.)
- Declaración de interés por los Carnavales del Río 2017. (S.-5.103/16.)
- Declaración de interés el del XIV Festival Provincial del Lechón. (S.-5.104/16.)
- Declaración de beneplácito por la invención de un brazalete contra la muerte súbita, en la provincia de Córdoba, por el anestesiólogo Diego Delia y el economista Ezequiel Alemán. (S.-5.105/16.)
- Adhesión a la realización de la Fiesta Nacional del Sol y el Agro. (S.-5.111/16.)
- Adhesión a la realización de la II Edición de Sabores de Traslasierra. (S.-5.112/16.)
- Adhesión a la celebración de la Fiesta Nacional de la Navidad Gaucha. (S.-5.113/16.)
- Declaración de interés del I Festival del Quirquincho de la Piedra. (S.-5.158/16.)
- Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la ciudad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo, Córdoba. (S.-5.159/16.)
- Declaración de interés por la realización del XXX Festival de la Solidaridad. (S.-5.160/16.)
- Declaración de interés por la realización de los Carnavales Regionales del Departamento de Río Primero. (S.-5.161/16.)
- Declaración de interés por la realización de la IX Fiesta del Andén. (S.-5.162/16.)
- Declaración de interés por la realización de la Fiesta Provincial de la Chicha. (S.-59/17.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro. (S.-28/17.)
- Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios de San Carlos de Bariloche. (S.-27/17.)
- Declaración de interés del Paseo Cultural Verano 2017. (S.-26/17.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación del municipio de Maquinchao, Río Negro. (S.-5.256/16.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación del municipio de Lamarque, Río Negro. (S.-5.255/16.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Ingeniero Huergo, Río Negro. (S.-5.254/16.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de General Fernández Oro, Río Negro. (S.-5.253/16.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Pilcaniyeu, Río Negro. (S.-5.251 y 193/17.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de El Bolsón, Río Negro. (S.-5.250/16.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de General Enrique Godoy, Río Negro. (S.-5.249/16.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Dina Huapi, Río Negro. (S.-5.248/16.)
- Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad

de Comallo, Río Negro. (S.-5.228/16.)

Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Allen, Río Negro. (S.-5.227/16.)

Adhesión a un nuevo aniversario de la localidad de Chimpay, Río Negro. (S.-5.067/16.)

Declaración de interés del Festival de Aves Playeras Migratorias. (S.-5.010/16.)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta Nacional de la Piedra Laja. (S.-195/17.)

Declaración de interés por la labor desarrollada por la Fiesta Provincial de la Vendimia. (S.-196/17.)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta Nacional del Curanto. (S.-197/17.)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta Nacional de la Lana. (S.-199/17.)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta Provincial del Agricultor. (S.-202/17.)

Adhesión a la celebración del Día Mundial del Saneamiento Ambiental. (S.-39/17.)

Declaración de interés de la muestra "No es igual. No da igual", en honor a la fallecida activista trans Lohana Berkins. (S.-5.205/16.)

Declaración de interés por el proyecto Robótica Educativa, elaborado e implementado por la Escuela N° 190 de Ñirihuau, Río Negro. (S.-5.204/16.)

Declaración de interés por el proyecto Ferrocarril Unión Pacífico, elaborado por el Consorcio de Cooperación Ferrocarril Unión Pacífico. (S.-5.117/16.)

Declaración de interés por la labor de la Escuela Ferroviaria de Ingeniero Jacobacci, Río Negro. (S.-5.116/16.)

Declaración de beneplácito por la decisión de la empresa rionegrina Tren Patagónico S.A. de recuperar y reactivar el servicio ferroviario de pasajeros "La Trochita", en Río Negro. (S.-5.115/16.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del natalicio de don Felipe Sapag, fundador del Movimiento Popular Neuquino (MPN). (S.-503/17.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la ciudad de Rincón de Los Sauces, Capital Nacional de la Energía, Neuquén. (S.-504/17.)

Declaración de interés por la realización de la XLIII Feria Internacional del Libro de Buenos Aires "Del autor al lector". (S.-5.259/16 y 509/17.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la inauguración del puente sobre el Río Neuquén. (S.-510/17.)

Declaración de interés por los premios Héctor María Monguillot. (S.-579/17.)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta Nacional del Chocolate. (S.-287/17.)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta Nacional del Lúpulo. (S.-289/17.)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta Provincial del Michay. (S.-443/17.)

Declaración de interés por la realización de la XXIII Edición de la Fiesta Nacional del Tomate y la Producción. (S.-445/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al Plan Integral de Desarrollo Estratégico para la Patagonia. (S.-220/17.)

Solicitud de informes sobre cuestiones referidas al convenio realizado entre la Administración General de Puertos (AGP) y la empresa española Fundación

Valenciaport. (S.-4.659/16.)

Solicitud de informes sobre las medidas que pretende implementar de forma inmediata para sostener el precio diferencial del barril de crudo, llamado barril criollo. (S.-4.605/16.)

Declaración de interés la realización de la LXXXVII Exposición Agrícola y Exposición de Carnero a Campo. (S.-383/17.)

Declaración de interés la celebración de la II Fiesta Provincial de la Vendimia. (S.-384/17.)

Declaración de interés por la celebración de un nuevo aniversario de la localidad de Veintiocho de Julio, Chubut. (S.-5.243/16.)

Campeonato Panamericano de Pesca Submarina. (S.-5.236/16.)

Declaración de interés por el test match Argentina XV - Estados Unidos. (S.-5.214/16.)

Declaración de interés por la realización de la XXIII Fiesta Nacional del Tren a Vapor. (S.-5.203 y 4.600/16.)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta Provincial del Bosque y su Entorno. (S.-5.201/16.)

Declaración de interés por la conmemoración de un nuevo aniversario de la localidad de Gualjaina, Chubut. (S.-5.213/16.)

Expresión de repudio por la denominación Falkland Islands para referirse a las islas Malvinas en la cuenta de Instagram de National Geographic (NatGeo). (S.-5.202/16.)

Declaración de interés por la conmemoración de un nuevo aniversario de la localidad de Los Altares, Chubut. (S.-5.177/16.)

Declaración de interés por la conmemoración de un nuevo aniversario de la localidad de Gobernador Costa, Chubut. (S.-5.178/16.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Esquel, Chubut. (S.-5.090/16.)

Declaración de interés la realización de la VIII Fiesta Nacional del Asado. (S.-5.089/16.)

Declaración de interés por la realización de la III Fiesta Provincial del Langostino. (S.-5.088/16.)

Declaración de interés por la realización de la Fiesta Provincial del Caballo. (S.-5.087/16.)

Declaración de interés por la LXXIX Exposición de Ganadería y la XXXVII Feria del Carnero a Campo. (S.-4.986/16.)

Declaración de interés por la XCII Exposición Ovina. (S.-4.987/16.)

Declaración de interés por la I Fiesta Provincial del Deporte Chubutense. (S.-4.988/16.)

Declaración de interés por el VIII Congreso Internacional de Redes Sociales que Luchan contra la Trata de Personas. (S.-4.606/16.)

Adhesión al Día Mundial de la Lucha contra el Sida. (S.-4.585/16, 4.622/16 y 4.697/16.)

Declaración de interés por la incorporación al Registro de Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe MOWLAC-UNESCO de la serie documental *Actas de reuniones de las juntas militares 1976-1983*. (S.-350/17.)

Declaración de interés por la celebración de la Semana Santa en Yavi. (S.-351/17.)

Declaración de interés por la primera reunión institucional de la Red de Universidades Argentinas para la Gestión Ambiental y la Inclusión Social, "Red

UGAIS". (S.-10/17.)

Declaración de interés del VI Encuentro Nacional de Mujeres Radicales. (S.-11/17 y 425/17.)

Declaración de pesar por el fallecimiento de la profesora Nélide Baigorria, referente de la educación y alfabetización nacional. (S.-4.702/16.)

Declaración de rechazo a los sucesivos vuelos militares desde Brasil a las islas Malvinas, por parte de la Fuerza Aérea Británica. (S.-129/17, 315/17, 385/17 y 593/17.)

Declaración de interés por la realización del acto central denominado Vigilando el 2 de Abril. (S.-140/17.)

Declaración de interés por la realización del IV Congreso Argentino de Fibrosis Quística. (S.-137/17.)

Adhesión a los festejos por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. (S.-138/17.)

Declaración de interés la realización de la IV Edición del Festival Provincial de la Empanada Chaqueña. (S.-353/17.)

Declaración de interés por la realización de la Expo-Ternero 2017. (S.-523/17.)

Declaración de beneplácito a las alumnas sanjuaninas con síndrome de Down María Teresa Rodríguez y María Sol Coria que formarán parte del cuerpo de banderas en el ciclo lectivo. (S.-278/17.)

Declaración de interés por el recordatorio de un nuevo aniversario del fallecimiento del compositor, doctor y químico don Alexander Borodin. (S.-279/17.)

Declaración de beneplácito por la realización de Expoagro 2017. (S.-280/17.)

Declaración de interés por el premio anual Dr. Manuel Belgrano del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-281/17.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración un nuevo aniversario del fallecimiento del célebre pintor español Pablo Picasso. (S.-283/17.)

Declaración de interés por la realización de las III Jornadas Nacionales de Ecología Política. (S.-284/17.)

Declaración de interés por la realización del IV Congreso Argentino de Fitopatología. (S.-285/17.)

Declaración de beneplácito por la firma del convenio entre varias organizaciones españolas y los gobiernos de la provincia de Córdoba y nacional, para la realización del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE). (S.-381/17.)

Declaración de interés por la realización del Foro Internacional las Ciudades de América Latina ante los Desafíos Globales. (S.-642/17.)

Declaración de interés por la realización de la XI Exposición Internacional Industria Minera Arminera 2017 bajo la consigna "Hacia una minería sostenible". (S.-643/17.)

Adhesión al Día Internacional del Síndrome de Down. (S.-550/17, 724/17, 749/17 y 849/17.)

Adhesión a la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual. (S.-551/17.)

Adhesión a la celebración del Día Mundial de la Salud. (S.-552/17, 725/17 y 773/17.)

Adhesión a la conmemoración del Día Nacional del Médico Legista. (S.-553/17.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (S.-554/17.)

Declaración de homenaje en un nuevo aniversario de la declaración de la autonomía

provincial de Santiago del Estero. (S.-555/17.)

Adhesión a la conmemoración del Día del Escudo Nacional Argentino. (S.-556/17.)

Adhesión a un nuevo aniversario de la conmemoración del fallecimiento de don Ramón Gómez Cornet. (S.-558/17.)

Declaración de interés por la muestra plástica en homenaje a María Antonia de Paz y Figueroa, "Mama Antula. Peregrina y madre de la patria". (S.-376/17.)

Solicitud de realización de estudios de factibilidad para la construcción de una vía de acceso de distinto nivel en la autopista ruta nacional 50, desde el extremo noroeste de la ciudad de Hipólito Yrigoyen, Salta. (S.-4.906/16.)

Solicitud de la donación de dos móviles odontológicos del recientemente discontinuado Programa Odontológico "Argentina sonríe" para incorporarlos a la flota del Ministerio de Salud de la provincia de Salta. (S.-5.002/16.)

Solicitud de implementación de nuevas carreras de estudio y de la construcción de la sede anexo de la Universidad de Salta en el municipio de Santa Victoria Este, en la provincia homónima. (S.-5.003/16.)

Solicitud de instalación de una delegación de la ANSES en la localidad cabecera del municipio de San Antonio de Los Cobres, Salta. (S.-5.021/16.)

Solicitud de informes sobre los montos erogados por el Estado nacional para la realización del Rally Dakar desde 2009 a la fecha y se evalúe su impacto socioambiental. (S.-5.024/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con los resultados del Plan Precios Transparentes. (S.-309/17.)

Solicitud de informes sobre el desarrollo del Plan Belgrano, desde su creación, el 10 de diciembre de 2015, en todas las provincias y, en especial, en la de Salta. (S.-399/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con la asistencia a jornada doble en el ciclo primario en todo el país. (S.-596/17.)

Expresión de solidaridad con la República del Perú afectada por las terribles consecuencias de las lluvias torrenciales provocadas por El Niño costero. (S.-748/17, 780/17 y 827/17.)

Declaración de homenaje y reconocimiento a Amelia Podetti, por su gran labor intelectual, al conmemorarse un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-5.170/16.)

Declaración de homenaje y reconocimiento al teniente general Juan Esteban Pedernera, al conmemorarse un nuevo aniversario de su desaparición física. (S.-5.171/16.)

Adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Meteorología. (S.-5.173/16.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario de la elección del cardenal primado de la Argentina monseñor Jorge Mario Bergoglio como obispo de Roma y papa de la Iglesia Católica. (S.-5.172/16.)

Declaración de homenaje al poeta puntano Antonio Esteban Agüero, en un nuevo aniversario de su natalicio. (S.-5.108/16.)

Declaración de reconocimiento y homenaje al músico don Hilario Cuadros. (S.-4.791/16.)

Declaración de pesar y solidaridad a las familias de las víctimas del trágico accidente aéreo ocurrido en el cerro Gordo, en el municipio de La Unión, Antioquía, Colombia. (S.-4.714/17, 4.721/17 y 4.746/16.)

Declaración de homenaje a los habitantes de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, en un nuevo aniversario de su fundación. (S.-4.382/16.)

Declaración de homenaje y reconocimiento a la señora María Eva Duarte de Perón, en la conmemoración de un nuevo aniversario de la emisión por primera vez del voto por las mujeres. (S.-4.380/16.)

Declaración de homenaje al teniente general Juan Esteban Pedernera, en un nuevo aniversario de su nacimiento. (S.-4.381/16.)

Declaración de interés por la XXVII Edición de la Fiesta Nacional de la Dulzura. (S.-4.383/16.)

Declaración de interés por la realización del I Congreso de Infancia y Cultura. (S.-603/17.)

Declaración de beneplácito por la convocatoria del misionero Mario Ríos para integrar la Selección Argentina Juvenil de Fútbol para Ciegos. (S.-604/17.)

Adhesión a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. (S.-5.191/16, 227/16, 600/16, 768/16, 816/16 y 820/17.)

Adhesión a la celebración del Día Internacional de Lucha Contra la Discriminación Racial. (S.-531/17, 727/17 y 776/17.)

Declaración de beneplácito a la I Edición del Torneo Copa Eva Misiones 2016-2017(S.-460/17.)

Declaración de interés por la VIII Edición de Armenia Corre por la Igualdad y la Memoria. (S.-790/17.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del natalicio del general don Martín Miguel de Güemes. (S.-8/17.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario de la batalla de Salta. (S.-9/17.)

Declaración de beneplácito por un nuevo aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre la República Popular China y la República Argentina. (S.-386/17.)

Declaración de beneplácito por la inauguración del Parque de la Familia, en la ciudad de Salta. (S.-390/17.)

Adhesión a la conmemoración del Día de la Antártida Argentina. (S.-391/17.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. (S.-392/17.)

Declaración de beneplácito por la inauguración del programa Destino Turístico Bolivia. (S.-393/17.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Tlatelolco. (S.-395/17.)

Adhesión al Día Mundial de los Derechos del Consumidor. (S.-501 y 679/17.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con la situación de Radio Nacional Mendoza Sociedad del Estado. (S.-5.136/16.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos respecto de la situación del convenio marco de cooperación y asistencia entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y el Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil. (S.-5.138/16.)

Solicitud de informes sobre el Programa de Recuperación Productiva (REPRO), respecto de los puestos de trabajo del sector metalúrgico en Mendoza. (S.-5.197/16.)

Solicitud de informes sobre las acciones tendientes para concretar la realización del Tren de Baja Altura- Ferrocarril Trasandino Central. (S.-5.216/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el empleo público en las dependencias de la ANSES. (S.-5.269/16.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados al fallo "Fontevicchia y otros contra la República Argentina". (S.-100/17.)

Solicitud de informes sobre la ejecución y acciones del Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad. (S.-127/17.)

Declaración de beneplácito por el 200º aniversario de la gesta libertadora americana del cruce de los Andes. (S.-5.040/16.)

Declaración de interés por la XVII Edición de la Fiesta Provincial de la Diversidad Musical "A todo pulmón". (S.-4.910/16.)

Declaración de interés por la participación de la Asociación de Teatro La Ventana de la comuna de Murphy, Santa Fe. (S.-4.911/16.)

Declaración de interés por la Peregrinación a Nado Arroyo Seco-San Nicolás que contempla la XVIII Experiencia de Nado en Río, y otros eventos afines. (S.-5052/16.)

Declaración de interés del Encuentro de Danzas en Celeste y Blanco. (S.-222/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la resolución 1020/10, respecto de los principios aplicables ante hechos delictivos flagrantes contra la jurisdicción militar. (S.-371/17.)

Solicitud de informes sobre las medidas para conseguir, a través del Banco de la Nación Argentina, refinanciación de la deuda contraída por la empresa Vasalli Fabril S.A., de la localidad de Firmat, Santa Fe. (S.-372/17.)

Declaración de beneplácito por la iniciativa adoptada por la justicia local de la provincia de Formosa al incorporar la licencia por violencia de género. (S.-587/17.)

Declaración de interés de la travesía Confraternidad del Plata 2017. (S.-357/17.)

Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. (S.-671 y 747/17.)

Declaración de interés por la competencia motociclística de enduro denominada Vuelta a la Tierra del Fuego, Edición XXXIV "Homenaje a Lalo Jerez". (S.-673/17.)

Solicitud de informes sobre los anuncios hechos a la prensa por el titular del Poder Ejecutivo nacional, vinculados con la situación de nuestras islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. (S.-3.702/16.)

Solicitud de informes sobre la convocatoria a licitación pública internacional para realizar la Campaña Antártica de Verano 2016/17. (S.-4083/16.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con las operaciones realizadas en nuestro continente, durante el conflicto bélico por la recuperación de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el año 1982. (S.-4.491/16.)

Solicitud de informes respecto del comunicado de prensa 54/17 de Cancillería, sobre los vuelos realizados por la Real Fuerza Aérea durante el año 2016 entre aeropuertos brasileños y Puerto Agradable y otras cuestiones conexas. (S.-326/17.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a las supuestas adquisiciones por parte del Ministerio de Defensa del Reino Unido de material bélico con destino a las islas Malvinas. (S.-448/17.)

Declaración de interés por la realización del foro para la creación de la Red de Universidades hacia Córdoba 2018. (S.-4.695/16.)

Declaración de beneplácito por la campaña comunicacional "Soy del Sur", lanzada en el marco de la VI Mesa de Convergencia "Hacia dónde va la integración

regional". (S.-4.696/16.)

Declaración de interés por la realización de la XII Edición de los Juegos EPADE (Ente Patagónico Deportivo) 2017. (S.-493/16.)

Declaración de beneplácito por la creación del a Comisión Municipal para Refugiados de la ciudad de Concordia, Entre Ríos. (S.-746/17.)

Declaración de interés por la realización del Seminario Internacional "Problemáticas sociales en escenarios reconfigurados. Política social, intervención profesional y trabajo social". (S.-586/17.)

Declaración de interés por la realización de la XLIV Fiesta Provincial del Ternero Entrerriano. (S.-5.174/16.)

Declaración de interés por la realización de la XXXII Edición de la Fiesta Nacional de la Artesanía. (S.-5065/16.)

Declaración de interés por la realización del XLII Festival Nacional del Chamamé. (S.-5.124/16.)

Solicitud de informes sobre la implementación del Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego de acuerdo a la ley 26.216 y otras cuestiones conexas. (S.-722/17.)

Solicitud de informes respecto al estado de ciertos programas de accesibilidad académica en universidades públicas. (S.-477/17.)

Solicitud de informes sobre el motivo por el cual el Banco Nacional de Drogas Oncológicas no está procediendo a la entrega de medicamentos con la frecuencia recomendada. (S.-5.262/16.)

Solicitud de informes sobre la decisión administrativa 12/17 del jefe de Gabinete, por la que se reasignan partidas presupuestarias del Consejo Nacional de las Mujeres y otras cuestiones conexas. (S.-5.200/16.)

Solicitud de informes sobre los despidos ocurridos en el Ministerio de Educación en diciembre de 2016 y el accionar de la Policía Federal durante el acto de protesta de los trabajadores afectados. (S.-5.022/16.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con la venta de acciones por parte de la ANSES. (S.-744/17.)

Solicitud de informes sobre la deuda pública bruta total, actualizada a febrero de 2017 y otras cuestiones conexas. (S.-120/17.)

Declaración de interés por la realización de Argentina tiembla. Caminata con los pacientes con párkinson. (S.-441/17.)

Adhesión a la realización del I Encuentro Internacional de Fotografía y Derechos Humanos "Derechos en foco". (S.-5.258/16.)

Solicitud de informes sobre la superficie total perteneciente al Estado nacional en la zona de península de Valdés, Chubut, y otras cuestiones conexas. (S.-5.064/16.)

Solicitud de informes sobre diversos aspectos del Programa Nacional Remediar. (S.-16/17.)

Solicitud de informes sobre el estado de transmisión de la Televisión Digital, Abierta (TDA) en las localidades de Lago Puelo, Chubut; Ituzaingó, Corrientes, y Vieytes, Buenos Aires. (S.-17/17.)

Declaración de interés por la XIV Edición de la Feria de los Pescadores Artesanales. (S.-96/17.)

Declaración de interés por la XIV Edición del Vía Crucis Submarino. (S.-97/17.)

Declaración de beneplácito por la llegada de los dos primeros refugiados sirios a la provincia de San Luis y otras cuestiones conexas. (S.-5.107/16.)

Declaración de beneplácito al ofrecimiento solidario del gobernador de la provincia

de San Luis, de brindar asilo a los refugiados sirios, en la cumbre europea "Los refugiados son nuestras hermanas y hermanos". (S.-4.792/16.)

Declaración de interés por el concurso literario de género epistolar en homenaje al periodista y escritor rionegrino Rodolfo Walsh, a 40 años de su asesinato. (S.-838/17.)

Declaración de emergencia climática en la provincia de Catamarca (S.-932/17.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Voy a someter de nuevo a votación la habilitación de todos los temas sobre tablas, a excepción del S.-198/17.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Resulta afirmativa.

En consideración, en general y en particular, los proyectos.

Senadora Elías de Perez, tiene la palabra.

Sra. Elías de Perez.- Sí, permítame, pero el S.-227/17, que es demasiado agresivo con el gobierno, yo no lo voto.

Sr. Presidente (Pinedo).- Bueno, quedará constancia de su voto negativo.

Sra. Verasay.- En el mismo sentido, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- El interbloque Cambiemos vota negativamente. Queda constancia del voto negativo del interbloque Cambiemos en el proyecto mencionado por la senadora Elías de Perez.

Vamos a someter a una sola votación los temas en tratamiento.

Se vota.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Resulta afirmativo y aprobados.³⁴

Como no hay más temas que tratar, se levanta la sesión.

- *Son las 20 y 8.*

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

32. Apéndice

ACTAS DE VOTACIÓN

³⁴ Ver el Apéndice.

Acta N° 1

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 29/03/2017 16:19:15

Acta : 1

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: MICHETTI, Gabriela

Presentes: 57 Ausentes: 14 AMN: 29



Afirmativos: 57
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Lovera, Daniel Anibal	AUSENTE	
3. Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almirón, Ana Claudia	SI	24	40. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
5. Alperovich, José Jorge	SI	17	41. Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	SI	67
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	SI	1
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	SI	71	48. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
13. Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	SI	48
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	SI	35
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	AUSENTE		54. Perotti, Omar Angel	SI	60
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
20. Espínola, Carlos Mauricio	AUSENTE		56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	68
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
26. García, Virginia María	SI	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	SI	9	66. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	67. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
32. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigríð Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	SI	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Corresponde a la votación de las OD N° 21, OD N°22, OD N°23.

En la OD 21 se deja constancia del voto negativo al acuerdo de Da. María Teresa KRALIKAS por parte de los Senadores Fernandez Sagasti, Anabel; Fellner, Liliana; García, Virginia; Labado, María; Blas, Inés; Gonzalez, Nancy; Mayans, José; Sacnun, María de los Angeles; Almirón, Ana; Pais, Juan; Godoy, Ruperto

[Volver](#)

Acta N° 2

Proyecto: ORDEN DEL DIA 30

Descripción: SE VOTA EN GENERAL

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 29/03/2017 19:33:52

Acta : 2

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 53

Ausentes: 18

AMN: 27



Afirmativos:	53
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Lovera, Daniel Anibal	SI	6
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almirón, Ana Claudia	SI	24	40. Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Marino, Juan Carlos	SI	20
6. Barrionuevo, Walter Basilio	AUSENTE		42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	SI	68
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		48. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
13. Castillo, Oscar Anibal	SI	44	49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	SI	35
17. De Angelí, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
20. Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	Presidente
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
26. García, Virginia María	SI	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	SI	9	66. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	67. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
32. Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	SI	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Se consigna el voto "afirmativo" de los Senadores Perotti, Omar; Barrionuevo, Walter; Irrazabal, Juan; y Luna, Mirtha. Total de votos "afirmativos" 57.

[Volver](#)

Acta Nº 3

Proyecto: ORDEN DEL DIA 30

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 29/03/2017 19:35:15

Acta : 3

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 56 Ausentes: 15 AMN: 29

Afirmativos:	56
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA



Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Lovera, Daniel Anibal	SI	6
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almirón, Ana Claudia	SI	24	40. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Marino, Juan Carlos	SI	20
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		48. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
13. Castillo, Oscar Anibal	SI	44	49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	SI	35
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Perotti, Omar Ángel	SI	60
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
20. Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	Presidente
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
26. García, Virginia María	SI	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	SI	9	66. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	67. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
32. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	SI	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Corresponde a la votación de los Artículos 1º al 6º.

[Volver](#)

Acta Nº 4

Proyecto: ORDEN DEL DIA 30

Descripción:

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 29/03/2017 19:36:30

Acta : 4

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 57

Ausentes: 14

AMN: 29



Afirmativos:	48
Negativos:	9
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Lovera, Daniel Anibal	SI	6
3. Aguirre, Hilda Clelia	NO	2	39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almirón, Ana Claudia	NO	24	40. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Marino, Juan Carlos	SI	20
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	SI	47
8. Blas, Ines I.	NO	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		48. Montenegro, Gerardo Antenor	NO	25
13. Castillo, Oscar Anibal	SI	44	49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	SI	35
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Perotti, Omar Angel	SI	60
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	Presidente
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
26. García, Virginia María	NO	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	NO	9	66. Sacrun, María de los Angeles	NO	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	67. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
32. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	NO	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Corresponde a la votación del Artículo 7º.

[Volver](#)

Acta Nº 5

Proyecto: ORDEN DEL DIA 30

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 29/03/2017 19:37:03

Acta : 5

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 57 Ausentes: 14 AMN: 29

Afirmativos:	41
Negativos:	16
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA



Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	NO	53	38. Lovera, Daniel Anibal	NO	6
3. Aguirre, Hilda Clelia	NO	2	39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almiron, Ana Claudia	NO	24	40. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Marino, Juan Carlos	SI	20
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	SI	47
8. Blas, Ines I.	NO	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	NO	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		48. Montenegro, Gerardo Antenor	NO	25
13. Castillo, Oscar Anibal	SI	44	49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	NO	35
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	NO	7	54. Perotti, Omar Ángel	SI	60
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	Presidente
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
26. García, Virginia María	NO	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	NO	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	NO	9	66. Sacnun, María de los Angeles	NO	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	67. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
32. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	NO	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Corresponde a la votación del Artículo 8º.

[Volver](#)

Acta Nº 6

Proyecto: ORDEN DEL DIA 30

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 29/03/2017 19:37:45

Acta : 6

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 57 Ausentes: 14 AMN: 29



Afirmativos:	56
Negativos:	1
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	NO	53	38. Lovera, Daniel Anibal	SI	6
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almiron, Ana Claudia	SI	24	40. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Marino, Juan Carlos	SI	20
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	SI	47
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		48. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
13. Castillo, Oscar Anibal	SI	44	49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	SI	35
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Perotti, Omar Angel	SI	60
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	Presidente
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
26. García, Virginia María	SI	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	SI	9	66. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	67. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
32. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	SI	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Corresponde a la votación de los Artículos 9º y 10º.

[Volver](#)

Acta N° 7

Proyecto: ORDEN DEL DIA 30

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 29/03/2017 19:38:12

Acta : 7

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 56

Ausentes: 15

AMN: 29



Afirmativos:	56
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Lovera, Daniel Anibal	SI	6
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almirón, Ana Claudia	SI	24	40. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Marino, Juan Carlos	SI	20
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		48. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
13. Castillo, Oscar Anibal	SI	44	49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	SI	35
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Perotti, Omar Angel	SI	60
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	Presidente
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrio, Marina Raquel	AUSENTE	
26. García, Virginia María	SI	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	SI	9	66. Sacrun, María de los Angeles	SI	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	67. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
32. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	SI	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Corresponde a la votación del Artículo 11º.

[Volver](#)

Acta Nº 8

Proyecto: ORDEN DEL DIA 30

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 29/03/2017 19:38:53

Acta : 8

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 56 Ausentes: 15 AMN: 29



Afirmativos: 56
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Lovera, Daniel Anibal	SI	6
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almirón, Ana Claudia	SI	24	40. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Marino, Juan Carlos	SI	20
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		48. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
13. Castillo, Oscar Anibal	SI	44	49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	SI	35
17. De Angelí, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Perotti, Omar Angel	SI	60
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
20. Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	Presidente
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
26. García, Virginia María	SI	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	SI	9	66. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	67. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
32. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	SI	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Corresponde a la votación del Artículo 12º.

[Volver](#)

Acta Nº 9

Proyecto: ORDEN DEL DIA 30

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 29/03/2017 19:39:43

Acta : 9

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 56

Ausentes: 15

AMN: 29



Afirmativos:	46
Negativos:	10
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Lovera, Daniel Anibal	SI	6
3. Aguirre, Hilda Clelia	NO	2	39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almiron, Ana Claudia	NO	24	40. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Marino, Juan Carlos	SI	20
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	NO	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		48. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
13. Castillo, Oscar Anibal	SI	44	49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	NO	35
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Perotti, Omar Angel	SI	60
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
20. Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	Presidente
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
26. García, Virginia María	NO	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	NO	9	66. Sacnun, María de los Angeles	NO	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	67. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
32. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	NO	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Corresponde a la votación del Artículo 13º.

[Volver](#)

Acta N° 10

Proyecto: ORDEN DEL DIA 30

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 29/03/2017 19:40:12

Acta : 10

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 56

Ausentes: 15

AMN: 29



Afirmativos:	56
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Lovera, Daniel Anibal	SI	6
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almirón, Ana Claudia	SI	24	40. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Marino, Juan Carlos	SI	20
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		48. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
13. Castillo, Oscar Anibal	SI	44	49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	SI	35
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Perotti, Omar Angel	SI	60
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
20. Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	Presidente
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrio, Marina Raquel	AUSENTE	
26. García, Virginia María	SI	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	SI	9	66. Sacrun, María de los Angeles	SI	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	67. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
32. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	SI	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Corresponde a la votación de los Artículos 14º al 20º.

[Volver](#)

Acta N° 11

Proyecto:	ORDEN DEL DIA 30		
Descripción:	SE VOTA EN PARTICULAR		
Tipo Quorum:	MAS 1/2 MC	Fecha:	29/03/2017 19:40:48
Mayoría:	MAS 1/2	Acta :	11
Miembros del cuerpo:	72	LEGISLADORES PRESENTES	
Presidente:	Pinedo, Federico	Votación:	NOMINAL
Presentes: 56		Ausentes: 15	AMN: 29
		Afirmativos:	45
		Negativos:	11
		Abstenciones:	0
		Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
3. Aguirre, Hilda Clelia	NO	2	39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almirón, Ana Claudia	NO	24	40. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Marino, Juan Carlos	SI	20
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	NO	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		48. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	NO	35
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Perotti, Omar Angel	SI	60
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
20. Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	Presidente
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
26. García, Virginia María	NO	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	NO	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	NO	9	66. Sacnun, María de los Angeles	NO	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	67. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
32. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	NO	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Corresponde a la votación del Artículo 21º. Se consigna "afirmativo" el voto de la Senadora Odarda, Magdalena. Resultan 46 votos "afirmativos".

[Volver](#)

Acta N° 12

Proyecto:	ORDEN DEL DIA 30				
Descripción:	SE VOTA EN PARTICULAR	SENADO ARGENTINA			
Tipo Quorum:	MAS 1/2 MC	Fecha:	29/03/2017 19:42:04 Acta : 12		
Mayoría:	MAS 1/2	LEGISLADORES PRESENTES			
Miembros del cuerpo:	72	Votación:	NOMINAL		
Presidente:	Pinedo, Federico	Afirmativos: 57 Negativos: 0 Abstenciones: 0 Resultado: AFIRMATIVA			
Presentes: 57 Ausentes: 14 AMN: 29					
Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Lovera, Daniel Anibal	SI	6
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almiron, Ana Claudia	SI	24	40. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Marino, Juan Carlos	SI	20
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		48. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
13. Castillo, Oscar Anibal	SI	44	49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	SI	48
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	SI	35
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Perotti, Omar Angel	SI	60
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
20. Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	Presidente
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
26. García, Virginia María	SI	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	SI	9	66. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	67. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
32. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	SI	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Corresponde a la votación de los Artículos 22º al 32º.

[Volver](#)

Acta N° 13

Proyecto: ORDEN DEL DIA 30

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 29/03/2017 19:43:09

Acta : 13

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 57 Ausentes: 14 AMN: 29

Afirmativos:	51
Negativos:	6
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA



Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Lovera, Daniel Anibal	SI	6
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almiron, Ana Claudia	NO	24	40. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Marino, Juan Carlos	SI	20
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		48. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
13. Castillo, Oscar Anibal	SI	44	49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	SI	48
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	SI	35
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Perotti, Omar Ángel	SI	60
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
20. Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	Presidente
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
26. García, Virginia María	NO	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	NO	9	66. Sacnun, María de los Angeles	NO	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	67. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
32. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	NO	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Corresponde a la votación de los Artículos 33º al 62º.

[Volver](#)

Acta N° 14

Proyecto: ORDEN DEL DIA 30

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 29/03/2017 19:43:37

Acta : 14

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 57

Ausentes: 14

AMN: 29



Afirmativos:	57
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Lovera, Daniel Anibal	SI	6
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almirón, Ana Claudia	SI	24	40. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Marino, Juan Carlos	SI	20
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		48. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
13. Castillo, Oscar Anibal	SI	44	49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	SI	48
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	SI	35
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Perotti, Omar Angel	SI	60
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
20. Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	Presidente
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
26. García, Virginia María	SI	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	SI	9	66. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	67. Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
32. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	SI	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Corresponde a la votación de los Artículos 63º al 67º.

[Volver](#)

Acta N° 15

Proyecto:	CD - 83/16 Y OTROS				
Descripción:	SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR		SENADO ARGENTINA		
Tipo Quorum:	MAS 1/2 MC	Fecha:	29/03/2017 19:47:40	Acta :	15
Mayoría:	MAS 1/2	LEGISLADORES PRESENTES			
Miembros del cuerpo:	72	Votación:	NOMINAL		
Presidente:	Pinedo, Federico				
Presentes:	58	Ausentes:	13	AMN:	30
			Afirmativos:	58	
			Negativos:	0	
			Abstenciones:	0	
			Resultado:	AFIRMATIVA	

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almiron, Ana Claudia	SI	24	40. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Marino, Juan Carlos	SI	20
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		48. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
13. Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	SI	48
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	SI	35
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Perotti, Omar Ángel	SI	60
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
20. Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	Presidente
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
26. García, Virginia María	SI	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	SI	9	66. Sacnun, María de los Angeles	SI	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	67. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
32. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	SI	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Se incorpora en la votación el Expte. S-928/17.

[Volver](#)

Acta N° 16

Proyecto: PROYECTOS EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 29/03/2017 19:54:31

Acta : 16

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 56 Ausentes: 15 AMN: 29



Afirmativos: 56
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	37. Linares, Jaime	SI	46
2. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	53	38. Lovera, Daniel Anibal	SI	6
3. Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	39. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
4. Almirón, Ana Claudia	SI	24	40. Luna, Mirtha M. T.	SI	27
5. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		41. Marino, Juan Carlos	SI	20
6. Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	42. Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
7. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	43. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE	
8. Blas, Ines I.	SI	28	44. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
9. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	45. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
10. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	46. Mera, Dalmacio	AUSENTE	
11. Cabral, Salvador	SI	50	47. Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
12. Caserio, Carlos Alberto	AUSENTE		48. Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
13. Castillo, Oscar Anibal	SI	44	49. Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
14. Catalán Magni, Julio César	SI	52	50. Odarda, María Magdalena	SI	48
15. Cobos, Julio	SI	21	51. Ojeda, José Anatolio	SI	58
16. Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		52. Pais, Juan Mario	SI	35
17. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	53. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
18. Durango, Norma Haydee	SI	7	54. Perotti, Omar Angel	SI	60
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	55. Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	56. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
21. Fellner, Liliana Beatriz	AUSENTE		57. Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
22. Fernández Sagasti, Anabel	SI	55	58. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
23. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	26	59. Pinedo, Federico	SI	Presidente
24. Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		60. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
25. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	61. Riofrio, Marina Raquel	SI	13
26. García, Virginia María	SI	12	62. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
27. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	63. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
28. Giménez, Sandra D.	AUSENTE		64. Romero, Juan Carlos	SI	19
29. Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	65. Rozas, Ángel	SI	22
30. González, Nancy Susana	SI	9	66. Sacrun, María de los Angeles	SI	10
31. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		67. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
32. Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	68. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
33. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	SI	30	69. Varela, Marta	SI	66
34. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	70. Verasay, Pamela	SI	45
35. Labado, María Ester	SI	11	71. Zamora, Gerardo	AUSENTE	
36. Leguizamón, María Laura	SI	37			

Observaciones: Corresponde a la votación de los Proyectos PE-449/16 y S-601/17.

[Volver](#)

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos para su publicación son las siguientes:

1

**SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA VERASAY
Ley de apoyo al capital emprendedor. (O. D. N° 30/17 y anexo.)**

Señora presidente:

El proyecto de ley que viene en revisión de la Honorable Cámara de Diputados es una iniciativa que nos pone de cara a un mundo que está cambiando de forma muy acelerada, cambio al cual es necesario que la Argentina se adapte. Es una responsabilidad que tenemos si queremos lograr niveles de vida digna para todos sus habitantes.

Este cuadro de situación se hace más fuerte cuando hay que dar respuestas a las nuevas demandas de bienes y servicios que no se presentan. El resultado de esta tensión impacta el mundo de las empresas y para ello es necesario facilitar el acceso de nuevos jugadores que puedan proveer esos bienes y servicios. Digo esto porque quien pueda proveerlos va a generar riqueza, va a generar trabajo y va a generar progreso. A raíz de ello y como no tenemos una idea acabada de cuáles son esas demandas nuevas, debemos estimular a las personas que están en condiciones de atenderlas, debemos estimular para que las ideas se transformen en acción.

Dicho eso, agrego la preocupación por el desempleo y sus consecuencias. Indudablemente que uno de los principales objetivos del Estado debería ser la mejora del entorno en donde se van a desarrollar las empresas. Y aquí es donde las iniciativas, como la que estamos debatiendo hoy, son un modo de mejorar ese entorno y con leyes que castiguen aún más los despidos o que impongan más y más impuestos.

Entonces, se trata de crear un ambiente propicio, un adecuado "ecosistema" que impulse a emprender, que ratifique en los hechos que es un objetivo indiscutible del Estado, y este proyecto genera un marco legal para poder desarrollarlo plenamente.

Ya entrando en el proyecto, solo por citar algunas de sus características principales, podemos mencionar la creación de una nueva forma societaria:

- La sociedad por acciones simplificada (SAS), con facilidad para su creación y posterior operación.
- La posibilidad de obtener el CUIT o el CDI en veinticuatro horas.
- La posibilidad de abrir una cuenta bancaria de forma simplificada y en tiempos reducidos.
- La posibilidad de realizar todos los trámites de manera *online*, llevando libros y poderes en forma digital.
- La introducción del uso de la firma digital para la operatoria cotidiana.
- La posibilidad de introducir un objeto social amplio en el estatuto.
- La posibilidad de emitir acciones con mismo derecho a diferente precio.

Las características de esta nueva forma societaria permitirán sortear el primer gran escollo que enfrentan los emprendedores una vez que deciden llevar adelante un proyecto: la burocracia estatal y privada.

El otro gran inconveniente que enfrentan es la dificultad para conseguir financiamiento, ya que el sistema financiero tradicional no considera a los emprendedores, no financia ideas nuevas a menos que tengan garantías suficientes y esto, en definitiva, resulta algo regresivo, limitante, actúa como un factor que impide la movilidad social ascendente y desperdicia valor al dejar afuera personas que la sociedad ha formado, pero que no pueden explotar cabalmente todo su potencial. De ahí que en uno de los títulos se hable del "Apoyo al capital emprendedor" y de "Inversores en capital emprendedor", como herramientas para el financiamiento. Se trata de canalizar los recursos de aquellos que tienen ahorros y que desean aportar a los emprendimientos, hacia los proyectos e ideas que de otra manera no podrían cristalizarse.

Para incentivar esa canalización no solo se propone un esquema de deducción en el cálculo del impuesto a las ganancias, sino que, además, como modo de regular y controlar el beneficio otorgado se crea la figura de las instituciones de capital emprendedor y el Registro de Instituciones de Capital Emprendedor.

Y para aquellos proyectos de los emprendedores que no accedan a aportes o que no quieran asociarse con los capitalistas anteriores, tendrán la posibilidad de financiarse a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE), compuesto por los aportes que anualmente determine el presupuesto y de otros tipos de aportes como los de organismos internacionales.

Por último, cabe mencionar los sistemas de financiamiento colectivo. La iniciativa establece y completa un mecanismo previsto en la ley 26.831, de mercado de capitales, con el objetivo de fomentar el financiamiento de la industria de capital emprendedor a través del mercado de capitales. Con la creación de las figuras de plataforma de financiamiento colectivo, que son sociedades anónimas reguladas por la Comisión Nacional de Valores cuyo objeto principal es poner en contacto a los inversores, exclusivamente mediante portales web u otros medios análogos, con aquellos que solicitan financiación en calidad de emprendedores de financiamiento colectivo. También se crean las figuras de responsable de plataforma de financiamiento colectivo, emprendedor de financiamiento colectivo y, por último, el proyecto de financiamiento colectivo, donde las únicas formas de participación de los inversores serán a través de:

1. La titularidad de acciones de una sociedad anónima (S.A.) o sociedad por acciones simplificada (S.A.S.).
2. Adquisición de préstamos convertibles en acciones de una S.A. o de una S.A.S.
3. La participación en un fideicomiso.

Como vemos, son variadas las herramientas propuestas para que los emprendedores puedan acceder al financiamiento y, como dijimos, contribuir a una mejor distribución del ingreso mediante este sistema de financiamiento que asegura una igualdad de oportunidades para los emprendedores o para la creación de empresas.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a ASEA, la Asociación de Emprendedores Argentinos, por la carta abierta dirigida a los senadores para solicitar el apoyo a este proyecto, que dice: "Queremos emprender, queremos trabajar por nuestra cuenta, diseñar un proyecto, inventar cosas, abrir un negocio, desarrollar software, crear un sistema de riego artificial y mandar un satélite a la luna [...]. Queremos hacer grandes a nuestros pueblos, dar trabajo en nuestras provincias, queremos quedarnos acá, en la tierra de nuestros abuelos, queremos emprender en nuestro país". Y concluye: "Necesitamos su voto para generar esta ley que generará un cambio de paradigma en el ecosistema, colocándonos una vez más a la par de los países pioneros". Hago mías estas consideraciones y anticipo mi voto favorable al presente proyecto.

2

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU
Ley de apoyo al capital emprendedor. (O. D. N° 30/17 y anexo.)

Señora presidente:

El proyecto de ley que volvemos a tratar el día de hoy, en líneas generales, ha tenido una aceptación y una valoración casi unánime.

Esto viene dado porque existe una concreta necesidad de innovar, de desarrollar industrias, de crear empleo y de buscar alternativas que nos permitan paliar la terrible crisis económica que atraviesa el país.

Estamos en la búsqueda de promover un entramado productivo donde el desarrollo de nuevas propuestas fructifique en emprendimientos comerciales, industriales y sociales. Como argentinos, debemos defender las acciones que tiendan al desarrollo de empresas con base en capital propio y que involucren principalmente a las economías regionales y a los sectores científicos y tecnológicos.

La economía necesita ser activada. Estamos frente a un escenario de despidos, tarifazos, falta de inversión y un capitalismo feroz, cada vez más concentrado. En las noticias de hoy leía que más de cien comercios cerraron este último año, por eso urge crear herramientas que nos permitan apuntar en una nueva dirección.

Creo, sinceramente, que avanzar en esta propuesta, generada por la propia comunidad emprendedora, es una cuestión necesaria y no debe continuar dilatándose.

Sin embargo, desde el punto de vista del financiamiento, considero que no deberían haberse tocado fondos coparticipables que son propiedad de las provincias y que hoy en día se encuentran en una situación deficitaria, sin margen de achique para las economías locales.

Por otro lado, en el caso particular de esta ley el costo fiscal aparece como una consecuencia de la inversión. No solo se genera carga impositiva, sino desarrollo, empleo y transferencia de recursos directa e indirecta a las poblaciones de todo el país.

Si bien este tema podría haberse resuelto de un modo más ecuánime en la arquitectura fiscal de la norma, entiendo que dar marcha atrás genera más contras que beneficios.

Río Negro, por ejemplo, considerando aportes públicos y privados, sumados a la inversión de aceleradoras científicas y en base a un preacuerdo celebrado con el INVAP, podría tener un ingreso neto de capitales cercano a los diez millones de pesos solo en 2018, más otros ingresos similares para los próximos años y la creación de unas diez *start-ups* de base científica, junto a los puestos de trabajo por ellas generados.

En el peor de los escenarios, si solo consideramos aportes públicos (suponiendo que no existiera inversión privada) entre 2016 y 2018 la provincia no tendría un costo fiscal neto, sino un beneficio por 3,5 millones de pesos para 2018. Esto resulta exiguo, pero debe entenderse en un contexto de crecimiento y de generación de empleo.

Tenemos que definir de dónde va a venir la innovación y la creatividad en el país. Existe una oportunidad para repuntar la soberanía científica e industrial en el marco de políticas que venían favoreciendo solo a grupos concentrados, en su mayoría foráneos.

Es la monopolización de las multinacionales extranjeras versus el capitalismo popular, el desarrollo de nuestros recursos, de nuestro capital humano y de las economías sociales. Está en juego un modelo de país donde la respuesta tiene que estar dada por los emprendedores de comunidades originarias, de la economía social y popular, regional, científica, tecnológica, etcétera.

Además, en un contexto donde el ciclo de vida de los productos es corto, sabemos que se hace necesario innovar para ser competitivos. Por ello las empresas comienzan a competir a partir del entorno socioproductivo del que forman parte emprendedores, universidades, organismos públicos, etcétera.

Considero lamentable que hayamos pasado por la experiencia migratoria de argentinos y argentinas que actualmente no encuentran una alternativa de crecimiento para poder poner su potencial al servicio del país. Y, en esta línea, creo fundamental retomar políticas que les abran las puertas de regreso a nuestro territorio.

Estar presentes en la política de generación y desarrollo emprendedor, científico y tecnológico ha sido nuestro emblema por muchos años, pero se han desdibujado en los objetivos que este gobierno priorizó. Por eso, creo que es momento de retomar y promover una soberanía productiva y científica, pero especialmente de capital humano. No olvidemos que el ecosistema emprendedor no es sesgado a un grupo, sino que llega al espectro de la economía social y popular, promueve el desarrollo de proyectos rurales y locales y representa a todas las regiones.

Para finalizar, considero que debemos avanzar en la sanción de esta ley porque, en definitiva, existirá mayor recaudación de impuestos, desarrollo, generación de empleo, competitividad y, fundamentalmente, porque lograremos desmonopolizar a través de la generación de competidores locales.

3

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU

**Ley de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.
(C.D.-83/16.)**

Señora presidente:

Ante todo, deseo resaltar que llegamos aquí gracias a las madres y a los padres que recurrieron al cannabis medicinal para tratar las dolencias de sus hijos e hijas. Hemos tenido miles de testimonios sobre cómo esta sustancia, de origen natural, cambió radicalmente la vida de muchas personas.

Hoy estamos abordando una iniciativa que busca mejorar la calidad de vida de los pacientes que no encuentran en otros medicamentos los efectos requeridos para sus dolencias. El uso médico del cannabis suele ser para tratar afecciones relacionadas con el dolor crónico, las atenciones paliativas, las infecciones, la artritis, las afecciones inflamatorias del sistema nervioso, las deficiencias del apetito y las convulsiones, entre otras.

Las patologías específicas en las que más se utiliza el cannabis son:

- Encefalopatías epilépticas
- Cáncer
- Dolor crónico no oncológico (fibromialgia, artritis reumatoidea, migraña, neuralgia del trigémino)
- VIH/sida
- Esclerosis múltiple
- Parkinson
- Alzheimer y demencia

- Lesión medular
- ELA
- Enfermedad inflamatoria intestinal
- Glaucoma
- Estrés postraumático

En tanto, el número de países que admiten el uso de medicamentos basados en cannabis ha crecido significativamente en los últimos años:

- Alemania
- Bélgica
- Canadá
- República Checa
- Chile
- Dinamarca
- España
- Bélgica
- Diversos estados de Estados Unidos
- Finlandia
- Francia
- Holanda
- Italia
- Reino Unido
- Uruguay
- Colombia

En la Argentina se estima que más de un millón de personas recurren a esta terapia alternativa. Hoy en día, cerca de quinientas familias se identifican con Mamá Cultiva, organización que supera las cien consultas diarias. No obstante, dado el marco de ilegalidad, es muy difícil calcular cuántos usuarios hay realmente.

Numerosa cantidad de personas que podrían beneficiar su salud con el uso del cannabis medicinal no se animan a hacerlo por miedo a incumplir la ley. Solo los pocos indicadores con los que contamos demuestran que el universo de usuarios es enorme.

Son muchos los problemas generados en torno a la ilegalidad del cannabis medicinal. Sin controles, se atenta contra la calidad del producto, no hay ningún tipo de certificación y, frente a la gran demanda y desesperación, los pacientes pagan precios exorbitantes.

Es enorme la población que está tratando de conseguir el aceite por diferentes vías. Solo en Bariloche hay más de trescientos pacientes y quienes lo producen reciben a diario cientos de *mails*, pedidos y llamados para abastecer a otras personas.

Este escenario motivó que el año pasado presentara un proyecto que, además de proponer la autorización legal, promovía la producción nacional y buscaba que se sentaran las bases investigativas que permitieran evaluar la eficacia sanitaria de estos productos.

Entiendo que la normativa que hoy estamos tratando da un paso importante, por ello la acompaño, pero es la propuesta de mínima. Las organizaciones civiles, que vienen luchando por legalizar el cannabis para usos medicinales están mayoritariamente de acuerdo.

Lo fundamental es que a partir de mañana a primera hora trabajemos en lo que la gente necesita: el autocultivo y el acompañamiento a los centros e instituciones que están investigando y desarrollando la producción nacional

Resulta fundamental el rol del gobierno y de la Justicia de cara a este proceso. Hay que dejar de encarcelar y de perseguir a aquellas personas que están cultivando por el derecho a la salud, sea para el autoabastecimiento o para que, en un acto de compasión y de amor, se cubran las necesidades de otros usuarios terapéuticos.

Cuando pedimos que se deje de perseguir, me refiero a casos como el de Adriana o de Lautaro, quienes en este marco fueron privados de su libertad por cultivar plantas que no solo les daban alivio a ellos, sino también a otros usuarios. Ambos fueron encarcelados por su solidaridad y concepción del bienestar comunitario.

Lautaro es del barrio de San Martín, casi abogado, estudia música y tiene un *grow*. Lo quieren mandar a la cárcel de Devoto porque cultivaba para él, su mamá y su pareja, que lo usaban medicinalmente. Parte de su producción la reservaba para ellos y el resto la entregaba gratuitamente a clínicas cannábicas.

Adriana es de Ezeiza. Se trata de una histórica activista que ha hecho pública su condición de autocultivadora para tratar la artritis y la artrosis muy fuertes que padece en su rodilla. La detuvieron

durante un allanamiento en su domicilio por cultivo y posesión de estupefacientes a partir de la denuncia de un vecino.

No podemos signar nuestros derechos al cumplimiento formal de la ley. Como legisladores tenemos la obligación de crear normas que respondan a las necesidades concretas de los ciudadanos. Nuestro deber es garantizar y salvaguardar el derecho a la salud y a la vida, desasnando más allá de los prejuicios o tabúes que puedan existir. Es el momento de dar este paso.

4

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA DURANGO

**Ley de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.
(C.D.-83/16.)**

Señora presidente:

La iniciativa en tratamiento permite importar el aceite de cannabis para los pacientes que cuenten con indicación médica, pero no contempla el autocultivo, un reclamo de las familias, especialmente de las madres de organizaciones como Mamá Cultiva, que ya tratan a sus hijas o sus hijos con este aceite y que podrían recibir las mismas penas que un narcotraficante.

Es de mi autoría la iniciativa que propicia aportar claridad acerca de la exclusión de los alcances del poder punitivo del Estado respecto del uso terapéutico o científico del cannabis.

El proyecto pretende aventar eventuales interpretaciones judiciales que pudieran concluir que resultan penalmente reprochables conductas que, en realidad, son absolutamente lícitas.

En tal sentido, es necesario recordar que el derecho a la salud ha sido desde siempre reconocido por nuestra Constitución Nacional y desde 1994 por los tratados de derechos humanos.

En definitiva, pido legislar sobre la posibilidad de la ciudadanía de acceder al cannabis para el tratamiento médico sin que esto sea una acción punible.

Debemos crear las condiciones necesarias para que los pacientes puedan disponer del acceso con fines medicinales, garantizando el pleno goce de sus derechos al acceso a terapias alternativas eficaces. En el mismo sentido, es igualmente necesario que nuestras instituciones científicas se puedan abocar a la investigación del cannabis y su posible aplicación como tratamiento médico para una amplia gama de enfermedades, así como también a diversas formas de presentación.

Son varios los instrumentos internacionales que reconocen que es pertinente dar un trato diferencial a algunas terapias alternativas. Respecto del uso medicinal del cannabis, solo con mirar la legislación de una veintena de países europeos, al igual que Canadá, Uruguay y Chile, y veintitrés estados de Estados Unidos, encontraremos razones suficientes para hacer que el Estado deje de criminalizar el autocultivo del cannabis para uso medicinal.

Por otra parte quiero llamar la atención sobre la imposibilidad del Estado de atender toda la demanda, ni en cantidad ni en variedad.

En mi provincia, La Pampa, el SEMPRE está cubriendo a un paciente con la utilización del aceite. En nuestra provincia no hay una ley al respecto, pero las obras sociales deben dar cobertura a determinados tipos de patologías, todo esto, por supuesto, previa autorización de la ANMAT, que es quien tiene la palabra final en el tema de la autorización.

Hace unos meses en la UNLPam se realizó la primera jornada sobre el uso del aceite de la planta de marihuana para fines medicinales, que es el aceite de cannabis. No tenemos ley provincial, pero la obra social más importante de mi provincia ya tiene un caso de cobertura.

Las obras sociales tienen que estar pagando en dólares un producto que se puede producir en el patio de una casa o en las universidades nacionales.

Vamos a acompañar con nuestro voto esta iniciativa. Más allá de que no contempla el auto cultivo, significa un importante primer paso en la regulación. El debate queda trunco para las madres, las mayores impulsoras de la iniciativa.

5

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA VARELA

Ley de apoyo al capital emprendedor. (O. D. N° 30/17 y anexo.)

Señora presidente:

Antes que nada, adelanto con entusiasmo mi voto positivo al proyecto que fomenta el espíritu emprendedor.

Nuestro objetivo como gobierno es, sin dudas, llevar a la Argentina por la senda del desarrollo a través del fomento de las inversiones, la creación de empresas y la generación de trabajo de calidad. Es por eso que esta iniciativa va a contribuir a transitar de manera efectiva este camino. Un camino que ya han transitado con éxito otros países como Estados Unidos, Colombia y Chile.

Estoy convencida de que esta iniciativa será positiva por varias razones:

En primer lugar, es una iniciativa producto del pedido de emprendedores argentinos que manifiestan serias dificultades al momento de constituir una sociedad, dado el tiempo y el esfuerzo que insume. Con esta propuesta se da la posibilidad de constituir una sociedad en menos de veinticuatro horas y acceder al financiamiento que se necesita.

En segundo lugar, permite que quienes quieran superarse y realizarse personal o profesionalmente tengan las herramientas al alcance para lograrlo.

En tercer lugar, a través de los beneficios impositivos a los inversores que apuesten a nuevos proyectos por deducción de un porcentaje de impuesto a las ganancias, se genera una garantía de distribución federal mucho más equitativa que si se implementaran cupos para las provincias. Este sistema sabemos que, por trayectoria, no funciona como política de apoyo al emprendedurismo, lo que funcionan son los incentivos, no las limitaciones.

En último lugar y en la misma línea que el punto anterior, la ley promociona la inversión de los proyectos de las economías regionales con un beneficio mayor que el resto de las provincias, fomentando al emprendedor a invertir en lugares donde haya menor desarrollo.

Para ir terminando, quiero contarles los cinco programas vinculados al espíritu emprendedor que se realizaron durante 2016 desde el Ministerio de Producción:

- Programa Argentina Emprende: se capacitó a 10.000 jóvenes, 28.000 emprendedores, 785 formadores y docentes. Fueron realizados 46 cursos presenciales, 14 mesas de trabajo y 86 actividades en aulas virtuales. Participaron 126 municipios. Se destinaron 5 millones de pesos al programa.

- Academia Pyme: 4.461 empresas y 14.500 personas recibieron información gratuita virtual y capacitaciones bajo la misma modalidad. La inversión fue de 79 millones de pesos.

- Incubar: el proyecto otorgó 35 millones de pesos en planes de fortalecimiento institucional. Fueron organizados 25 encuentros de capacitación presencial, de los que participaron 50.000 emprendedores y 200 incubadoras. El programa se desarrolló en 164 municipios y 35 ciudades fueron fortalecidas a través del financiamiento de 50 incubadoras.

- Club de Emprendedores: federaliza el emprendedurismo y promueve el trabajo colaborativo para propiciar la innovación y el talento local. Se instalaron 30 clubes y se destinó una inversión de 20 millones de pesos, con 700.000 pesos por club.

- Ciudad para Emprender: el programa fortalece las capacidades de gestión del desarrollo emprendedor en municipios de entre 20.000 y 200.000 habitantes. Se ejecutó un presupuesto de 13 millones de pesos, de los cuales el 50 % corresponde a ANR. De las 120 ciudades inscriptas fueron seleccionadas 30, a las cuales se le destinó un monto de 200.000 pesos a cada una.

Más allá de que estemos trabajando a través de los citados programas, es absolutamente necesario que le demos el marco legal necesario para su implementación integral.

En el país hay muchos emprendedores, que son los que impulsan la innovación y el desarrollo, y personas con ideas brillantes que encuentran dificultades para hacerlas realidad.

Queremos un país con cada vez más emprendedores y estoy convencida de que, acompañándolos y generando confianza, podemos lograrlo.

6

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR LOVERA
Ley de apoyo al capital emprendedor. (O. D. N° 30/17 y anexo.)

Señora presidente:

En principio adhiero a los fundamentos esgrimidos por la senadora Norma Durango.

Además quiero agregar que el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo no garantiza la activación de la industria y la producción nacional, no garantiza la generación de trabajo decente y, mucho menos, el federalismo.

Señora presidenta: este proyecto no exhibe garantía alguna respecto a la generación de trabajo formal y de protección y promoción de los trabajadores y trabajadoras argentinas. Toda situación de

precarización y flexibilización laboral y de incumplimiento de derechos laborales debería ser causal de exclusión respecto a los beneficios que otorga esta ley.

Ahora bien, señora presidenta, a pesar de estas apreciaciones y como no estamos en contra de que se generen emprendedores, sino todo lo contrario, los integrantes del bloque PJ-La Pampa vamos a acompañar favorablemente el proyecto en general.

Pero, como hemos propuesto un agregado al artículo 8º de la presente ley, que no ha sido aceptado, vamos a votar en forma negativa este artículo.

Señora presidenta: la Argentina ha delegado la recaudación de ciertos impuestos a las provincias y no estamos de acuerdo en que tengamos que secuestrar recursos que hoy tienen las provincias. Vamos a votar en contra el artículo 8º porque no estamos de acuerdo con que esta ley sea financiada con recursos de las provincias. No queremos que sea financiada con recursos de los pampeanos.

7

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR LOVERA

**Ley de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.
(C.D.-83/16.)**

Señora presidente:

Quiero señalar tres cuestiones respecto a este proyecto de ley.

En primer lugar, desde la responsabilidad que tenemos como legisladores, destaco la premura con la que se trabajó en las comisiones y se actuó en consecuencia.

En segundo lugar, me sumo al pedido de que el Poder Ejecutivo dicte la reglamentación a la mayor brevedad posible, en el entendimiento de las situaciones complejas que está generando la falta de regulación actual respecto a este tema y de los efectos sobre la salud y calidad de vida de las personas afectadas e involucradas, me refiero a los pacientes y a sus familias.

En tercer lugar, quiero compartir una reflexión: es posible que en algunos aspectos esta norma parezca o sea insuficiente. Seguramente la reglamentación tendrá que mejorarla sustancialmente en algunos puntos, sin embargo, señora presidenta, esta ley hoy es necesaria.

En el convencimiento de que es el Estado quien debe ser el garante de la salud de nuestros habitantes es que acompaño este proyecto de ley. Es un primer gran paso.

8

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR ABAL MEDINA

**Ley de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.
(C.D.-83/16.)**

Señora presidente:

Siento una profunda gratificación por haber participado de la sesión plenaria de las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Salud, y de Ciencia y Tecnología del Senado de la Nación, en donde se dictaminó el proyecto de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.

Quiero agradecer el compromiso de mis pares, la senadora Elías de Perez y el senador Perotti, para avanzar sin demoras con el objeto de lograr el pronto tratamiento del proyecto, así como a Paula Bertol, que trabajó junto a nosotros para llegar a este momento.

Este proyecto pretende acompañar a las madres y padres en la búsqueda de aquellos tratamientos que mejoren la salud o colaboren con el bienestar de sus hijos. En este sentido, es importante mencionar algunos datos que reflejan la trascendencia de esta problemática.

En primer lugar, debemos mencionar, por ejemplo, que alrededor de un 30 % de los pacientes con epilepsia no responden al tratamiento con fármacos y no son candidatos al tratamiento quirúrgico. En los últimos años se ha demostrado que el tratamiento basado en la planta de cannabis, en especial el cannabidiol (uno de los componentes con mayor presencia en la planta), es efectivo, bien tolerado y seguro en chicos y adultos que padecen aquella enfermedad. Según Silvia Kochen, directora del Laboratorio de Neurociencia de Cameda (Cannabis Medicinal Argentina): “Lo que estamos observando, con las limitaciones importantes que tenemos es que de un 45 % a un 50 % de los pacientes que están usando cannabis responden favorablemente y esto significa que disminuyen la frecuencia de las crisis”.

En la misma sintonía se expresó Carlos Magdalena, neurólogo pediátrico del Hospital “Ricardo Gutiérrez”, quien nos explicó que el interés por su uso terapéutico explotó como demanda social en 2010

y que hay 45 aplicaciones demostradas fehacientemente. Según el doctor Magdalena: "En epilepsia refractaria a los anticonvulsivantes se obtuvo un 79 % de mejoría de las crisis sustanciales y más de 50 % de mejoría en encefalopatía epiléptica". En este sentido, agregó que su uso mejora el estado cognitivo, el sueño, la conexión social, la capacidad de adaptación y la calidad de vida de toda la familia. Esto nos permite comprender las razones por las cuales su utilización generó un despertar afectivo, visual, social y cognitivo incluso en casos de autismo.

Al mismo tiempo, Martín Sívori, doctor en medicina, especialista en clínica médica y neumonología del Hospital "Ramos Mejía", docente autorizado de la cátedra de medicina interna y farmacología de la UBA y papá de un chico con epilepsia señaló: "Esta ley de cobertura social garantizada es un excelente primer paso para poder estar al lado de los que menos acceso tienen a este tipo de drogas".

Por su parte, tuvimos la oportunidad de escuchar a representantes de la asociación civil Mamá Cultiva Argentina, un espacio que integran 500 familias de todo el país que luchan cada día para mejorarles la vida a jóvenes que padecen patologías para las cuales la medicina no tiene respuestas. Valeria Salech, presidenta de la asociación, aseguró que la investigación en el marco de la legalidad es fundamental y que la comunidad científica está esperando el sí del Congreso para poder ayudarlas.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar el relato de María Laura, mamá de Josefina, quien padece un tipo de epilepsia grave: el síndrome de West. A partir del uso del aceite de cannabis, María Laura nos comentó que Josefina dejó de tomar diez pastillas para tomar solamente dos y estuvo durante muchos meses sin convulsiones.

Como se desprende del debate que mantuvimos y, fundamentalmente, de las declaraciones de especialistas y familiares de pacientes, muchísimas personas encuentran en el uso terapéutico del cannabis una opción que favorece su calidad de vida. Este proyecto brinda un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico o paliativo del dolor de la planta de cannabis y sus derivados, garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud.

El Estado no puede ser indiferente al dolor de tantas familias.

Por todos los pacientes y por los padres y madres que hoy están esperando una respuesta de este Senado, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

9

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR COBOS

**Ley de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.
(C.D.-83/16.)**

Señora presidente:

Con la sanción de esta ley estamos atendiendo la regulación del uso de cannabis medicinal, con la urgencia que se requería, dando luz verde al proceso de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta y de sus derivados. Dicho proceso estaba con una luz amarilla porque necesitaba de la sanción de la ley, ya que en esta se establecen los procedimientos y la pauta presupuestaria.

Esta ley autoriza al Estado nacional a proveer el aceite cannábico a los pacientes con ciertas patologías como epilepsia refractaria, dolores crónicos y fibromialgias. Establece que será el Ministerio de Salud el órgano de aplicación y el Conicet y el INTI encargados del tema de los cultivos de producción de materia prima. Los laboratorios públicos estarán encargados de la elaboración del producto medicinal en sus diferentes formas y la ANMAT estará encargada de la importación gratuita para los pacientes. Se estipula la creación de un órgano consultivo, la apertura de un registro de pacientes y familiares y se prevén las partidas necesarias para todos estos procesos.

Esto responde al pedido de familiares y pacientes que estaban esperando con ansiedad la distribución gratuita de esta nueva alternativa medicinal que contribuirá en algunos casos con fines terapéuticos y en otros a aliviar el dolor de los pacientes que padecen enfermedades de alta complejidad como la esclerosis múltiple, la epilepsia y el cáncer, entre muchas otras.

Es importante destacar el trabajo realizado en las comisiones, la participación activa de los familiares y el aporte invaluable de los científicos que nos ayudaron a comprender la importancia de esta norma.

10

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA FELLNER

**Ley de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.
(C.D.-83/16.)**

Señora presidente:

El proyecto de ley que estamos discutiendo, por el cual se autoriza al Estado a importar, producir y distribuir el aceite de cannabis para tratar distintos tipos de patologías, es producto de un exhaustivo trabajo y de búsqueda de consensos, tanto en la Cámara de Diputados como en este Senado, que incluyeron, con un criterio amplio y plural, la participación de especialistas en la materia, organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la problemática y familiares de pacientes aquejados por patologías en las que se utiliza cannabis medicinal.

Los diversos expositores convocados coincidieron en la necesidad de contar con una norma que impulse la investigación del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados, como así también su importación, producción y eventual industrialización en cantidades suficientes para su distribución y uso exclusivamente medicinal y científico.

¿Por qué esta necesidad? Porque solo a través de una norma de acción positiva se puede garantizar el acceso al aceite de cannabis para aliviar el dolor y otros síntomas a un colectivo de personas que padecen diversas patologías que no responden a los tratamientos médicos convencionales (por ejemplo: epilepsia refractaria, cáncer, lupus, fibromialgia, párkinson, lesiones musculares, HIV y esclerosis, entre otras).

El alivio del dolor hace a la esencia de la condición humana, a su dignidad, y forma parte del derecho a la salud, el que goza de protección constitucional a través de los artículos 33, 42 y 75, inciso 22.

En esa línea, este proyecto crea el Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis, sus Derivados y Tratamientos no Convencionales, en la órbita del Ministerio de Salud.

Será la autoridad de aplicación la encargada de realizar todas las acciones requeridas para garantizar el aprovisionamiento de los insumos necesarios a efectos de llevar a cabo estudios científicos y médicos de la planta de cannabis con fines medicinales en el marco del programa, sea a través de la importación o de la producción por parte del Estado nacional. En este sentido, el Estado impulsará, a través de los laboratorios de producción pública de medicamentos, la producción de cannabis y su eventual industrialización en cantidades suficientes para su uso exclusivamente medicinal, terapéutico y de investigación.

Por su parte, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) será quien autorice la importación de aceite de cannabis y sus derivados. La provisión será gratuita para quienes se encuentren incorporados al programa.

Asimismo, se crea un registro para inscripción de los pacientes y familiares de pacientes que presentan algunas de las patologías incluidas en la reglamentación y prescripta por médicos de hospitales públicos, sean usuarios de aceite de cannabis y otros derivados de la planta de cannabis, con el debido resguardo de sus datos personales.

También se crea un consejo consultivo honorario que estará integrado por instituciones que acrediten que no tienen conflictos de intereses; entre ellas, asociaciones, ONG y profesionales del sector público y privado que articulen acciones en el marco de esta ley.

Es importante destacar, a modo general, que el proyecto se encuentra en sintonía con las recomendaciones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), como así también con las disposiciones legales previstas en la Convención Única de Estupefacientes de las Naciones Unidas de 1961, en tanto permite a los países regular el uso médico o científico del cannabis, siempre y cuando la producción y el suministro quede supeditado al control del Estado.

Varios países han avanzado sobre la legalización del uso medicinal del cannabis. Entre otros: Bélgica, Chile, Uruguay, Canadá, Australia, España, Turquía y varios estados de los Estados Unidos.

En sentido análogo lo han hecho a nivel provincial Chubut, Santa Fe y Salta.

Entiendo que garantizar la provisión a quienes requieran acceder al cannabis medicinal constituye una necesidad impostergable y es una alternativa superadora en torno a la situación por la que deben atravesar las personas aquejadas por patologías que no responden a los tratamientos médicos convencionales. Indudablemente, el objetivo de la norma es posibilitar el pleno ejercicio del derecho a la salud de las personas afectadas y contribuir a que tengan una mejor calidad de vida.

Señora presidenta: lamentablemente, durante la gestión del actual gobierno las políticas públicas implementadas en materia de salud evidencian un notable y grave retroceso respecto a varias de las conquistas alcanzadas, las que con un carácter inclusivo favorecieron particularmente a los sectores más vulnerables. Por ello es muy importante que esta ley no sea alcanzada por la misma lógica y, en este sentido, el Poder Ejecutivo la promulgue, reglamente y ejecute a la mayor brevedad posible.

11

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA NEGRE DE ALONSO

Señora presidente:

Otra vez más me veo obligada a plantear una cuestión de privilegio.

El 14 de marzo de 2017 la Comisión Negociadora del Valor Módulo establecida en el artículo 19 de la ley 24.600, integrada por Guillermo Bardón, Helio Rebot, Juan Pedro Tunessi, Alejandro Santa y la señora Florencia Romano, conforme a las facultades conferidas expresamente por los presidentes de ambas Cámaras, Gabriela Michetti y Emilio Monzó, y en representación de los empleados legislativos los señores Norberto Di Próspero, Fabián Zaccardi, Felipe Sanz, Claudio Britos y Martin Roig, firmaron el convenio que luego fue plasmado en la resolución 1/17, mediante el cual se otorgó un reajuste de cada unidad de módulo a partir del 1° de marzo. Obviando el hecho de que estamos frente a una inflación del 45%, en dicha reunión las autoridades se comprometieron a hacer efectivo dicho aumento con el cobro del sueldo el 1° de abril. Es más, la razón por la cual se realizaron las paritarias con antelación era justamente para llegar a un acuerdo antes de que se comiencen a realizar las liquidaciones del mes de marzo. Sin embargo, el jueves 23 ya estaban publicadas las liquidaciones. Al consultar con el sector de sueldos y liquidaciones se contestó que ellos no habían recibido la orden de Presidencia de hacer efectivo el aumento.

Para agregar a ello, los empleados vieron reducido su sueldo en 1.000 pesos, sin saber por qué. Nuevamente, al realizar la respectiva consulta se respondió que dicha reducción obedece al aumento del módulo del MoPre (módulo previsional). Entendemos que este es un recálculo que se hace dos veces al año. Pero acá lo que le estoy planteando, señora presidente, es el manoseo de los trabajadores. Otros tienen mal liquidada su antigüedad. Usted ha incumplido con la promesa de hacer efectivo el aumento pactado en el convenio suscrito y firmado por usted en la resolución 1/17. ¿Cuál es la razón? Solicito que ordene las medidas necesarias para que se reliquide el sueldo de los empleados de esta casa para que el 1° de abril cobren el aumento que han recibido.

A nivel personal le pido que no les falte más el respeto a los trabajadores de esta casa; es cruel que, si van a reducirles el sueldo en cualquier concepto, incluso por el aumento del valor módulo, no se impartan las comunicaciones necesarias para que cada trabajador sepa la razón. Pero bueno, como ha sido la palabra de un funcionario de su gobierno, Mario Quintana: "Veinte pesos no son nada".